

DIAGNÓSTICO

SINALOA

2017

Directorio

EQUIPO

Ricardo G. Jenny del Rincón
COORDINADOR GENERAL

Juan Manuel Espinoza Verdugo
DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL

Jorge Guzmán Morales
Miriam Bueno Zepeda
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Paola Escobar Palos
ÁREA DE COMUNICACIÓN

Liliana Corrales Beltrán
DIRECCIÓN GENERAL

CONSEJEROS CIUDADANOS

Jorge Arao Toyohara

José Jorge Calderón Sainz

Luisa Manuela Cárdenas Ochoa

Alejandro Gastélum Carlón

Reginel Gaxiola Armenta

José de Jesús González Sánchez

Ricardo G. Jenny del Rincón

Javier Llausás Magaña

Ana Isabel Meraz Espinoza

Mirna Cynthia Medina Cárdenas

Ambrocio Mojardín Heráldez

Jesús del Muro Leiva

Alicia María Sánchez Arellano

Marte Vega Román

Estimado lector:

Quienes integramos la Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) tenemos una visión propositiva de la seguridad pública en Sinaloa, al ser una de las principales demandas de la población. En dicho sentido, los análisis y diagnósticos son un compromiso toral, con lo cual, además, cumplimos con una de las obligaciones y atribuciones de ley como Observatorio Ciudadano.

Como lo hemos reiterado, es importante generar documentos que, desde la entidad, y con la visión y diálogo ciudadano construido día a día, sean referente y memoria histórica de la situación en diversos rubros relacionados con un reto complejo, que permite mostrar de forma periódica a las autoridades las áreas de oportunidad y retos a favor de los sinaloenses.

El comparar la incidencia delictiva permite construir, señalar y proponer de manera proactiva, pero firme, el panorama, las propuestas ciudadanas y las ideas de políticas públicas ante las autoridades responsables de los bienes jurídicos y humanos más preciados: la vida, la seguridad y la protección a la familia como célula primigenia del desarrollo social.

El Diagnóstico, por su objetivo, desarrolla una metodología cualitativa, considerando estudios de instituciones de prestigio mundial, como la Organización de las Naciones Unidas, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), organismos nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos y de la libertad de expresión, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSNSP) y el *Institute for Economics & Peace* (IEP), entre otros.

Este esfuerzo ciudadano tiene como objetivo exponer la situación del estado durante el año 2017, con el compromiso de aportar no sólo el panorama y las tendencias nacional y estatal, sino el de generar políticas que mejoren la seguridad y construyan, en coordinación con las autoridades, espacios a favor de la paz y el desarrollo de la entidad.

Muchas gracias.
Ricardo G. Jenny del Rincón
Coordinador General

**DIAGNÓSTICO ANUAL 2017
COORDINACIÓN GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
PRIMERA PARTE	
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE DELITOS	
I HOMICIDIO DOLOSO	11
A Contexto nacional	12
B Comparativo estatal 2011, 2016 y 2017	14
C Tendencia mensual 2017	16
D Comportamiento anual 2017 en los 18 municipios del estado	18
E Crímenes y hechos de alto impacto	19
F Posición nacional por entidad federativa	21
II ROBO DE VEHÍCULO	22
A Contexto nacional	22
B Comparativo estatal 2011, 2016 y 2017	23
C Tendencia mensual 2017	25
D Comportamiento anual 2017 en los 18 municipios del estado	27
E Impacto del robo de vehículos en los servicios de seguros	28
F Posición nacional por entidad federativa	30
III FEMINICIDIO	31
A Datos nacionales	33
B Comparativo estatal 2011, 2016 y 2017	34
C Tendencia mensual 2017	36
D Comportamiento anual 2017 en los 18 municipios del estado	38
E Panorama estatal	39
F Posición nacional por entidad federativa	41
IV SECUESTRO	42
A Contexto nacional	42
B Comparativo estatal 2011, 2016 y 2017	44
C Tendencia mensual 2017	46
D Comportamiento anual 2017 en los 18 municipios del estado	48
E Unidad Especializada Antisecuestros de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa	49
F Posición nacional por entidad federativa	50
V ROBO A COMERCIO	51
A Contexto nacional	51
B Comparativo estatal 2011, 2016 y 2017	52
C Tendencia mensual 2017	54
D Comportamiento anual 2017 en los 18 municipios del estado	56
E Visión de cámaras empresariales	57
F Posición nacional por entidad federativa	58
VI ROBO A CASA HABITACIÓN	59
A Comparativo nacional 2011, 2016 y 2017	60
B Comparativo estatal 2011, 2016 y 2017	61
C Tendencia mensual 2017	63
D Comportamiento anual 2017 en los 18 municipios del estado	65

	E Organización ciudadana ante diversos ilícitos con daños patrimoniales	66
	F Posición nacional por entidad federativa	67
VII	VIOLENCIA FAMILIAR	68
	A Comparativo nacional 2011, 2016 y 2017	68
	B Comparativo estatal 2011, 2016 y 2017	69
	C Tendencia mensual 2017	71
	D Comportamiento anual 2017 en los 18 municipios del estado	73
	E Posición nacional por entidad federativa	74
VIII	LESIONES	75
	A Comparativo nacional 2011, 2016 y 2017	75
	B Comparativo estatal 2011, 2016 y 2017	76
	C Tendencia mensual 2017	78
	D Comportamiento anual 2017 en los 18 municipios del estado	80
	E Posición nacional por entidad federativa	81
IX	EXTORSIÓN	82
	A Comparativo nacional 2011, 2016 y 2017	82
	B Comparativo estatal 2011, 2016 y 2017	83
	C Tendencia mensual 2017	85
	D Comportamiento anual 2017 en los 18 municipios del estado	87
	E Posición nacional por entidad federativa	88
X	VIOLACIÓN	89
	A Comparativo nacional 2011, 2016 y 2017	89
	B Comparativo estatal 2011, 2016 y 2017	90
	C Tendencia mensual 2017	92
	D Comportamiento anual 2017 en los 18 municipios del estado	94
	E Posición nacional por entidad federativa	95
SEGUNDA PARTE		
XI	PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	97
	A Sistema penal acusatorio en el estado de Sinaloa	97
	B Procuración y administración de justicia	101
XII	COMPARATIVO LLAMADAS A 911 Y DENUNCIAS PRESENTADAS	102
XIII	PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE INSEGURIDAD Y DE LAS INSTITUCIONES	103
	A Percepción ciudadana de inseguridad	103
	B Percepción ciudadana del desempeño de las instituciones de seguridad y justicia	107
	C Capacitación	108
TERCERA PARTE		
TEMAS RELEVANTES		
XIV	EJERCICIO PERIODÍSTICO EN SINALOA	111
	A Contexto internacional y nacional	111
	B Panorama estatal	113
XV	DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS	115
	A Contexto internacional y nacional	115
	B Panorama estatal	117
XVI	DESPLAZAMIENTO FORZADO DE PERSONAS	120
	A Contexto internacional y nacional	120
	B Panorama estatal	122
XVII	ARMAS DE FUEGO	124



	A	Tráfico de armas de fuego contexto internacional	124
	B	Uso ilegal de armas de fuego en México y Sinaloa	126
	C	Programa de Registro y Donación Voluntaria de Armas de Fuego y Explosivos	128
XVIII		ROBO DE COMBUSTIBLES	131
	A	Contexto nacional	131
	B	Contexto en el estado de Sinaloa	132
XIX		PROSPECTIVA	135
XX		CONCLUSIONES	136
XXI		PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	138
XXII		REFERENCIAS	145
		CONTACTOS Y REDES SOCIALES	156

INTRODUCCIÓN

El Diagnóstico 2017 de la Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CGCESP) se realizó con base en el análisis de 10 delitos: homicidio doloso, robo de vehículo, feminicidio, secuestro, robo a comercio, robo a casa-habitación, violencia familiar, lesiones dolosas, extorsión y violación, con la referencia de la nueva metodología sobre los años 2017 y 2018 del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El análisis comprende los años 2017 y 2011, al ser los inicios de los periodos de gobierno de las administraciones estatales en el estado de Sinaloa, así como 2016, al ser el año anterior al periodo en análisis. De esta manera, se observa el comportamiento cuantitativo de la incidencia delictiva, tanto en sus totales como en la representación de las tasas sobre 100 mil habitantes.

Se contrasta el comportamiento nacional y estatal y sus tendencias mensuales y se incluye una tabla con el total de los delitos y la posición que guarda, tanto en números del periodo anual como en la tasa por cada 100 mil habitantes de las 32 entidades federativas, lo cual permite establecer las áreas de atención prioritarias, de acuerdo con el comportamiento de cada delito.

En la primera parte, relacionada con los delitos, se pondera la visión de organismos relacionados y especializados en el tema, que dan seguimiento puntual a las estadísticas, entre los cuales están el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) y la organización Alto al Secuestro, así como la visión ciudadana y de organismos empresariales como la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

La segunda parte ofrece un panorama, al cual se da seguimiento permanente en nuestros diagnósticos mensuales, en temas relacionados con el cumplimiento de mandamientos judiciales y el sistema penal acusatorio, el cual, a los 10 años de la reforma penal de 2008, ha dejado de ser, desde nuestra óptica, un sistema nuevo.

En el mismo apartado, se realiza un comparativo entre las llamadas al 911 y las denuncias presentadas, en el que se observan las diferencias mayores y menores, así como el uso de la herramienta Semáforo



Delictivo. Se ofrece también la percepción que, de acuerdo con estudios de instituciones de educación superior como la UNAM y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tiene la ciudadanía de los cuerpos de seguridad pública y de la propia percepción de inseguridad.

Cada uno de los apartados se sustenta con el desarrollo conceptual de especialistas, soportado con referencias académicas, instituciones nacionales, información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y organismos no gubernamentales con reconocimiento nacional e internacional, entre otros.

En la tercera parte, se ponderan temas de relevancia nacional, que ante el impacto en la población de la entidad, presenta retos a los tres órdenes de gobierno; entre ellos, destacan las agresiones a periodistas, el desplazamiento forzado de personas, la desaparición forzada de personas y el impacto de las tomas clandestinas de combustibles.

Sobre la relación entre algunos delitos y el uso de armas de fuego, se incorporó información de fuentes nacionales e internacionales, como el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Oficina Federal de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF), la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) y el Violence Policy Center (VPC).

Aunque sin duda en materia de seguridad la inclusión de temas puede ser mayor, el Diagnóstico se acotó a los descritos en un primer momento, con la idea de profundizar en cada uno de ellos e incorporar en los siguientes ejercicios aquellos que sean de interés ciudadano en materia de seguridad pública.

Finalmente, el Diagnóstico ofrece las conclusiones en cuanto al comportamiento de los delitos, la relación y prevalencia en algunos casos particulares, como el uso de armas de fuego, así como las ideas de políticas públicas, que, como propuestas, se considera que deben impulsarse entre autoridades y organismos ciudadanos de forma conjunta y coordinada.

PRIMERA PARTE

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE DELITOS

I. HOMICIDIO DOLOSO

II. ROBO DE VEHÍCULO

III. FEMINICIDIO

IV. SECUESTRO

V. ROBO A COMERCIO

VI. ROBO A CASA HABITACIÓN

VII. VIOLENCIA FAMILIAR

VIII. LESIONES

IX. EXTORSIÓN

X. VIOLACIÓN

I. HOMICIDIO DOLOSO

Las aristas del homicidio son indispensables para analizar las posibles causas y su impacto en la percepción ciudadana sobre la actuación de las instituciones de seguridad¹. Por ende, tiene una relación directa a las afectaciones a la vida, al patrimonio y a la seguridad del núcleo familiar y de la sociedad en su conjunto.

El Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) pondera: “La información en materia de incidencia delictiva es clave para la construcción de políticas públicas que respondan a las necesidades de un país seguro, en el cual se pueda garantizar que el acceso a la justicia sea universal”.²

Por otro lado, el homicidio doloso y otros delitos violentos son un flagelo, cuyo impacto incide como factor contrario a la gobernabilidad y al Estado de derecho. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), los considera como:

*... una amenaza para la población en cuanto a que su impacto va más allá de la pérdida de vidas humanas y puede generar un entorno de miedo e incertidumbre. Por ello, los datos sobre homicidio pueden ser una importante herramienta para monitorear la seguridad y la justicia.*³

Las cifras deben ser, además de fuente para observar la variación entre periodos, un instrumento útil para conocer tendencias y factores bajo los cuales se cometen los ilícitos, y ser valoradas en la construcción de estrategias de seguridad, propuestas e implementación de políticas públicas desde la prevención y el monitoreo de indicadores en procuración y administración de justicia.

¹ Zepeda Lecuona, Guillermo, *Índice de Incidencia Delictiva y Violencia 2009*, México, Centro de Investigación para el Desarrollo A.C., agosto 2009, p. 9: “En los últimos tres lustros el tema de la inseguridad ciudadana ha preocupado y ocupado a la sociedad y a las autoridades del país. A partir de 1994, la incidencia delictiva se incrementó y dejó al descubierto muchas insuficiencias y deficiencias de las instituciones encargadas de la prevención, investigación y sanción de los delitos”.

² Rivas Rodríguez, Francisco Javier (dir.), *La consolidación de los registros y estadísticas delictivas en México, El caso del instrumento para el registro, clasificación y reporte de los delitos y las víctimas CNSP/38/15*, México, Observatorio Nacional Ciudadano, febrero de 2018, p.4.

³ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Estudio Mundial sobre el homicidio, Resumen Ejecutivo*, ONU, 2013, p. 1.

A. Contexto nacional

El homicidio doloso es un problema en el que confluyen, entre otros factores, los crímenes relacionados con el combate al crimen organizado, así como la propia disputa entre los cárteles por el control del tráfico de drogas⁴, bajo la perspectiva internacional de que: “El narcotráfico sigue siendo la forma más lucrativa de negocio para el crimen organizado”.⁵

En consecuencia, la construcción de las causas asociadas debe tomar en cuenta dicha concepción. Isaceln Isaloren expresa que términos como el de la violencia homicida, relacionado con los sujetos implicados —esto es, tanto víctima como perpetrador—, así como los factores de impunidad, desigualdad y desarrollo, han incidido en el incremento de este problema en la última década, en diversos niveles, en las entidades federativas de México.⁶

La UNODC expresa que el homicidio representa: “...uno de los indicadores más completos, comparables y precisos para medir la violencia...”; asimismo, la clasificación de sus tipos en culposo y doloso, para determinar causas y factores en la incidencia delictiva, la asociación a otros delitos y su relación con otras circunstancias; entre estas, el uso de armas de fuego.

Por otro lado, el homicidio doloso, de acuerdo con Solange Silva, resulta en una afectación a uno de los bienes jurídicos más importantes o personalísimos para el ser humano: la vida⁸. Implica, al mismo tiempo, un impacto directo a la colectividad, con consecuencias directas e indirectas al bienestar social, derivado de su relación con los problemas de violencia y la conexión con otros factores.

A nivel nacional, el 2017 reflejó una espiral de violencia, por lo que el ONC considera que:

⁴ Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, *HOMICIDIO: UNA MIRADA A LA VIOLENCIA EN MÉXICO*, México, ONC, agosto de 2015, p. 8.

⁵ United Nations Office on Drugs and Crime, *UNODC ANNUAL REPORT, Covering activities during 2016*, Austria, UNODC, 2017, p. 14.

⁶ Cfr., Isaloren Ponce, Isaceln, *Factores que inciden en la violencia homicida en México de 2007-2012, El caso de la impunidad*, España, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca, 2014, pp. 1-4.

⁷ Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, *Estudio Mundial sobre el homicidio, Resumen Ejecutivo*, Austria, UNODC, 2013, p. 1.

⁸ Silva Quilodrán, Solange, *Nuevas tendencias en delitos contra la vida: el homicidio*, Memoria para optar al grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Chile, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, abril de 2010, p. 2.

...fue el año con la mayor tasa de homicidios dolosos y robos a negocio de la historia reciente. Esto no es poco significativo, si consideramos que nos encontramos en un contexto en el cual la mayoría de los delitos de alto impacto están aumentando en la mayor parte de las entidades federativas...⁹.

Gráfica No 1

Homicidio doloso
Nacional
Comparativo 2011, 2016 y 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Al comparar los 22,409 hechos de 2011 contra los 24,898 de 2017, la diferencia es de 11.10 por ciento; respecto de 2017 contra los 20,174 eventos de 2016, el primero aumenta un 23.41 por ciento. De acuerdo con el ONC, el crecimiento de las tasas por 100 mil habitantes refleja el grave problema en todo el país.¹⁰ En México, el delito de homicidio doloso en 2011 tiene una tasa del 18.74 por ciento; en 2016, del 17.18; y en 2017, del 21.19.

⁹ Observatorio Nacional Ciudadano, *Reportes sobre delitos de alto impacto, diciembre 2017*, México, ONC, diciembre 2017, p. 4.

¹⁰ *Idem*: "En 2011, se investigaron 22 409 homicidios dolosos y se observa que seis años después fueron 25 339. Por lo tanto, es imposible relativizar o minimizar el problema, los números oficiales que corresponden según lo que informa el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) a solo el 6.4% de los delitos totales ocurridos muestran que el conjunto de autoridades de seguridad y justicia no está logrando cumplir con su función sustantiva: garantizar la vida, integridad física y patrimonial de las personas".

B. Comparativo estatal 2011, 2016 y 2017

El balance se realiza entre los años 2011 y 2017, al ser el inicio de los periodos de gobierno estatales, mientras que 2016, al ser el periodo inmediato anterior, contrastando el comportamiento de los delitos y el número de denuncias presentadas antes la Fiscalía General del Estado de Sinaloa (FGES), antes Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa (PGJE).

Tabla 1
Sinaloa / Homicidio doloso

Año	ene	feb	mar	abril	mayo	jun	jul	agto	sep	oct	nov	dic	Total
2011	136	105	118	166	119	146	119	113	114	109	110	105	1,460 ¹¹
2016	71	83	43	71	79	74	66	93	96	79	89	78	922 ¹²
2017	99	103	119	120	143	125	114	101	82	81	80	83	1,250 ¹³

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011, 2016 y 2017

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) indica que, de los tres años, el mes con menores hechos fue marzo de 2016, con 43; mientras que la mayor cifra se presentó en abril de 2011, con 166, lo cual representa el 286 por ciento de incremento entre ambos.

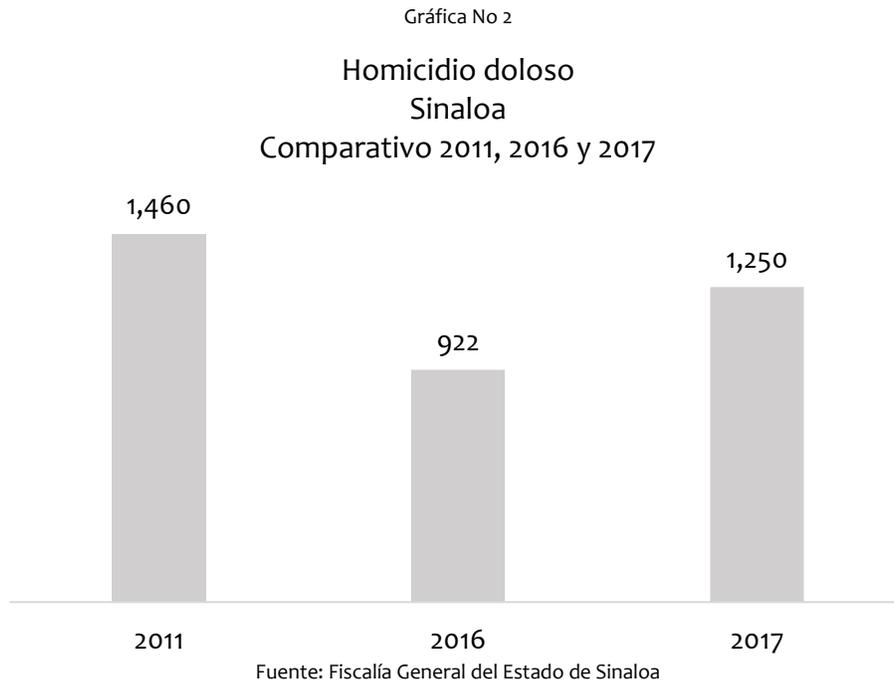
En 2017, el mes con menores casos fue noviembre, con 80, ubicado en el segundo semestre del año, donde la tendencia fue a la baja. Por otro lado, el mes de mayor prevalencia fue mayo, con 143, con tasas de 2.69 y 4.82, respectivamente.

¹¹ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011*, México, Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, diciembre 2011, p. 28, en: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2011_112017.pdf

¹² Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2016, Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15*, México, Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, febrero 2018, p. 53, en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2016.pdf>

¹³ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2017, Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15*, México, Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, febrero 2018, p. 53, en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2017.pdf>

El reto primordial para las autoridades es el de disminuir estos hechos de alto impacto, sobre todo si se considera que en los primeros 8 meses de 2017, con 924 denuncias, se rebasó la cifra total de homicidios dolosos de 2016, que fue de 922.

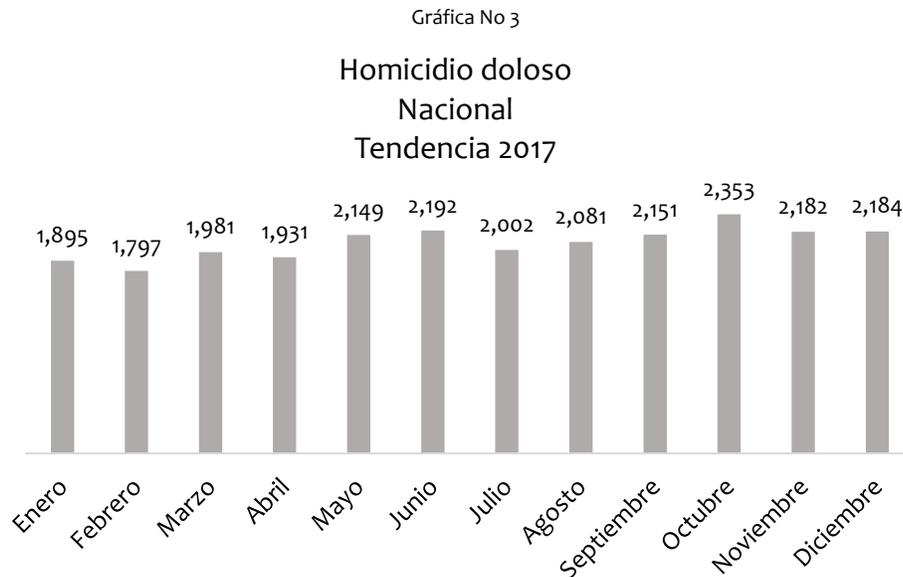


El año 2011 registró 1,460 denuncias en Sinaloa, al comparar los 1,250 sucesos en 2017. Este último tiene una diferencia a la baja del -14.38 por ciento. Contra los 922 homicidios dolosos en 2016, el año 2017 aumenta en un 35.57 por ciento. Las tasas en 2011, 2016 y 2017 son de 49.21, 31.08 y 42.13, respectivamente.

Los años con mayores incidentes, 2011 y 2016, coinciden con el inicio de ambos periodos de gobierno estatal; asimismo, de acuerdo con observatorios nacionales, la situación "... implica que bajo ninguna circunstancia estamos enfrentando una problemática local, sino que estamos hablando de un grave crisis de seguridad que afecta a casi todo el país".¹⁴

¹⁴ Observatorio Nacional Ciudadano, *Seguridad, Justicia y Legalidad, Reporte sobre delitos de alto impacto, DICIEMBRE 2017*, México, ONC, enero 2018, p. 4.

C. Tendencia mensual 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En 2017, a nivel nacional, el homicidio doloso mantuvo números altos, siendo octubre el mes de mayor registro, con 2,353 hechos; mientras febrero, con 1,797, fue el menor en cuanto a las carpetas de investigación abiertas en las fiscalías de las entidades federativas. Entre ambos existe una diferencia del 30.94 por ciento, con un promedio mensual de 2,074.83 incidentes.

De los 24,898 homicidios dolosos registrados en 2017 por el Centro Nacional de Información del SESNSP, 16,826 se cometieron con arma de fuego, 67.57 % sobre el total; con arma blanca, 2,774 (11.14 %); con otro elemento, 4,813 (19.33 %); y no especificado, 485 (1.94 %). En relación con 2016, de los 20,174 crímenes, 12,483 se cometieron con armas de fuego, que representan el 61.87 %.

Lo anterior indica que en 2017, además del incremento en el número, aumentó también en términos porcentuales la comisión de delito con arma de fuego, siendo el tráfico de las mismas uno de los principales problemas relacionados con la violencia criminal en los delitos de alto impacto, al significar casi el 70 % sobre el total, e indicando una relación entre los 2 factores.



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El homicidio doloso en Sinaloa se inicia en el primer semestre con un incremento sostenido, desde las 99 denuncias en enero hasta la cifra más alta en mayo de 143; en el segundo semestre a la baja en junio, con 125; julio, con 114; agosto, con 101; septiembre, con 82; octubre, con 81; y noviembre, con 80, mes de la menor cifra en el año; cerrando en diciembre con un ligero incremento con 83 casos.

En dicho sentido, los números continúan siendo altos y causan con ello una percepción de inseguridad, sobre todo por ser hechos de alto impacto. Sin embargo, el comportamiento a final del año fue distinto a la tendencia a nivel nacional, que se mantuvo con índices similares durante prácticamente todo el periodo anual¹⁵.

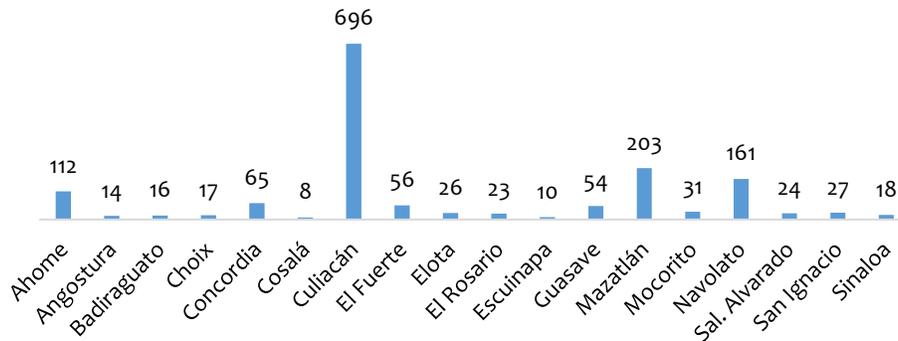
En Sinaloa, durante 2016, de los 922 homicidios dolosos, el 78.52 % se cometió con armas de fuego. En el mismo sentido, en 2017, de los 1,250 asesinatos registrados el porcentaje fue del 73.76. A pesar de que en 2017 el porcentaje de uso de armas de fuego fue menor, en números la cifra es mayor; además, en ambos las denuncias se incrementan en términos porcentuales sobre la incidencia nacional.

¹⁵ Véase, gráfica No 3.

D. Comportamiento anual 2017 en los 18 municipios del estado

Gráfica No 5

Homicidio doloso
Total municipal
2017

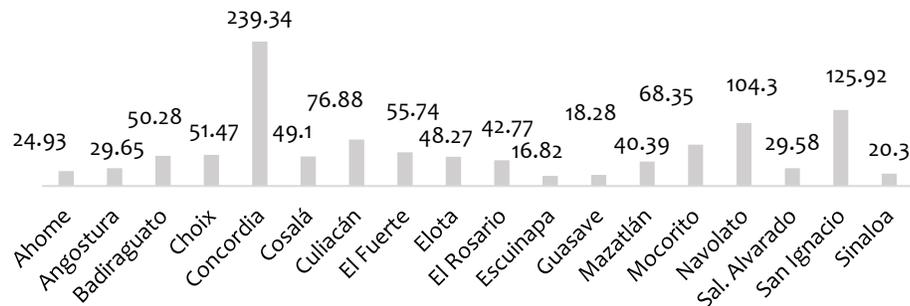


Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

Los municipios con más denuncias fueron: Culiacán, con 696; Mazatlán, con 203; Navolato, con 161, y Ahome, con 112. Las demarcaciones con mayores tasas sobre 100 mil habitantes son: Concordia, con 239.34; San Ignacio, con 125.92; Navolato, con 104.30; Culiacán, con 76.88; Mocorito, con 68.35; El Fuerte, con 55.74; Choix, con 51.47, y Badiraguato, con 50.28.

Gráfica No 6

Homicidio doloso
Municipal / Tasa 100 mil hab.
2017



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

E. Crímenes y hechos de alto impacto

Los crímenes de alto impacto: “... son aquellos que atentan contra la vida y la propiedad...”¹⁶, mismos que implican afectaciones a la sociedad y atención de medios de comunicación. Durante el año 2017, comunicadores, sectores productivos, empresariales, profesionistas, el sector magisterial y la ciudadanía en general fueron impactados por hechos de alto impacto, los cuales se relacionan con la percepción de inseguridad e incidencia delictiva.

En mayo, se destaca el crimen de Javier Valdez Cárdenas, corresponsal de *La Jornada* y miembro del semanario *Ríodoce*, el cual mantiene protestas del gremio periodístico, cultural y de la sociedad en general en varias ciudades del país, colocando bajo el escrutinio local, nacional e internacional a México y Sinaloa, al ser considerados entre los lugares más peligrosos en el mundo para el ejercicio de la comunicación, incluso por arriba de naciones con conflictos bélicos.

En otros hechos de alto impacto, durante marzo de 2017 se registró la fuga de cinco internos del Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito (CECJUDE) en la ciudad de Culiacán, todos considerados de alta peligrosidad. En ese mismo mes, la autoridad estatal anunció el arribo de 900 elementos de las fuerzas armadas para reforzar los operativos de seguridad.

En marzo, ante enfrentamientos con cobertura de medios de comunicación locales, nacionales y redes sociales, en especial en la zona de la sindicatura de Villa Benito Juárez, municipio de Navolato, cinco periodistas extranjeros que realizaban un recorrido en el área fueron presuntamente privados de la libertad por un grupo armado y, posteriormente, liberados.

Otro suceso que provocó señalamientos y condenas en varios espacios de información fue el crimen ocurrido, en la primera semana de mayo, en contra de tres maestros en la zona serrana del municipio de Concordia, los cuales impartían clases en escuelas de la zona, situación que también provocó reacciones de protesta entre la sociedad y parte del sector magisterial.

¹⁶ Facultad de Ciencias Sociales-UNAH, “Delitos de Alto Impacto”, *Boletín enero a diciembre 2014, Edición Especial No 28*, Honduras, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad, abril de 2015, p. 1.

Por otro lado, la zona del Desarrollo Urbano Tres Ríos, en la ciudad de Culiacán, se vio inmersa en hechos de alto impacto. La madrugada del 24 de febrero, un sujeto disparó hacia un bar que se encuentra en la segunda planta de la plaza 2255, lo que provocó el deceso de tres personas y nueve más quedaron heridas con disparos de armas de fuego.

En la misma zona del Desarrollo Tres Ríos, en la madrugada del 13 de octubre, un hombre disparó en contra de una joven afuera de uno de los bares de la zona. Medios de comunicación informaron que esto se suscitó después de una pelea entre dos mujeres, una de ellas la víctima del ataque. En el lugar también quedó lesionada otra joven. Un mes más tarde, un grupo armado ingresó al mismo lugar, disparando contra empleados, dejando dos muertos y dos heridos.

La situación se vinculó a los altos índices de violencia. De acuerdo con el Índice de Paz en México (2016), Sinaloa se ubicó en el lugar 31¹⁷; en 2017, el *Institute for Economics & Peace* coloca a la entidad en la posición 30¹⁸; y en el mismo instrumento de 2018, pasó al lugar 27¹⁹. Al estar en la zona de los estados menos pacíficos, los hechos de alto impacto y los índices obligan a analizar el tema.

Sin embargo, a pesar de que la entidad mejoró su ranking, al pasar del lugar 31, con 3.41 en 2016, al 27, con una calificación de 3.051 en 2018, aún está dentro de los estados considerados menos pacíficos, solamente por debajo de Zacatecas, con 3.306; Colima, con 3.64; Baja California, con 3.951; Guerrero, con 4.153, y Baja California Sur, con 4.55.²⁰

Los crímenes en su conjunto provocaron fuertes críticas al sistema de seguridad pública del estado; entre ellas a la FGES, al ser coincidente con la reforma constitucional que la dotó de autonomía, así como el inicio de la administración estatal, contra las expectativas ciudadanas.

¹⁷ *Institute for Economics & Peace, Índice de Paz México 2016, Un mapa de la evolución de la paz y los factores que la impulsan*, México, IE&P, 2016, pp. 7-8.

¹⁸ *Institute for Economics & Peace, Índice de Paz México 2017, Mapa de evolución y factores que impulsan la paz*, México, IE&P, 2017, p. 7.

¹⁹ *Institute for Economics & Peace, Índice de Paz México 2018, Evolución y perspectiva de los factores que hacen posible la paz*, México, IE&P, 2018, p. 7.

²⁰ *Idem.*

F. Posición nacional por entidad federativa

Tabla 2

Homicidio doloso				
2017				
Estado	Total	Posición	Tasa 100 mil habs	Posición
Colima	698	15°	98.13	1°
Baja California Sur	610	17°	85.67	2°
Guerrero	2,318	1°	65.60	3°
Baja California	2,087	2°	62.94	4°
Chihuahua	1,566	4°	44.03	5°
Sinaloa	1,250	8°	42.13	6°
Zacatecas	551	19	34.89	7°
Morelos	575	18	30.20	8°
Michoacán	1,260	7°	27.48	9°
Sonora	727	14°	25.50	10°
Quintana Roo	359	23°	23.90	11°
Tamaulipas	804	13°	23.36	12°
Nayarit	253	24°	21.42	13°
Oaxaca	847	12°	21.34	14°
Veracruz	1,562	5°	19.25	15°
Guanajuato	1,084	9°	18.51	16°
Jalisco	1,342	6°	17.10	17°
San Luis Potosí	451	21°	16.59	18°
Tabasco	388	22°	16.19	19°
Puebla	894	11°	14.49	20°
Estado de México	2,032	3°	12.54	21°
Durango	216	26°	12.30	22°
Nuevo León	613	16°	11.97	23°
Ciudad de México	1,048	10°	11.75	24°
Tlaxcala	120	29°	9.42	25°
Chiapas	475	20°	9.10	26°
Querétaro	176	28°	8.63	27°
Coahuila	222	25°	7.51	28°
Campeche	66	31°	7.33	29°
Hidalgo	185	27°	6.47	30°
Aguascalientes	82	30°	6.24	31°
Yucatán	37	32°	1.76	32°

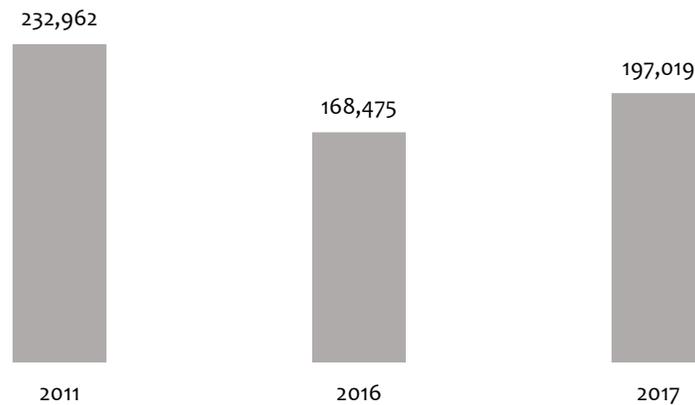
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e Instituto Nacional de Estadística y Geografía

II. ROBO DE VEHÍCULOS

A. Contexto nacional

Gráfica No 7

Robo de vehículo Nacional 2011, 2016 y 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En México, de acuerdo con datos del Centro Nacional de Información del SESNSP, durante el año 2011 se registraron 232,962 robos de vehículos; en 2016, 168,475; y en 2017, un total de 197,019. Esta última cifra respecto a 2011 disminuye en un -15.42 %; pero, contra 2016, aumenta en un 16.94 %.

En 2011, de las 232,962 denuncias, 71,825 fueron con violencia; de los 168,475 casos en 2016, 46,255 se dieron con violencia²¹; y de los 197,019 en 2017, 65,446²² se cometieron con violencia. Respecto del total de cada año en el robo con violencia, en 2011 representó el 30.83 %; en 2016, el 27.45 %; y en 2017, el 33.21 % de las denuncias o carpetas de investigación iniciadas.

²¹ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011*, México, Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, diciembre 2011, p. 3.

²² Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2017, Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15*, México, Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, febrero 2018, p. 4.

B. Comparativo estatal 2011, 2016 y 2017

El robo de vehículos tiene distintas modalidades y usos en relación a la cadena delincencial y su objetivo: “...se menciona que una parte considerable es desmantelada en cuestión de horas para que las piezas sean vendidas en el mercado negro, otros son utilizados para el narcotráfico y en ocasiones se ha documentado que algunos automotores tienen como destino países europeos”²³.

Tabla No 3

Sinaloa / Robo de vehículo													
año	ene	feb	mar	abril	mayo	jun	jul	agto	sep	oct	nov	dic	total
2011	845	662	870	829	892	851	831	919	856	896	811	822	10,084 ²⁴
2016	358	385	358	310	330	336	348	397	434	495	502	531	4,784 ²⁵
2017	572	558	665	641	671	622	519	598	546	577	488	453	6,910 ²⁶

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011, 2016 y 2017

El SESNSP, a través del Centro Nacional de Información, indica que en Sinaloa, de los años 2011, 2016 y 2017, el mes con menor número de casos fue abril de 2016, con 310; mientras el mayor se ubica en agosto de 2011, con 919. Entre ambos existe una diferencia del 66.26 %.

En relación con el delito de robo de vehículo y el procedimiento en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, General Genaro Robles Casillas, expresó: “Este delito en muchos casos queda en la impunidad con el Nuevo Sistema de Justicia Penal, ya que el delincuente y el afectado pueden conciliar y, con esto, quedar en libertad...”²⁷.

²³ Alonso Palacios, Nayeli Nonantzi, “La organización dentro del robo de vehículos”, *Visión Criminológica-Criminalística*, México, Colegio Libre de Estudios Universitarios, abril-junio 2014, p. 42.

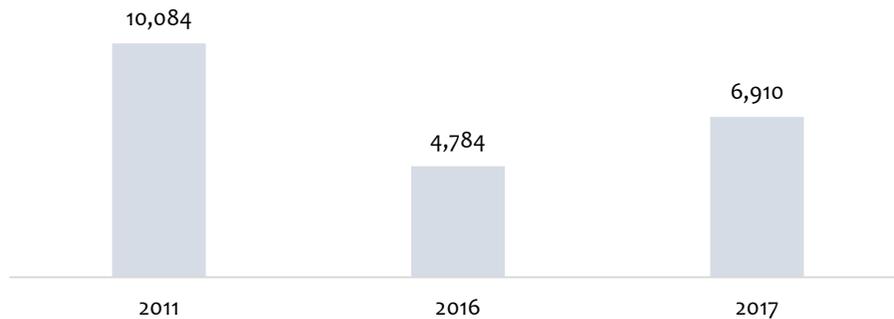
²⁴ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011, ..., cit., p. 28*.

²⁵ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2016, Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos..., cit., p. 53*.

²⁶ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2017, Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos..., cit., p. 53*.

²⁷ Alfaro Cárdenas, Hernán y Corral, Angelina, *Más de mil quinientos vehículos robados en Sinaloa en tres meses*, México, El Debate, 04 de abril de 2017, en: <https://www.debate.com.mx/sinaloa/Mas-de-mil-500-vehiculos-robados-en-Sinaloa-en-tres-meses-20170404-0016.html>

Gráfica No 8
Robo de vehículo
Sinaloa
Comparativo 2011, 2016 y 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

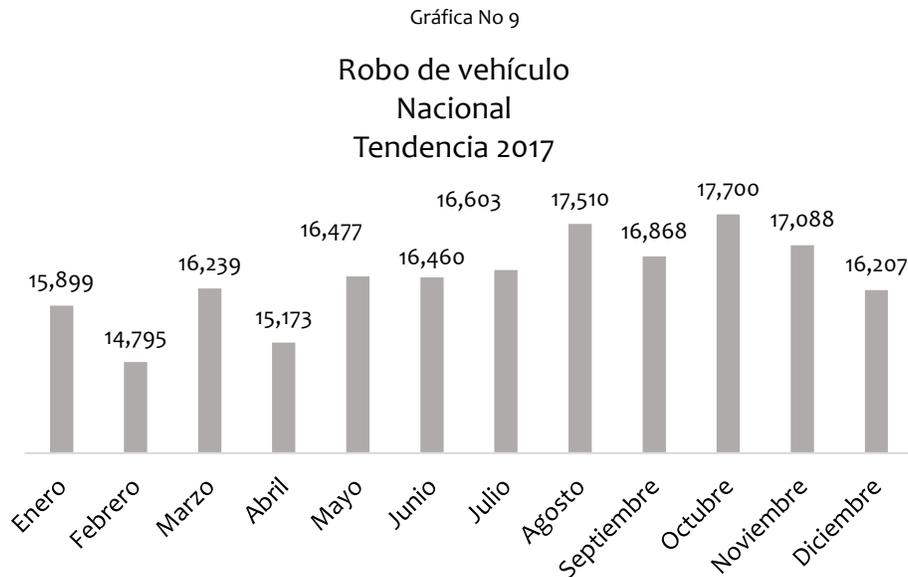
En relación con las cifras totales en el estado de Sinaloa, en 2011 se denunciaron 10,084 robos de vehículos; en 2016, 4,784; y en 2017, 6,910. El año 2017, contra 2011, disminuye en un -31.47 %; y sobre 2016, aumenta en un 44.43%. Este delito representa una de las principales demandas de la sociedad sinaloense y sectores productivos, máxime ante la percepción de inseguridad que prevalece ante los altos índices.

En cuanto a los 10,084 incidentes de 2011, debe considerarse la comisión con violencia en 5,786 hechos; durante 2016, de las 4,784 denuncias, 2,290 se dieron con violencia; y en 2017, de las 6,910 carpetas de investigación, se registraron con violencia 3,512. Estos representan el 57.37 % en 2011, 47.84 % en 2016 y 50.81 % en 2017, sobre el total de cada periodo.

Con relación al robo de vehículos en el país, Recaredo Arias Jiménez, Director General de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), dio a conocer que en 2017 fueron robadas 90,186 unidades con seguro, lo cual implicó pérdidas económicas por el orden de los 14 mil 430 millones de pesos, además de aumentar en un 27.2 % respecto al año 2016. Las entidades con el mayor registro de robo con violencia fueron: Guerrero, Sinaloa y Estado de México.²⁸

²⁸ Redacción Animal Político, Robo de autos rompió record en 2017, aumentó 27%: Asociación Mexicana de Seguros, México, Animal Político, 24 de enero de 2018, en: <https://www.animalpolitico.com/2018/01/autos-robo-record-2017/>

C. Tendencia mensual 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

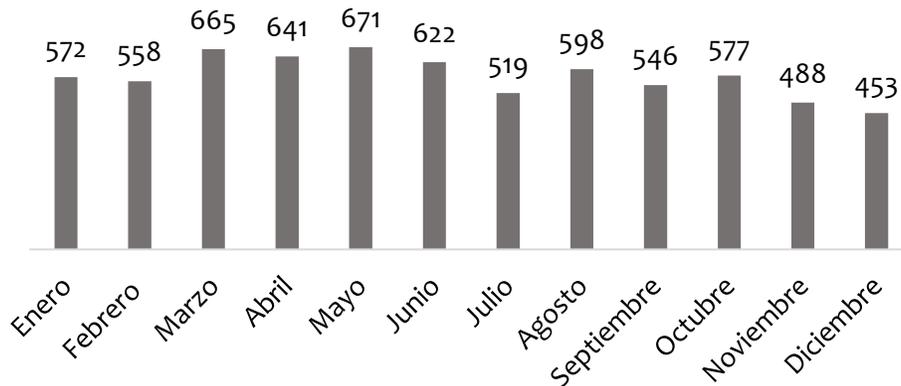
A nivel nacional, el comportamiento mensual entre el primer y segundo semestre tiene diferencias, aunque la tendencia con mayor variación se ubica en los primeros cinco meses, a partir de lo cual se da un incremento en agosto y octubre, cuando se presentan el mayor número de denuncias, mientras en el último bimestre del año comienza a descender.

De enero a junio se registraron 95,043 denuncias, mientras en el periodo de julio a diciembre se contabilizan 101,976. Respecto al total anual de 197,019, representan el 48.24 % y 51.75 %, respectivamente. La tasa anual respecto a 100 mil habitantes fue de 164.82. El mes con menor número de eventos fue febrero, con 14,795; y el más alto se presentó en octubre, con 17,700.

Respecto del acumulado anual (197,019), 65,445 se dieron con violencia, mientras 131,574 fueron sin violencia. Ello representa el 33.21 % y 66.78 %, respectivamente. Cabe señalar que el mes con los porcentajes más altos, tanto en robo con violencia como sin violencia, fue agosto, con 6,169 y 11,341 en cada modalidad.

Gráfica No 10

Robo de vehículo
Sinaloa
Tendencia 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El robo de vehículos en el estado de Sinaloa en 2017 presentó altos índices tanto en el número total, con 6,910 denuncias, como en la tasa de 232.94 por cada 100 mil habitantes.

Este delito es así uno de los delitos de mayor incidencia, que repercute de manera directa en la percepción de inseguridad, al ser considerado de alto impacto.

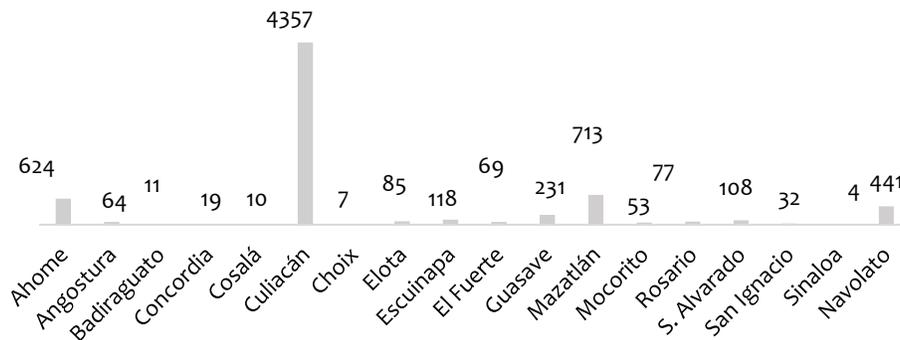
En relación con lo anterior, se debe analizar la variación, siendo entre enero y junio cuando se presenta un número mayor, con 3,729; mientras que entre julio y diciembre totaliza 3,181 eventos, los cuales representan, sobre el acumulado de 12 meses, el 53.96 y 46.03 % cada uno.

En el primer semestre, además, localizamos los meses con mayores prevalencias: mayo, con 671; marzo, con 665, y abril, con 641. Mientras que en la segunda etapa del año se ubican los de menor registro: diciembre, con 453; noviembre, con 488, y julio, con 519.

D. Comportamiento anual 2017 en los 18 municipios del estado

Gráfica No 11

Robo de vehículo
Total municipal
2017

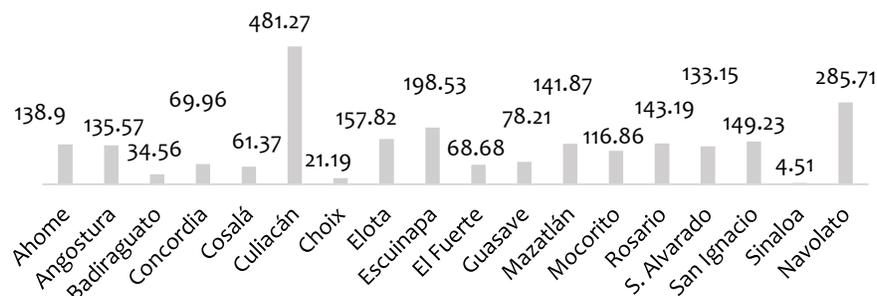


Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

En los 18 municipios del estado, los números mayores se ubican en Culiacán, con 4,357; Mazatlán, con 713; Ahome, con 624; Navolato, con 441, y Escuinapa, con 118. Los menores se encuentran en Sinaloa, con 4; Choix con 7; Cosalá, con 10, y Badiraguato, con 11. En relación a las tasas por cada 100 mil habitantes, las mayores están en Culiacán, con 481.27; Navolato, con 285.71; Escuinapa, con 198.53; Elota, con 157.82; Rosario, con 143.19, y Mazatlán, con 141.81.

Gráfica No 12

Robo de vehículo
Municipal / Tasa 100 mil hab.
2017



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

E. Impacto del robo de vehículos en los servicios de seguros

El robo de vehículo tiene doble impacto, por el propio hecho y, posteriormente, ante la denuncia y el proceso judicial, en algunos casos con la victimización del ofendido o doble victimización²⁹. Por otro lado, la estadística es factor para la calificación de riesgo de las empresas aseguradoras, incrementando así el costo de dicho servicio en la entidad.

En el caso específico de Culiacán, más del 70 % son robos a mano armada, donde las víctimas han sido golpeadas o heridas de bala. Mientras que el resto son robados estacionados. Además, un gran porcentaje es robado por la delincuencia organizada para cometer delitos, siendo los más frecuentes ‘levantones’ y asesinatos.³⁰

La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) señala sobre el robo con violencia (porcentajes sobre unidades aseguradas) que Sinaloa se ubicó en el segundo lugar, con 73.3 %, sólo por debajo de Guerrero, con el 82.7 %³¹. En 2015, la entidad se colocó en primer lugar, con el 78 %, y en 2016 compartió la misma primera posición con el Estado de México, ambos con 72 %.³²

Este delito incide en una reacción negativa e impacta el desarrollo de las actividades de la población con su seguridad, pérdida de patrimonio y, en algunos casos, la vida. A nivel nacional, durante 2017, el 33.21 % de las carpetas de investigación fueron en la modalidad de robo con violencia; pero este porcentaje aumenta al 54 % cuando se trata de unidades aseguradas.

Cabe señalar que, de acuerdo con AMIS, el 80 % de los robos con violencia en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) se presenta en 9 entidades: Estado de México, Ciudad de México, Jalisco, Veracruz, Puebla, Sinaloa, Michoacán, Nuevo León y Guerrero.

²⁹ Zamora Grant, José, *Derecho victimal, La víctima en el nuevo sistema penal mexicano*, 2da edición, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2009, pp. 35-38.

³⁰ Ríos Molina, Blanca, *Robo de vehículo, un delito a ‘punta de pistola’ en Sinaloa*, México, Línea Directa, 28 de marzo de 2017, en: <http://www.lineadirectaportal.com/movil/publicacion.php?id=331896>

³¹ Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, *Robo de vehículos asegurados, Enero-Diciembre 2017*, México, AMIS, 2018, p. 9, en: <http://www.amis.com.mx/amiswp/documentos-publicos/>

³² *Ibidem*, p. 10.

De las 6,910 unidades con reporte de robo ante la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, el reporte anual 2017 de la AMIS indica que 3,553 fueron unidades que contaban con seguro.

En relación al universo nacional, el 82 % se concentra en las siguientes 10 entidades: Estado de México, con 26,061 y el 29 %; Ciudad de México, con 10,587 y el 12 %; Jalisco, con 12,031 y el 13 %; Veracruz, con 4,785 y el 5 %; Puebla, con 4,237 y el 5 %; Nuevo León, con 2,668 y el 3 %; Michoacán, con 2,794 y el 3 %; Sinaloa, con 3,553 y el 4 %; Guanajuato, con 2,811 y el 3 %; Tabasco, con 2,887 y el 3 %; y Guerrero, con 1,756 y el 2 %. Mientras, las 16,017 unidades restantes se distribuyen en el resto de las entidades, que representan el 18 %.³³

La Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados de la AMIS señala que en Sinaloa la recuperación de unidades ha venido disminuyendo en los dos últimos años³⁴ (en todos los años con datos correspondientes al semestre enero-junio): en 2015, con un total de 1,129 denuncias y 729 vehículos recuperados; y 2016, con 1,073 y 527 recuperados; mientras que 2017, con 1,840 y 655. Esto representa una recuperación en 2016 de menos el -28 %, y en 2017, del -14 %.

La misma Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados señala que en 2017, del total de unidades aseguradas, el número y porcentaje de recuperación se expresa de la siguiente manera: Estado de México, de 7,459, un 29 %; Ciudad de México, de 3,185, un 29 %, Jalisco, de 4,105, un 34%; Veracruz, de 1,975 un 41 %; Puebla, de 1,522, un 36%; Nuevo León, de 1,601, un 60 %; Michoacán, de 1,313, un 47 %; Sinaloa, de 1,386, un 39%; Guanajuato, de 1,295, un 46%; Tabasco, de 622, un 23 %; Guerrero, de 737, un 42 %. El 42 % final se distribuye en las restantes entidades.³⁵

³³ *Ibidem*, p. 11.

³⁴ La estadística de la Oficina Coordinadora de Riesgos de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), presenta sus estadísticas con base en el número de carpetas de investigación de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre unidades que cuentan con póliza de seguro.

³⁵ Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, *Robo de vehículos asegurados, Enero-Diciembre 2017...*, cit., p. 11.

F. Posición nacional por entidad federativa

Tabla 4

Robo de vehículos				
2017				
Estado	Total	Posición	Tasa 100 mil hab	Posición
Baja California	19,967	2°	602.18	1°
Estado de México	47,190	1°	291.51	2°
Querétaro	5,738	9°	281.49	3°
Aguascalientes	3,624	17°	276.10	4°
Sinaloa	6,910	8°	232.94	5°
Tabasco	5,475	10°	228.57	6°
Colima	1,609	26°	226.22	7°
Baja California Sur	1,436	27°	201.67	8°
Tlaxcala	2,341	22°	183.91	9°
Puebla	11,314	4°	183.40	10°
Michoacán	8,267	6°	180.32	11°
Jalisco	13,568	3°	172.95	12°
Morelos	3,265	18°	171.49	13°
Hidalgo	4,808	13°	168.20	14°
Tamaulipas	5,345	11°	155.30	15°
Quintana Roo	2,280	24°	151.84	16°
Sonora	4,029	16°	141.35	17°
Guerrero	4,653	14°	131.69	18°
Zacatecas	2,036	25°	128.92	19°
Chihuahua	4,542	15°	128.26	20°
Ciudad de México	11,107	5°	124.53	21°
Veracruz	7,948	7°	97.97	22°
San Luis Potosí	2,327	23°	85.62	23°
Guanajuato	4,944	12°	84.45	24°
Oaxaca	3,064	19°	77.21	25°
Durango	1,314	28°	74.88	26°
Chiapas	2,975	20°	57.01	27°
Campeche	487	30°	54.11	28°
Nuevo León	2,715	21°	53.03	29°
Coahuila	1,047	29°	35.43	30°
Nayarit	280	32°	23.70	31°
Yucatán	414	31	19.74	32°

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e Instituto Nacional de Estadística y Geografía

III. FEMINICIDIO

La violencia contra las mujeres es considerada como la: “...ejercida sobre estas por su sola condición de ser mujer y abarca una serie de formas y facetas que van desde acciones sutiles, como el menosprecio y la discriminación, hasta conductas más directas, como agresiones físicas o psicológicas, e, incluso, el asesinato.”³⁶

Dicho maltrato en algunas ocasiones puede derivar en el asesinato, lo cual es tipificado como el delito de feminicidio. Los temas de agresión contra mujeres en México han sido condenados incluso desde el ámbito internacional, tal y como se sustenta en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre el caso *González y otras vs México*³⁷, conocido como “Campo algodnero”, entre otros.

La sentencia “González y otros” versa sobre la violencia por motivos de género ante los hechos acontecidos en Ciudad Juárez, estado de Chihuahua, en contra de tres mujeres (dos de ellas menores de edad), quienes fueron desaparecidas y posteriormente sus cuerpos fueron localizados en un campo algodnero el 6 de noviembre de 2001, iniciando desde entonces la demanda del esclarecimiento del caso por familiares y organismos de defensa de derechos humanos³⁸.

La sentencia de la CIDH decreta la grave violación a derechos humanos y la responsabilidad del Estado Mexicano ante la transgresión de diversos instrumentos internacionales, entre ellos las obligaciones señaladas en el artículo 7 de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como “Convención Bélem Do Pará”³⁹.

³⁶ Gutiérrez Contreras, Juan Carlos, *Violencia contra las mujeres en el Estado de México*, México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A. C., 2012, p. 16.

³⁷ Cfr., Corte Interamericana de Derechos Humanos, *caso González y otras vs. México*, Costa Rica, CIDH, sentencia de 16 de noviembre de 2009.

³⁸ La defensa en el caso *González y otras vs Estado Mexicano*, fue encabezada ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos por: La Asociación Nacional de Abogados Democráticos A. C., Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, Red Ciudadana de No Violencia y Por la Dignidad Humana y el Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer A. C.

³⁹ Corte Interamericana de Derechos Humanos, *caso González y otras vs. México*, Costa Rica, CIDH, sentencia de 16 de noviembre de 2009, p. 2.

La situación sobre la violencia de género en México ha sido considerada grave, de acuerdo con Linda Atach, directora de Exposiciones Temporales del Museo Memoria y Tolerancia, en el marco de la inauguración de la exposición *Feminicidio en México, ¡Ya basta!*:

Hoy, México es un vertedero de dolor, indignación y ruptura, un escenario de impunidad donde las sentencias y recomendaciones internacionales -como la de 2009, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la muerte violenta de tres jóvenes en el Campo Algodonero (Ciudad Juárez, Chihuahua)-, no han sido capaces de evitar que en México mueran siete mujeres cada día.⁴⁰

En el contexto nacional, un proceso considerado emblemático en relación al feminicidio, es el de Mariana Lima Buendía, donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación sentenció⁴¹ que el caso fuera nuevamente investigado para pasar de un suicidio a realizar las indagatorias bajo el tipo penal de feminicidio, lo cual a la par derivó en presuntas agresiones a la familia de la víctima, que han sido señaladas por el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio⁴².

En el mismo sentido, Patricia Olamendi expresa:

La violencia y la discriminación contra las mujeres constituyen una violación a los derechos humanos, ese es el enfoque con que tiene que investigarse y sancionarse cualquier acto que produce o puede producir daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres, incluyendo la amenaza de dichos actos, la coerción o privación arbitraria de la libertad en la vida pública y privada.⁴³

⁴⁰ Museo Memoria y Tolerancia, *"Feminicidio en México, ¡Ya basta!"*, Exposición temporal, México, enero-julio 2017.

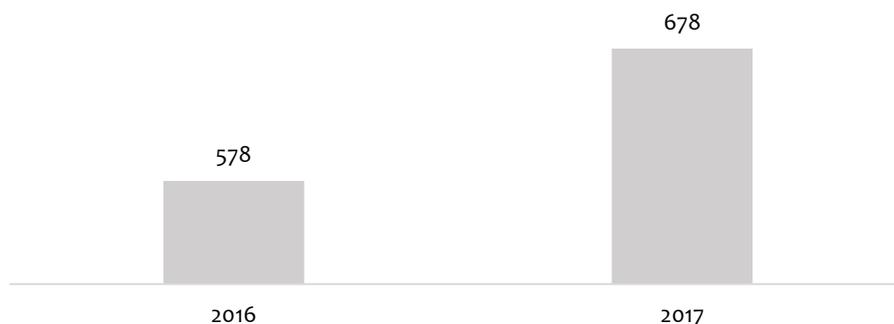
⁴¹ Véase, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Amparo en Revisión 554/2013, México, SCJN, sentencia 25 de marzo de 2015.

⁴² Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, *Comunicado / Nuevas agresiones contra Irinea Buendía, madre de víctima de feminicidio*, México, OCNF, sfp, en: <http://observatoriofemicidiomexico.org.mx/boletines-de-prensa/comunicado-nuevas-agresiones-contra-irinea-buendia/>

⁴³ Olamendi, Patricia, *Feminicidio en México*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2016, p. 37.

A. Datos nacionales

Gráfica No 13
Feminicidio
Nacional
Comparativo 2016 y 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Al comparar los años 2016 y 2017⁴⁴, a nivel nacional se observa un incremento del 17.30%. Por otro lado, las tasas en cada año son de 0.94 y 1.10 por cada 100 mil mujeres⁴⁵. Respecto al delito de feminicidio en el país, medios de comunicación señalaron que: “Esta tipificación, detalla el Secretariado, “... se ha venido dando de forma gradual durante los últimos siete años, complementándose las 32 entidades federativas en octubre de 2017”.⁴⁶

Durante 2017, Sinaloa fue el estado que tuvo la tasa más alta de feminicidios, con 5.33 por cada 100 mil mujeres. En segundo lugar aparece Oaxaca, con 2.73; y en tercero, Morelos, con 2.65.⁴⁷ Sobre los totales de 2017, reportados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Sinaloa fue el estado que más feminicidios reportó, con 82; seguido de Veracruz con 79, Estado de México con 64, Oaxaca con 58, Nuevo León con 43 y la Ciudad de México con 37.

⁴⁴ No se incluye el año 2011 debido a que, el delito de feminicidio aún no se contemplaba dentro de las estadísticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

⁴⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo 2015, Cuéntame, mujeres y hombres en México, México, INEGI, 2015.

⁴⁶ Sinembargo, *Entidades con más feminicidios en 2017: 1) Sinaloa; 2) Veracruz; 3) Oaxaca; 4) Edomex; 5) NL; 6) CdMx...*, México, Sin embargo, en: <http://www.sinembargo.mx/21-01-2018/3376168>

⁴⁷ Redacción Animal Político, *Estados registran 1,640 casos de feminicidio en tres años; Sinaloa, con la tasa más alta en 2017*, México, Animal Político, 21 de enero de 2018, en: <https://www.animalpolitico.com/2018/01/feminicidio-mexico-asesinatos-mujeres/>

B. Comparativo estatal 2011, 2016 y 2017

Tabla 5

Sinaloa / Femicidio													
año	ene	feb	mar	abril	mayo	jun	jul	agto	sep	oct	nov	dic	total
2011	Durante este periodo el delito de feminicidio aún no se registraba en las entidades y el SESNSP												
2016	0	3	0	1	1	0	1	7	7	11	4	4	39 ⁴⁸
2017	5	7	9	3	10	5	9	9	7	6	8	4	82 ⁴⁹

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Como se ha señalado por medios de comunicación nacionales, así como organismos que dan seguimiento al delito de feminicidio, el estado de Sinaloa tiene niveles altos de asesinatos de mujeres por motivos de género.

Sobre el comportamiento de los índices mensuales de 2016 y 2017, en 2016 se registraron los menores hechos: en enero y marzo no se contabilizaron, mientras en abril, mayo y julio se dio uno en cada mes. En relación a los números más altos, en 2016 se presentaron en octubre, con 11, así como en agosto y septiembre, con 7 cada uno.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH): “El procedimiento de AVGM se solicita generalmente para ciertos municipios. Sin embargo, en Oaxaca y la Ciudad de México se solicitó para toda la entidad. Destaca que en Sonora y en Coahuila la Alerta se ha solicitado sólo para un municipio”.⁵⁰

La AVGM en el estado de Sinaloa incluyó en la solicitud (2016)⁵¹ al 27.7 % del total de los municipios del estado. Los estados con mayores porcentajes son: Oaxaca y Ciudad de México, con el 100 %; Campeche, con 72.7 %; Colima y Quintana Roo, ambas con el 50 %.⁵²

⁴⁸ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2016...*, op. cit., p. 53

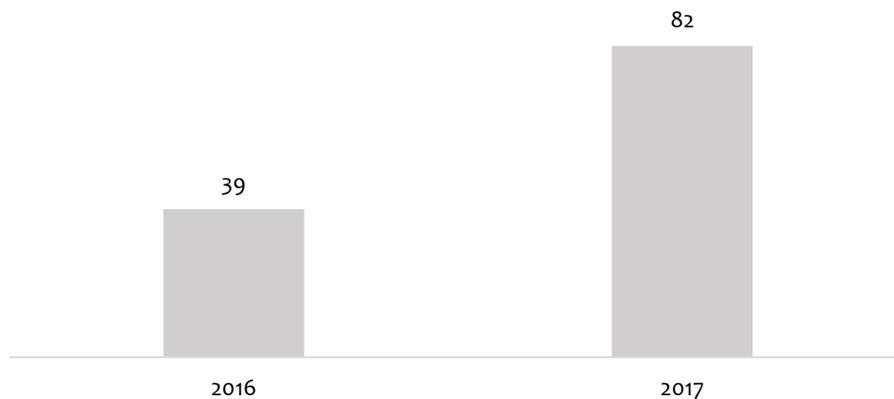
⁴⁹ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2017...*, op. cit., p. 53

⁵⁰ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Diagnóstico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como integrante de los grupos de trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)*, México, CNDH, sfp, p. 55.

⁵¹ *Ibidem*, p. 56.

⁵² *Idem*.

Gráfica No 14
Feminicidio
Sinaloa
Comparativo 2016 y 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

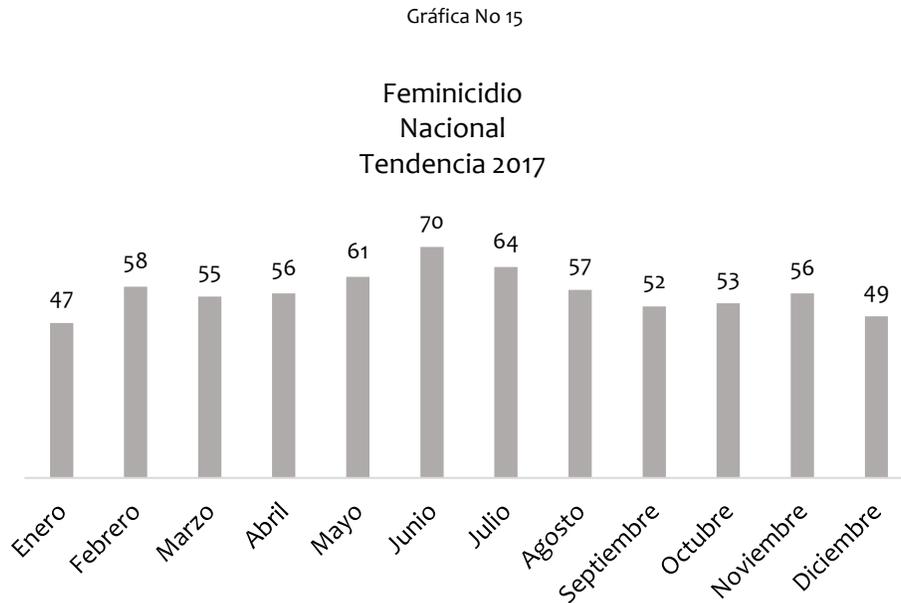
En relación a los 82 casos registrados como feminicidios en 2017, éstos representan un incremento del 110.25% respecto a los 39 denunciados en 2016. En cuanto a las tasas, en 2017 es de 5.45 y en 2016 de 2.59.

Al ser un delito que implica el asesinato por razón de género, la operación aritmética se realiza sobre la población de mujeres en la entidad, 1'502,236⁵³. Al respecto, en 2016 la tasa es de 2.59 y en 2017, de 5.45.

Al comparar el incremento del 17.30 % a nivel nacional entre los años 2016 y 2017, en Sinaloa el comparativo es significativamente mayor, con el 110.25 %, lo cual indica la necesidad de implementar estrategias integrales de atención, mismo que es observado por organismos nacionales y estatales de defensa de los derechos de la mujer, principalmente de los conformados por organismos ciudadanos e independientes.

⁵³ Instituto Nacional de Geografía y Estadística, *Censo 2015*, México, INEGI, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Sin/Poblacion/default.aspx?tema=ME&e=25>

C. Tendencia mensual 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La tendencia nacional indica que el delito no tuvo variaciones fuertes, prevaleciendo un alto número de feminicidios, lo cual resulta en un foco de atención permanente y de carácter urgente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

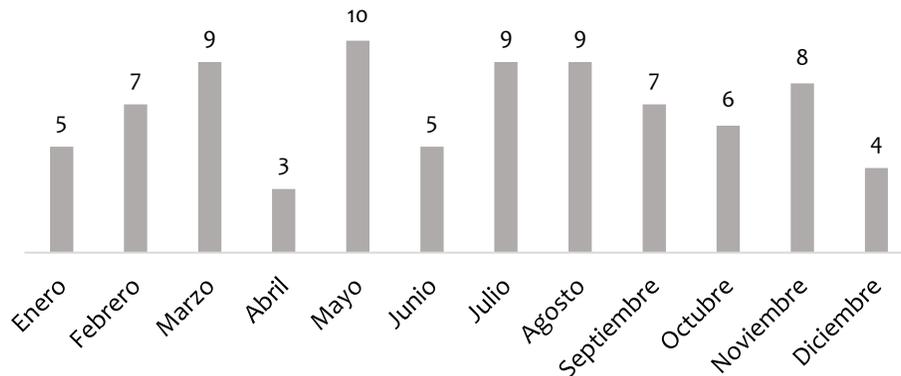
Durante el año 2017, el mes con menores registros fue enero, con 47; mientras los mayores son junio, con 70; julio, con 64, y mayo, con 61, donde se dio el repunte más alto. Entre el mes de enero como el menor y el de junio como el mayor, se tiene un incremento del 48.93 %.

En relación con el número y la tasa de defunciones femeninas con presunción de homicidio durante 2016 por entidad federativa, realizado por organismos nacionales e internacionales, el estado de Sinaloa ocupa la posición número 8, con una tasa de 5.5 sobre 100 mil mujeres, que representan 84 asesinatos.⁵⁴

⁵⁴ Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de las Mujeres, Organización de las Naciones Unidas Mujeres, *La violencia feminicida en México, Aproximaciones y tendencias 1985-2016*, México, SEGOB, INMUJERES, ONU Mujeres, diciembre 2017, p. 22.

Gráfica No 16

Feminicidio
Sinaloa
Tendencia 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

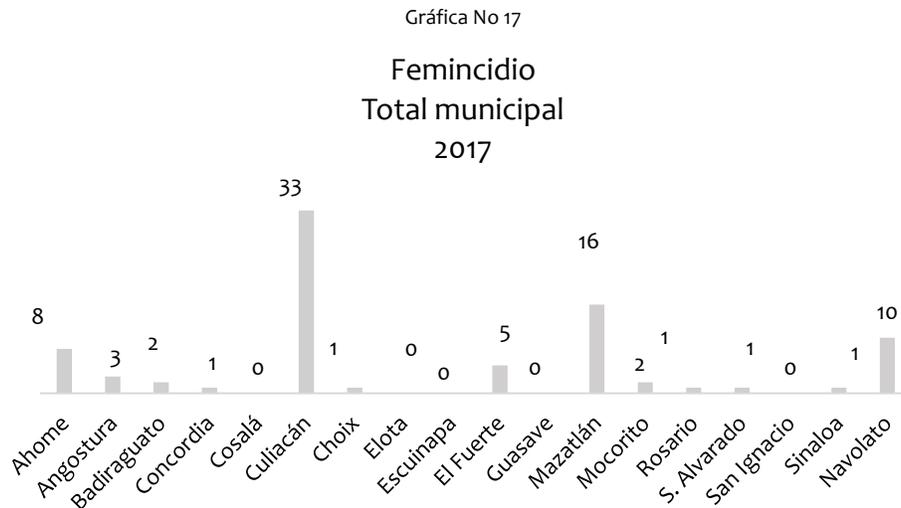
En 2017, los meses con menores hechos fueron abril, con 3, y diciembre, con 4. En cuanto a los que tuvieron mayor número de carpetas de investigación, se encuentra mayo con 10; mientras, marzo, julio y agosto registraron 9 cada uno.

De acuerdo con las cifras del SESNSP, la tendencia tuvo variaciones en el primer cuatrimestre, etapa en la que se encuentra el número menor en abril. Posteriormente, se da un incremento, al pasar en el mes de mayo a 10 incidentes. Ello representa un 233.33 % al alza.

Sin embargo, en los siguientes meses del año se dieron variaciones a la baja, como entre los meses de mayo y junio; en este último, al presentarse 5 casos, se da una reducción del 50 % respecto a su mes inmediato anterior.

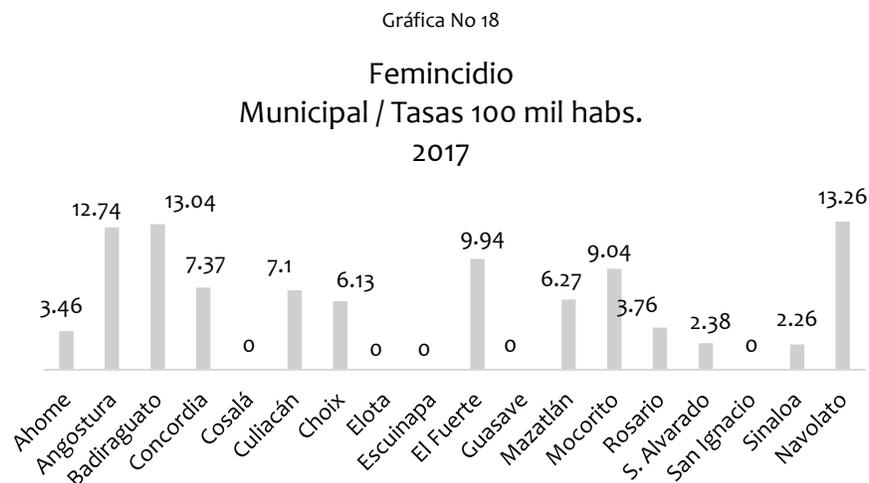
En el mismo sentido se encuentra el último semestre del año, principalmente en el último bimestre, donde entre los 8 casos de noviembre y los 4 con que cierra el mes de diciembre disminuye también en un 50 %. Sin embargo, como se ha señalado, las tasas y la posición en que se ubica Sinaloa a nivel nacional señalan este delito como los de mayor número y tasas.

D. Comportamiento anual 2017 en los 18 municipios del estado



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El 2017, en relación al número de feminidios en cada municipio, los mayores están en Culiacán, con 33; Mazatlán, con 16; Navolato, con 10, y Ahome, con 8. En cuanto a las tasas, las más altas se ubican en Navolato, con 13.26; Badiraguato, con 13.04; Angostura, con 12.74; El Fuerte, con 9.94, y Mocorito, con 9.04. Todas en relación a la población de mujeres en cada demarcación municipal.



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

E. Panorama estatal

El asesinato por razones de género es relevante en términos sociales, administración de justicia y académicos. Los días 24 y 25 de octubre de 2017, Rodolfo Manuel Domínguez Márquez, abogado a cargo de la defensa de la familia de la joven Mariana Lima Buendía, asesinada en Chimalhuacán, Estado de México, dictó conferencias en la ciudad de Culiacán.

El caso “Mariana Lima” es una sentencia paradigmática en el contexto internacional y nacional, al ser el primer caso analizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuya sentencia ordenó a la Fiscalía General del Estado de México realizar las indagatorias bajo el tipo penal de feminicidio y no suicidio, como se estableció al inicio de la investigación, con la obligación de observar instrumentos, protocolos y jurisprudencia internacionales aplicables.

En el estado de Sinaloa, de acuerdo con expertos en materia de agresiones a mujeres, el tipo penal es adecuado y está a la vanguardia a nivel nacional; pero es en las actuaciones de investigación donde los modelos deben observar un protocolo en el que cualquier homicidio en que se relacione a una mujer se atienda con perspectiva de género y, en tal sentido, las investigaciones se realicen bajo una metodología científica en la que primero se atienda bajo dicho tipo penal.

En marzo de 2017, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) emitió la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para cinco municipios del estado de Sinaloa: Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato, lo cual fue calificado en sentido positivo, después de que la anterior administración estatal se negó a promover la alerta ante las autoridades de la Secretaría de Gobernación.

Cabe señalar que, de acuerdo a datos de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, se han emitido 700 órdenes de protección relacionadas con casos de violencia de género. En 2017, se tiene un registro de 82 casos de feminicidio en la entidad, con ello se han incrementado en los últimos meses los señalamientos en contra de las instituciones responsables de atención al problema.

En cuanto al feminicidio, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, bajo el acuerdo 04/XLIII/17, expuso: “... que la Procuraduría General de la República y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las 32 entidades federativas inicien la investigación de toda muerte de carácter doloso bajo los protocolos de feminicidio”.⁵⁵

El Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio indica sobre el acuerdo: “...vemos con preocupación que sólo los ‘homicidios dolosos’, es decir, aquellos en los que el criminal busque intencionalmente la muerte de la víctima, sean los que inicien sus investigaciones como feminicidio, ya que el acuerdo queda limitado a lo dispuesto en 2015 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia 554/2013 sobre el caso Mariana Lima Buendía...”⁵⁶

⁵⁵ Diario Oficial de la Federación, *Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2017, Acuerdo 04/XLIII/17*, México, DOF, Secretaría de Gobernación, 06 de febrero de 2018, p. 1.

⁵⁶ Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, Comunicado / Necesario investigar como feminicidio toda muerte violenta de mujeres: OCNF, México, OCNF, 12 de febrero de 2018, en: <http://observatoriofemicidiomexico.org.mx/comunicado/comunicado-necesario-investigar-como-feminicidio-toda-muerte-violenta-de-mujeres-ocnf/>

F. Posición nacional por entidad federativa

Tabla 6

Feminicidio				
2017				
Estado	Total	Posición	Tasa 100 mil mujeres	Posición
Sinaloa	82	1°	5.45	1°
Oaxaca	58	4°	2.78	2°
Morelos	27	12°	2.73	3°
Tabasco	28	9°	2.28	4°
Sonora	32	7°	2.22	5°
Veracruz	79	2°	1.87	6°
Nuevo León	43	5°	1.66	7°
Zacatecas	11	19°	1.35	8°
Hidalgo	20	13°	1.34	9°
San Luis Potosí	18	14°	1.28	10°
Colima	4	23°	1.10	11°
Chiapas	29	8°	1.08	12°
Durango	9	21°	1.00	13°
Yucatán	9	22°	0.84	14°
Puebla	27	11°	0.83	15°
Ciudad de México	37	6°	0.78	16°
Estado de México	64	3°	0.76	17°
Michoacán	17	15°	0.71	18°
Guerrero	13	16°	0.70	19°
Jalisco	27	10°	0.67	20°
Chihuahua	11	18°	0.60	21°
Coahuila	9	20°	0.60	22°
Quintana Roo	4	24°	0.53	23°
Guanajuato	12	17°	0.39	24°
Nayarit	2	26°	0.33	25°
Tlaxcala	2	27°	0.30	26°
Campeche	1	28°	0.21	27°
Baja California	2	25°	0.12	28°
Tamaulipas	1	29°	0.05	29°
Aguascalientes	0	30°	0	30°
Baja California Sur	0	31°	0	31°
Querétaro	0	32°	0	32°

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IV. SECUESTRO

A. Contexto nacional

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) expresa sobre el secuestro: “...no es sólo un delito grave; es también un incidente de carácter crítico y una amenaza para la vida. Es una violación de la libertad individual que socava los derechos humanos. Hay suficientes pruebas de que muchas víctimas nunca se recuperan plenamente del trauma asociado con este delito”.⁵⁷

El Consejo Económico y Social de la ONU define el secuestro como: “...en detener ilícitamente a una persona o personas en contra de su voluntad con la finalidad de exigir por su liberación un provecho ilícito o cualquier utilidad de tipo económico u otro beneficio de orden material, o a fin de obligar a alguien a que hiciera o dejara de hacer algo...”⁵⁸

En el plano nacional, la seguridad pública es una de las principales demandas de los mexicanos. El Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) considera: “...en los últimos lustros se registró un inusitado crecimiento en el número de delitos de alto impacto. Se hizo cotidiano conocer de situaciones de secuestro, extorsión y robos con violencia”.

Los análisis gubernamentales y de organizaciones civiles⁵⁹ difieren⁶⁰, los primeros, en su intención de transmitir datos positivos⁶¹, mientras los segundos, en su exigencia de atención y el comparativo periódico realizado.

⁵⁷ Maria Costa, Antonio en Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito, *Manual de lucha contra el secuestro*, Estados Unidos, Austria, Organización de las Naciones Unidas, 2006, p. iii.

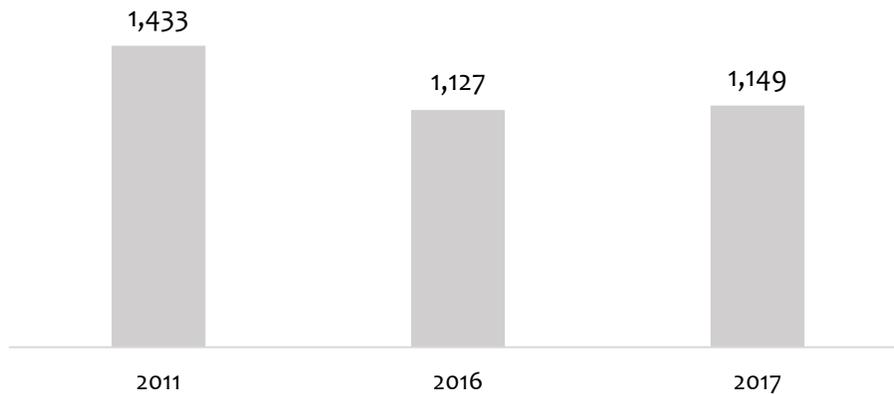
⁵⁸ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, *Cooperación Internacional en prevenir, combatir y eliminar el secuestro y en prestar asistencia a las víctimas*, Austria, Organización de las Naciones Unidas, 13 al 22 de mayo de 2003, p. 2.

⁵⁹ Entre algunas de las organizaciones que realizan estudios en torno al tema encontramos: México Unido Contra la Delincuencia A.C., Alto al Secuestro, quienes han expuesto casos relevantes y mantienen una exigencia permanente de atención a diversos delitos, entre estos el secuestro.

⁶⁰ Torres, Rubén, *En marzo aumentaron 16% los plagios*, México, El Economista, 19 de abril de 2017, en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2017/04/19/marzo-aumentaron-16-plagios>: Isabel Miranda de Wallace, presidenta de la asociación Alto al Secuestro, manifestó: “En el mes de marzo registramos un incremento del 16% en secuestros, ya que fueron denunciados 163 casos en comparación a los 141 del mes de febrero, por su parte las víctimas se incrementaron 2% al pasar de 182 de febrero a 186 en marzo y lamentablemente la cifra de detenidos sufre la segunda baja del año”.

⁶¹ Molina, Héctor, *Secuestros disminuyen 19% defiende Segob*, México, El Economista, 14 de mayo de 2017, en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2017/05/14/secuestros-disminuyen-19-defiende-segob>: la Coordinación

Gráfica No 19
Secuestro
Nacional
Comparativo 2011, 2016 y 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

De acuerdo con los datos nacionales, el año 2017, con 1,149 denuncias, respecto a las 1,433 de 2011, disminuye en un -19.81 %. En cuanto al 2017, en comparación con los 1,127 casos de 2016, presenta un incremento del 1.95 %.

Con las cifras totales de los años 2011, 2016 y 2017 a nivel nacional, el delito de secuestro presenta tasas de 1.19, 0.94 y 0.96, respectivamente, y sobre 100 mil personas.

Las estadísticas reflejan un problema grave en algunas entidades federativas, donde el secuestro se ha convertido en un asunto de seguridad de primer orden a partir del año 2009,⁶² cuando se observa un incremento.

Nacional Antisecuestros (CONASE), informó: "...el número de carpetas de investigación contabilizadas por las Unidades Especializadas Contra el Secuestro, en el mes de abril, fueron 115, en total 27 carpetas menos que las registradas un mes antes, cuando el número de carpetas ascendió a 142".

⁶² Véase, México Unido contra la Delincuencia A.C., Secuestro 2009, *Informe sobre el secuestro en México*, México, México Unido contra la Delincuencia A.C., 2009.

B. Comparativo 2011, 2016 y 2017

Tabla No 7

Sinaloa / Secuestro													
año	ene	feb	mar	abril	mayo	jun	jul	agto	sep	oct	nov	dic	total
2011	4	1	3	2	3	2	3	3	1	6	3	3	34 ⁶³
2016	2	1	1	2	2	2	1	0	0	1	2	0	14 ⁶⁴
2017	2	0	0	1	0	2	1	2	0	3	2	1	14 ⁶⁵

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011, 2016 y 2017

En 2011, octubre es el mes con el mayor número de secuestros, con 6 y una tasa del 0.20 sobre 100 mil habitantes. Los meses menores, en los que no se registra ninguna denuncia, fueron agosto, septiembre y diciembre de 2016; así como febrero, marzo y mayo de 2017; mientras que los meses con el menor número de registros, con 1, son febrero y septiembre de 2011; febrero, marzo, julio y octubre de 2016; y abril, julio y diciembre de 2018.

El número de denuncias en el estado de Sinaloa y su tasa por cada 100 mil habitantes refleja un problema menor en comparación con otras entidades. Sin embargo, el delito representa hechos de alto impacto que deben continuar siendo atendidos de forma permanente. Esto, con la meta de continuar con números a la baja.

La organización Alto al Secuestro indicó que en diciembre de 2017, de las 23 entidades que reportaron carpetas de investigación, Sinaloa, con un caso, se ubicó en el lugar 22 entre los estados con el menor número de denuncias, siendo Veracruz, Estado de México y Tamaulipas, con 29, 28 y 16 incidentes, respectivamente, los que se encontraron en las primeras 3 posiciones.⁶⁶

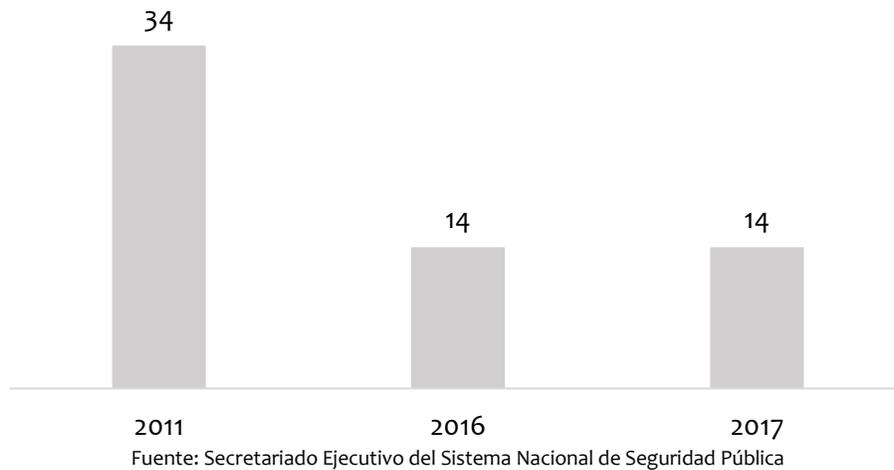
⁶³ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011, ..., op. cit., p. 28.*

⁶⁴ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2016..., op. cit., p. 53*

⁶⁵ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2017..., op. cit., p. 53*

⁶⁶ Alto al Secuestro, *Informe Mensual de Secuestro, Diciembre 2017*, México, Asociación Alto Al Secuestro, enero 2018, p. 14.

Gráfica No 20
Secuestro
Sinaloa
Comparativo 2011, 2016 y 2017



Con los números totales de cada año, el mayor número de denuncias interpuestas ante la antes Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa fue en 2011, con 34, lo cual indica una disminución del 58.82 % contra las 14 contabilizadas en cada uno de los años 2016 y 2017.

Conforme al total de cada año, las tasas son, en 2011, de 1.14; en 2016 y 2017, de 0.47 cada una, sobre 100 mil habitantes. Sinaloa ha presentado una baja incidencia de este delito. Ello se ha reflejado en algunos meses en los que no se registran denuncias, como en diciembre de 2016⁶⁷, durante el cual, a nivel nacional, seis entidades reportaron cero casos⁶⁸.

En relación a los totales, de acuerdo a la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, los promedios diarios son en 2011 de 0.09, mientras en 2016 y 2017, de 0.04 cada uno.⁶⁹

⁶⁷ Alto al Secuestro, *Informe Mensual de Secuestro, Diciembre 2016*, México, Asociación Alto Al Secuestro, enero 2018, p. 16.

⁶⁸ *Idem*.

⁶⁹ Fiscalía General del Estado de Sinaloa, *Incidencia Delictiva, Alto Impacto por Mes, Estadísticas, Delitos de alto Impacto Social, 2011-2018 Secuestro*, México, FGJES, en: <http://fiscaliasinaloa.mx/index.php/acciones-y-avances/incidencia-delictiva/alto-impacto-por-mes1>

C. Tendencia mensual 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

A nivel nacional, el secuestro tuvo una tendencia estable durante el año. Del total de las 1,149 denuncias reportadas por las Fiscalías Estatales o las autoridades federales que atendieron los hechos, el mes con menor incidencia fue octubre, con 86; mientras el mayor se observó en junio, con 107. Entre ambos la diferencia es de 19.62 %, con tasas de 0.07 y 0.08, sobre 100 mil habitantes.

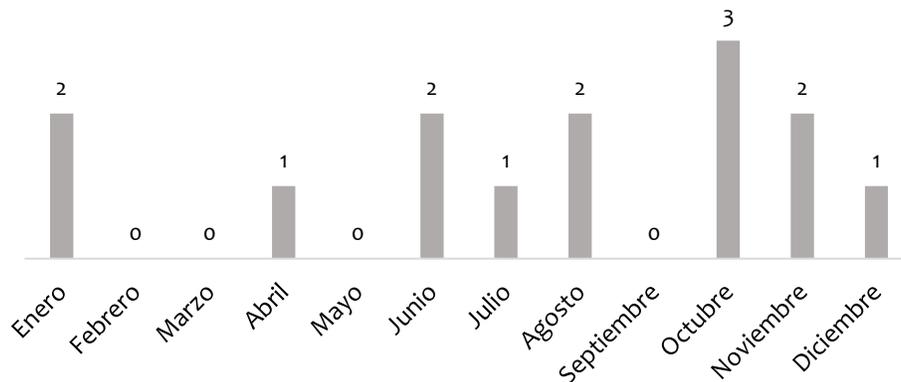
El promedio mensual es de 95.75. Asimismo, en las 5 modalidades de secuestro que conforman la base de datos del Centro Nacional de Información del SESNSP, fueron: 849 extorsivos, 164 con calidad de rehén, 6 para causar daño, 7 exprés y 123 de otro tipo, los cuales representan sobre el total anual 73.89 %, 14.27 %, 0.52 %, 0.60 % y 10.70 %, respectivamente.⁷⁰

En cuanto al secuestro, de acuerdo al reporte enero-diciembre 2017 sobre averiguaciones previas o carpetas de investigación, a nivel nacional el número de víctimas fue de 1,390.⁷¹

⁷⁰ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2017...*, op. cit., p. 3.

⁷¹ Centro Nacional de Información, *Informe de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión 2017*, México, SESNSP, febrero de 2018, p. 2.

Gráfica No 22
Secuestro
Sinaloa
Tendencia 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El delito de secuestro mantiene una baja incidencia. Ello se refleja en los números mensuales y la tendencia. Los meses en los que no se reportaron denuncias fueron febrero, marzo, mayo y septiembre; esto significa que en el 33.33 % de los meses de 2017 se tuvieron cero incidentes. Mientras los números mínimos, con uno, se dieron en abril, julio y diciembre. El mes más alto, con tres sucesos, fue octubre.

Con los datos mensuales, el periodo anual tiene una tasa de 0.47; mientras el mes de octubre, al ser de mayor registro, fue de 0.10, ambos datos sobre 100 mil habitantes.

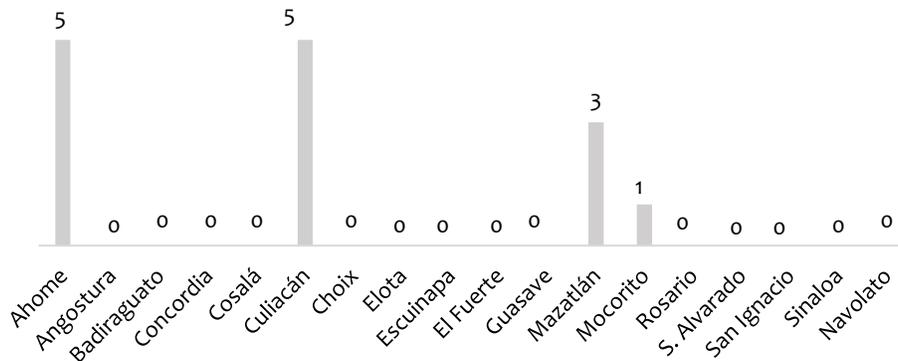
El estado de Sinaloa, de acuerdo al concentrado de diciembre de 2012 a diciembre de 2017 de la asociación Alto al Secuestro, contabiliza 102 casos, ubicándose en el lugar 19 con relación al número de denuncias, siendo las primeras 8 entidades con mayores sucesos: Estado de México, con 2,424; Tamaulipas, con 1,202; Veracruz, con 1,105; Guerrero, con 920; Ciudad de México, con 794; Morelos, con 661; Tabasco, con 546, y Michoacán, con 413.⁷²

⁷² Alto al Secuestro, *Reporte Nacional, diciembre 2012-diciembre 2018*, México, Asociación Alto Al Secuestro, enero 2018, p. 29.

D. Comportamiento anual 2017 en los 18 municipios del estado

Gráfica No 23

Secuestro
Total municipal
2017

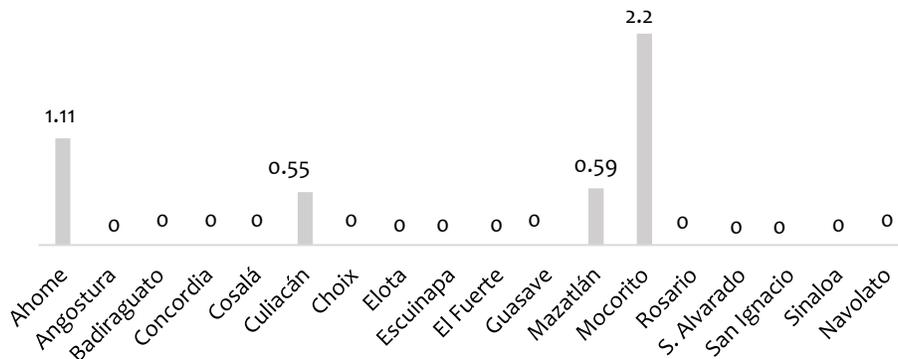


Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

Con la información de la FGES, los municipios que en 2017 presentaron el mayor número de denuncias fueron Ahome y Culiacán, con 5 cada uno, y Mazatlán, con 3. Las tasas más altas se ubicaron en Mocorito, con 2.2, y Ahome, con 1.11, en relación a 100 mil habitantes.

Gráfica No 24

Secuestro
Municipal / Tasas 100 mil habs.
2017



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

E. Unidad Especializada Antisecuestros de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa

Durante el periodo del 1° de diciembre de 2012 al 28 de febrero de 2014, en relación a la tasa nacional, Sinaloa se ubicó por debajo de la media, con 1.34.⁷³ Durante la última década del siglo XX, el secuestro tuvo un repunte importante a nivel nacional, representando uno de los problemas en materia de seguridad pública para las autoridades del Estado mexicano.⁷⁴

El Instituto Belisario Domínguez señala dos momentos de repunte del delito: “Sinaloa tuvo un incremento en el número de secuestros de 1997 a 1999 y de 2011 a 2013. El mayor registro fue en 1999 (38 casos), y el menor en 2005 (6). De 1997 a 2014 hubo 339 plagios en el estado”.⁷⁵

La Unidad Especializada Antisecuestros (UEA) inicia su trabajo en 2001, ante el repunte del delito y la demanda de diversos sectores, como las cámaras empresariales. De acuerdo a información de prensa, entre ellos *La Jornada*, la UEA ha logrado bajar la incidencia del delito.⁷⁶

La Unidad Especializada Antisecuestros del Estado de Sinaloa ha mantenido, a través de sus acciones, el balance positivo, si se compara con el baremo respecto al fenómeno a nivel nacional. Alto al Secuestro señala que a nivel nacional se cometen seis secuestros en promedio diariamente.⁷⁷

La UEA goza de reconocimiento a nivel nacional e internacional. Sus resultados deben ser considerados para la réplica en otras entidades, sobre todo porque el problema no solamente afecta a muchas de ellas, sino, como se sustentó, es un tema de atención mundial.

⁷³ Asociación Alto al Secuestro, *Tasa por cada 100,000 habitantes*, México, Alto al Secuestro, marzo de 2015, en: <http://fotos.e-consulta.com/secuestros2.jpg>

⁷⁴ Observatorio Nacional Ciudadano, *Incidencia de delitos de alto impacto en México*, México, ONC, p. 25.

⁷⁵ Aguirre Quezada, Juan Pablo, *El secuestro en México. Situación en la última década*, Cuaderno No 9, México, Senado de la República, Dirección de Análisis Legislativo, Instituto Belisario Domínguez, LXII Legislatura, junio de 2014, p. 24.

⁷⁶ Becerril, Andrea, *Grupo Antisecuestros UEA de Sinaloa logra abatir el número de plagios*, México, *La Jornada*, 12 de julio de 2004, en: <http://www.jornada.unam.mx/2004/07/12/012n1pol.php?printver=1&fly=>

⁷⁷ México Evalúa, *En México se registran casi seis secuestros por día*, México, México Evalúa, 21 de septiembre de 2016, en: <http://mexicoevalua.org/2016/09/21/en-mexico-se-registran-casi-seis-secuestros-por-dia/>

F. Posición nacional por entidad federativa

Tabla No 8

Secuestro				
Total 2017				
Estado	Total	Posición	Tasa 100 mil hab	Posición
Zacatecas	67	6°	4.24	1°
Tamaulipas	140	3°	4.07	2°
Tabasco	77	4°	3.21	3°
Morelos	42	8°	2.21	4°
Veracruz	172	2°	2.12	5°
Guerrero	69	5°	1.95	6°
Quintana Roo	20	16°	1.33	7°
Oaxaca	51	7°	1.29	8°
Edo. de México	173	1°	1.07	9°
San Luis Potosí	28	13°	1.03	10°
Durango	15	18°	0.85	11°
Hidalgo	21	15°	0.73	12°
Nuevo León	35	10°	0.68	13°
Campeche	6	26°	0.67	14°
Michoacán	29	12°	0.63	15°
Tlaxcala	8	24°	0.63	16°
Puebla	35	11°	0.57	17°
Colima	4	27°	0.56	18°
Querétaro	11	23°	0.54	19°
Sinaloa	14	19°	0.47	20°
Aguascalientes	6	25°	0.46	21°
Ciudad de México	40	9°	0.45	22°
Coahuila	13	21°	0.44	23°
Chihuahua	15	17°	0.42	24°
Baja Cal. Sur	3	29°	0.42	25°
Chiapas	21	14°	0.40	26°
Baja California	13	20°	0.39	27°
Nayarit	2	30°	0.17	28°
Jalisco	13	22°	0.17	29°
Sonora	2	31°	0.07	30°
Guanajuato	4	28°	0.07	31°
Yucatán	0	32°	0.00	32°

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e Instituto Nacional de Estadística y Geografía

V. ROBO A COMERCIO

A. Contexto nacional

El sector productivo, en todas sus escalas, representa un eslabón indispensable en el desarrollo de toda nación. El Ministerio del Interior de Chile destaca: “... la importancia del comercio y las pequeñas empresas en los procesos de regeneración o renovación urbana...”⁷⁸. Esto ofrece la necesidad del seguimiento a los problemas del sector empresarial, como es el robo a comercio.

Gráfica No 25
Robo a comercio
Nacional
Comparativo 2011, 2016 y 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En 2017, con 93,203 denuncias de robo a comercio, se incrementó en un 16.29 % sobre 2011; contra 2016, es del 29.00 %. El Centro Nacional de Información indica que en 2017, sobre el total, 41,319 fueron con violencia y 51,884 sin violencia⁷⁹. Esto significa 44.33 % y 55.66 %, respectivamente. En el rubro porcentaje de robo a comercio con violencia aumenta en 2017 al compararlo con 2016, cuando representó el 36.50 % sobre el total.

⁷⁸ División de Seguridad Pública, Ministerio del Interior, *Prevención de delitos en el comercio, Recopilación u adaptación de experiencias internacionales*, Chile, Chile Seguro, Seguridad Pública, Ministerio del Interior, Gobierno de Chile, diciembre 2010, p. 13.

⁷⁹ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2017...*, op. cit., p. 4.

B. Comparativo estatal 2011, 2016 y 2017

Tabla No 9

Sinaloa / Robo a comercio													
año	ene	feb	mar	abril	mayo	jun	jul	agto	sep	oct	nov	dic	total
2011	312	300	306	288	308	249	264	266	313	229	179	182	3,196 ⁸⁰
2016	71	68	144	121	74	97	57	72	54	85	59	113	1,015 ⁸¹
2017	90	113	68	29	40	71	79	57	57	45	88	42	779 ⁸²

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011, 2016 y 2017

Contrario al comportamiento nacional, donde 2017 superó en números totales a 2016 y 2011, en el estado de Sinaloa el robo a comercio tuvo la incidencia mayor en el año 2011. En el seguimiento mensual, durante 2011, el mes con menores cifras fue noviembre, con 179; en 2016 se ubica en septiembre, con 54; y en 2017 en abril, con 29, siendo este último el mes con menores cifras de los 36 meses en análisis.

En sentido contrario, en 2011, el mes con mayor número de denuncias es septiembre, con 313, que es, además, el de mayor incidencia de los 3 años. En 2016, su pico más alto se encuentra en marzo; y en 2017, en febrero. Entre el mes de mayor registro, septiembre de 2011, con 313, y el de menor, abril de 2017, con 29, existe una diferencia a la baja del -90.73 %.

Por otro lado, el promedio mensual en el año 2011 fue de 266.33 hechos; en 2016, de 84.58, y en 2017, de 64.91, lo que indica una clara disminución en el número de denuncias presentadas. El promedio de 2017 a 2016 va a la baja en un -23.25 %, pero 2017, respecto al promedio de 2011, tiene una diferencia menor del -75.62 %.

A pesar de ello, este ilícito continúa como una de las principales demandas del sector empresarial, especialmente de los medianos y pequeños comercios en las principales ciudades del estado, donde la incidencia se acentúa.

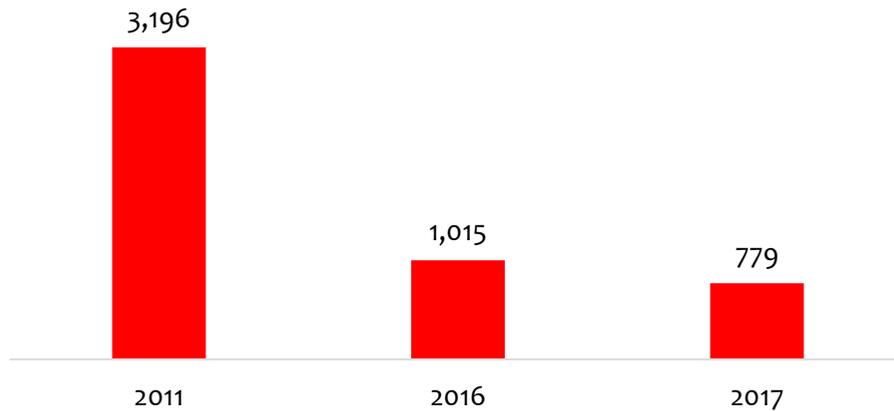
⁸⁰ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011, ..., op. cit., p. 28.*

⁸¹ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2016..., op. cit., p. 54.*

⁸² Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2017..., op. cit., p. 54.*

Gráfica No 26

Robo a comercio
Sinaloa
Comparativo 2011, 2016 y 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El robo a comercio tiene números a la baja desde las 3,196 denuncias presentadas ante la antes Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) en 2011, reduciendo en 2017 en un -310.26 %. Asimismo, en comparación con 2016, decrece en un -23.52 %.

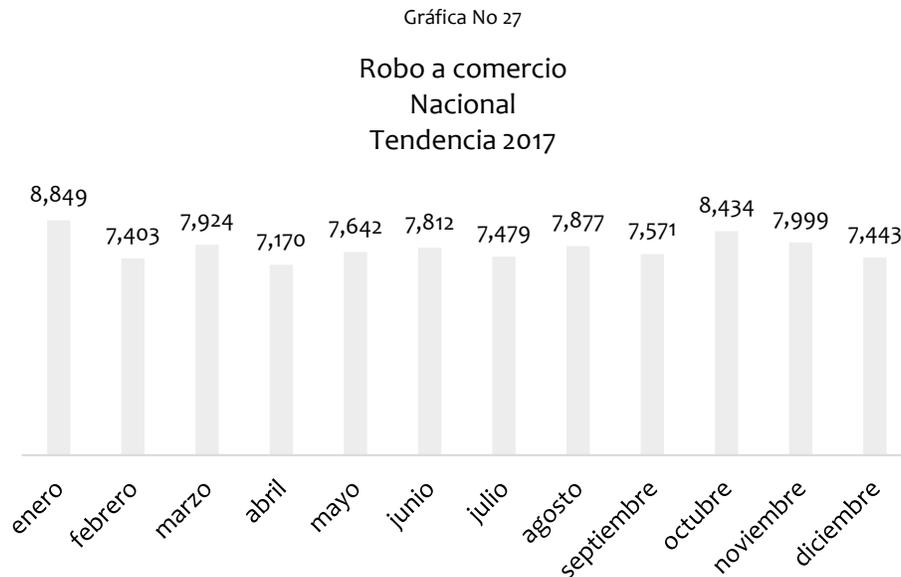
Las tasas anuales en la entidad son: en 2011, de 107.74; en 2016, de 34.21; y en 2017, de 26.26, sobre 100 mil habitantes, con una diferencia porcentual entre 2011 y 2017 de 75.62.

De acuerdo con el Observatorio Nacional Ciudadano, a nivel nacional, 2017 fue el año con la mayor tasa en lo referente a homicidios dolosos y robo a negocio en la historia reciente⁸³.

En el caso del estado de Sinaloa, las denuncias presentadas en dicho periodo ante la Fiscalía del Estado se redujeron de forma significativa.

⁸³ Véase, cita No 14.

C. Tendencia mensual 2017



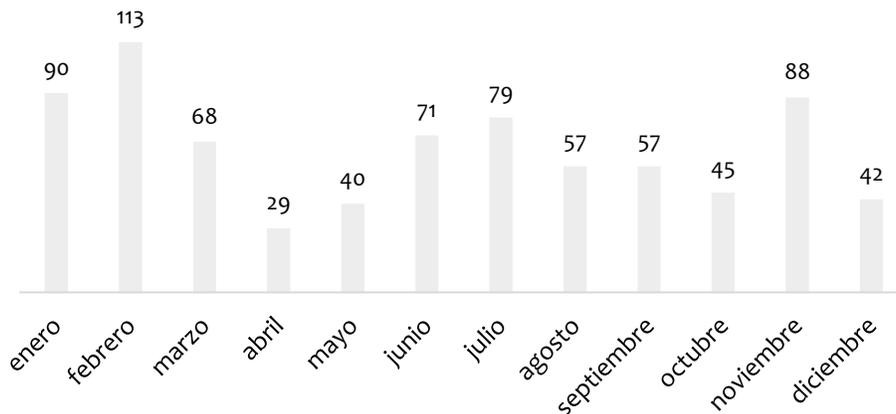
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En el contexto nacional, la tendencia en el robo a comercio tiene números altos y presenta tendencias con variables durante los primeros 10 meses del año. Debe precisarse que enero, con 8,849 incidentes, es el mes con la mayor cifra de todo el año; e inmediatamente en febrero se observa una reducción del -16.34 %, que es en sentido inverso el de menor incidencia en el año.

En dicho sentido, después de las variaciones señaladas en prácticamente todo el año, durante el último bimestre, a partir de los 8,434 casos de octubre, que es además el segundo mes con mayores registros, comienza a decrecer en noviembre, con 7,999, y en diciembre concluye con 7,443.

Gráfica No 28

Robo a comercio
Sinaloa
Tendencia 2017



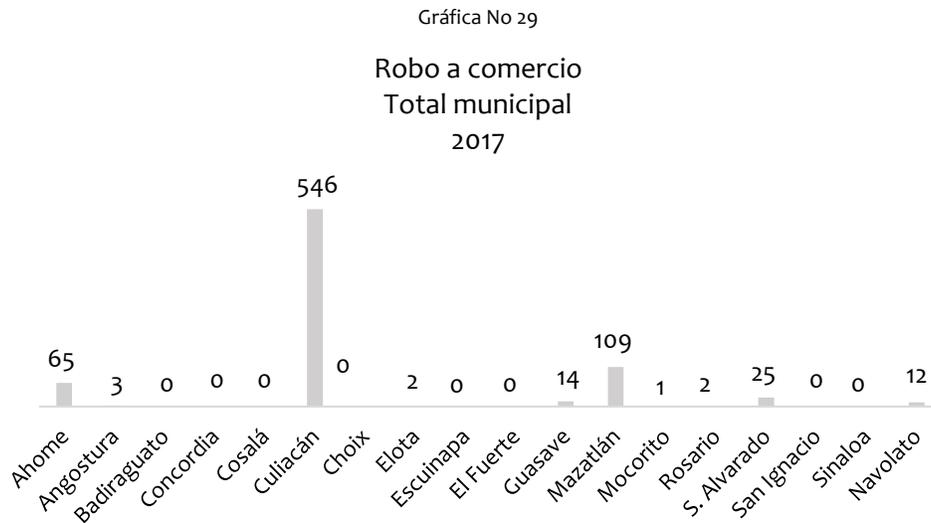
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En relación a la situación que se observó mes a mes en el robo a comercio en la entidad, 2017 presentó variantes significativas en todo el año, iniciando en el segundo mes con un incremento respecto a enero del 25.55 %, representando además el de mayor número de denuncias en los 12 meses del año.

En dicho orden, después de una disminución en marzo (que es a la par el de menor incidencia en el año) respecto a febrero del 57.35 %, comienza con un comportamiento al alza en mayo, con 40; junio, con 71, y julio, con 79 hechos. Posteriormente, disminuye en un -27.84 % en agosto, con números idénticos en el mes de septiembre.

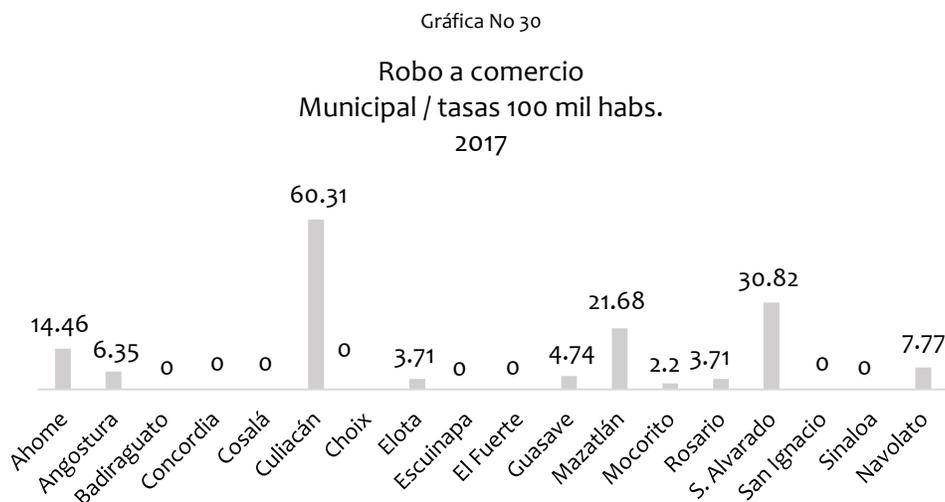
En noviembre, se incrementa en un 95.55 %, en relación con octubre, y disminuye en un -52.27 % en diciembre. Debe destacarse que en la capital del estado la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán implementó, principalmente en el primer cuadro de la ciudad, un operativo de prevención contra diferentes modalidades de robo, concentrando un mayor número de elementos, lo cual pudo incidir en la reducción que se señala.

D. Comportamiento anual 2017 en los 18 municipios del estado



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

En términos del número de denuncias, los municipios que concentraron el mayor registro en 2017 fueron Culiacán, con 546; Mazatlán, con 109, y Ahome, con 65. Mientras que quienes tuvieron las mayores tasas fueron Culiacán, con 60.31; Salvador Alvarado, con 30.82; Mazatlán, con 21.68, y Ahome, con 14.46, en relación a 100 mil habitantes.



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

E. Visión de cámaras empresariales

En Sinaloa, los organismos empresariales demandaron atención al tema. Octavio Crespo Sánchez, presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) en Culiacán, expresó (05/07/2017): “... los robos a comercios han tenido un incremento del 50 por ciento en los negocios del centro histórico, mientras que se registran en promedio 30 asaltos por mes”.⁸⁴

Como se advierte, el sentir del empresariado no coincide con la reducción de las cifras. Ello puede tener como factor la posibilidad de que el robo a comercio en la entidad y de forma general haya decrecido, pero puede haberse concentrado en un sector que motiva una mayor percepción de inseguridad, sobre todo en la capital del estado.

Enrique Pun Hung, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en Sinaloa, expresó: “Desafortunadamente, está pegando también a empresarios, y el exhorto es que ya nos regresen la tranquilidad, ya tenemos mucho tiempo de eso. y evidentemente algo hace falta en la estrategia actual, EN el combate a los delitos y la procuración de justicia”.⁸⁵

Por su parte, Mariel López Quiroz, presidenta de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC) en Sinaloa, indicó: “La violencia tiene un impacto generalizado ... Las ventas de los restaurantes han disminuido hasta en un 30 %”.⁸⁶

La visión del sector empresarial está en el mismo plano de exigencia de la ciudadanía en general hacia las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Las diversas modalidades del delito provocan una reacción negativa a las acciones en la materia al establecer ambientes de impunidad, de manera especial en la persecución e impartición de justicia.

⁸⁴ Andrade, Edith, *Comercios del Centro sufren asaltos y robos constantes*, México, El Debate, 05 de julio de 2017, en: <https://www.debate.com.mx/culiacan/Comercios-del-centro-sufren-asaltos-y-robos-constantes-20170705-0051.html>

⁸⁵ Noroeste/Redacción, *Robos asesinatos e impactos en inversiones, 'Golpea' crimen en Sinaloa a sociedad civil*, México, Noroeste, 10 de mayo de 2017, en: http://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/golpea_crimen_en_sinaloa_a_sociedad_civil-1082248

⁸⁶ *Idem*.

F. Posición nacional por entidad federativa

Tabla No 10

Robo a comercio				
Total 2017				
Estado	Total	Posición	Tasa 100 mil habs	Posición
Baja California	8,092	3°	244.05	1°
Tabasco	5,595	6°	233.59	2°
CdMx	17,416	1°	195.28	3°
Quintana Roo	2,755	11°	183.48	4°
Querétaro	3,363	10°	164.98	5°
Aguascalientes	1,962	14°	149.48	6°
Colima	885	24°	124.43	7°
Guanajuato	5,689	5°	97.19	8°
Morelos	1,702	15°	89.40	9°
Durango	1,530	18°	87.19	10°
Puebla	4,680	7°	75.86	11°
Chihuahua	2,659	12°	74.76	12°
Jalisco	5,697	4°	72.62	13°
Nuevo León	3,711	9°	72.49	14°
Tamaulipas	1,986	13°	57.70	15°
Hidalgo	1,586	17°	55.49	16°
Edo. de México	8,879	2°	54.85	17°
Veracruz	4,170	8°	51.40	18°
Baja California Sur	358	28°	50.28	19°
Coahuila	1,396	19°	47.24	20°
San Luis Potosí	1,251	20°	46.03	21°
Tlaxcala	435	27°	34.18	22°
Guerrero	1,124	23°	31.81	23°
Chiapas	1,617	16°	30.99	24°
Oaxaca	1,213	21°	30.57	25°
Sonora	809	25°	28.38	26°
Michoacán	1,209	22°	26.37	27°
Sinaloa	779	26°	26.26	28°
Zacatecas	233	30°	14.75	29°
Yucatán	244	29°	11.63	30°
Campeche	98	31°	10.89	31°
Nayarit	80	32°	6.77	32°

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e Instituto Nacional de Estadística y Geografía

VI. ROBO A CASA HABITACIÓN

La Observación General No 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU indica: “... el derecho humano a una vivienda adecuada es el derecho de toda mujer, hombre, joven y niño a tener y mantener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y con dignidad...”,⁸⁷ donde se debe garantizar la seguridad del núcleo familiar.

Por ende, el delito de robo a casa transgrede dicho espacio de la institución primigenia de la sociedad indispensable para el desarrollo de sus miembros, considerando también el agravante de la violencia al incrementar el miedo al repercutir en el patrimonio familiar. Esto, a su vez, obliga a erogar recursos para la protección de la seguridad en dicho entorno.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE) 2016 estima: “El gasto de los hogares en medidas para protegerse de la delincuencia en 2015 tuvo un incremento de 17.7 % respecto del estimado en 2014. Entre las principales medidas tomadas estuvieron: cambiar o colocar cerraduras y/o candados, cambiar puertas o ventanas y colocar rejas o bardas”⁸⁸.

Este ilícito provoca gastos extraordinarios. La ENVIPE 2016 estima en México un gasto para la protección de los hogares en 2015 por: “... un monto de 236.8 mil millones de pesos, es decir, 1.25 % del PIB. Lo que equivale a 5,905 pesos por persona afectada por la inseguridad...”⁸⁹

A consecuencia del robo a casa habitación, las víctimas son susceptibles a: “...que surjan ciertas reacciones posteriores al suceso, ya sea a corto o a mediano plazo, que requieren ser detectadas y deben ser objeto de alguna intervención por los profesionales de la salud mental...”⁹⁰

⁸⁷ *Oficina del Alto Comisionado de la ONU*, Relator especial sobre la vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación, *Estados Unidos, Organización de las Naciones Unidas*, consultado en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Housing/Pages/HousingIndex.aspx>

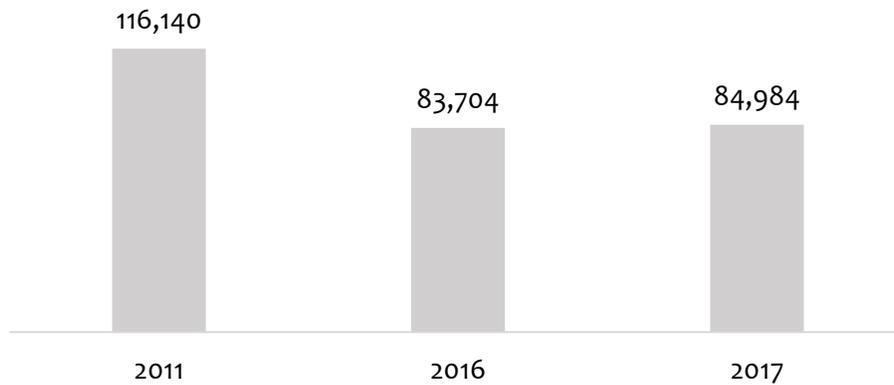
⁸⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad*, México, INEGI, 2016.

⁸⁹ *Idem*.

⁹⁰ Caballero, Miguel Ángel *et al*, “El trastorno por estrés postraumático y otras reacciones en las víctimas del robo a casa”, *Investigación sobre salud mental en México*, Revista Salud Mental, vol. 23, No. 1, México, Centro de Información en Salud Mental y Adicciones, febrero del 2000, p. 9.

A. Comparativo nacional 2011, 2016 y 2017

Gráfica No 31
Robo a casa
Nacional
Tendencia



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

De los tres años incluidos en la comparación, 2011 es el que tienen los mayores números totales, con 116,140, de los cuales 13,398 fueron con violencia; esto es, un 11.53%; mientras 102,742 fueron sin violencia, con un 88.46 %. Las tasas de cada año fueron de 97.16 en 2011, 70.02 en 2016 y 71.09 en 2017, en relación a 100 mil habitantes.

En 2016, de los 83,704 robos a casa, 8,471 fueron con violencia y 75,233 sin violencia; esto significa el 10.12 % y 89.87 %, respectivamente. En cuanto a 2017, de los 84,984 hechos, 7,354 fueron con violencia y 77,630 sin violencia. Cada uno de ellos refleja el 8.65 % y 91.34 % sobre el total.

En relación al total de los tres años, 2017 tiene una diferencia contra 2016 del 1.52 %; mientras el mismo año 2017, en relación a 2011, disminuye en un -26.82 %. Por otro lado, al analizar los robos con violencia, 2017 tiene un porcentaje menor en relación a los otros 2 años.

B. Comparativo estatal 2011, 2016 y 2017

Tabla No 11

Sinaloa / Robo a casa													
año	ene	feb	mar	abril	mayo	jun	jul	agto	sep	oct	nov	dic	total
2011	76	63	74	82	90	77	81	92	80	71	60	64	910 ⁹¹
2016	34	50	41	51	42	43	53	40	28	39	25	25	471 ⁹²
2017	28	31	41	34	49	30	25	40	45	40	24	21	408 ⁹³

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011, 2016 y 2017

En 2011, el robo a casa tiene en el mes de noviembre, con 60 incidentes, la cifra mensual más baja. En sentido inverso, agosto, con 92, es el mes de mayor registro. En 2016, el mes con más denuncias fue julio, con 53; mientras los de menor incidencia se ubicaron en noviembre y diciembre. Finalmente, en 2017, el mes con más denuncias es mayo, con 49, mientras el de menor cifras es diciembre, con 21.

Al observar el comportamiento de las denuncias presentadas, se indica que en 2011 y 2016 los mayores casos fueron durante las temporadas vacacionales; mientras que en los 3 años los menores incidentes se presentaron en los meses que corresponden a los últimos bimestres de cada año.

En relación al promedio mensual, 2011 tiene 75.83 sucesos, 2016 tiene 39.25 y 2017, 34. Este último representa el de menor incidencia. En cuanto a la diferencia en el comportamiento mensual, de los 3 años, el mes con más incidentes fue agosto de 2011, mientras el mes con menor número fue diciembre de 2017. Entre ambos la diferencia a la baja es de un -77.17%.

En relación a la posición de las entidades federativas en este delito, Sinaloa se encuentra en las de menor incidencia en la posición número 30 en cuanto al número, en el lugar 29 de acuerdo a la tasa en 2017, con 13.75, sobre 100 mil habitantes, estando solamente por debajo los estados de Guerrero, Campeche y Nayarit.⁹⁴

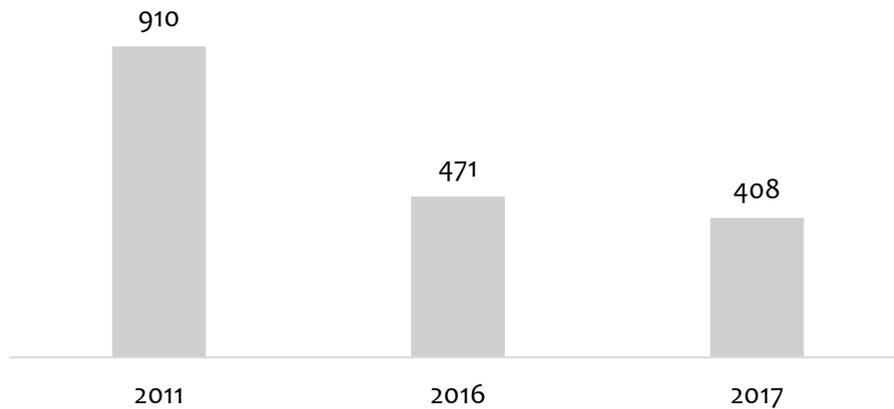
⁹¹ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011, ..., op. cit., p. 28.*

⁹² Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2016..., op. cit., p. 53.*

⁹³ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2017..., op. cit., p. 53.*

⁹⁴ Véase, tabla No 12.

Gráfica No 32
Robo a casa
Sinaloa
Comparativo 2011, 2016 y 2017



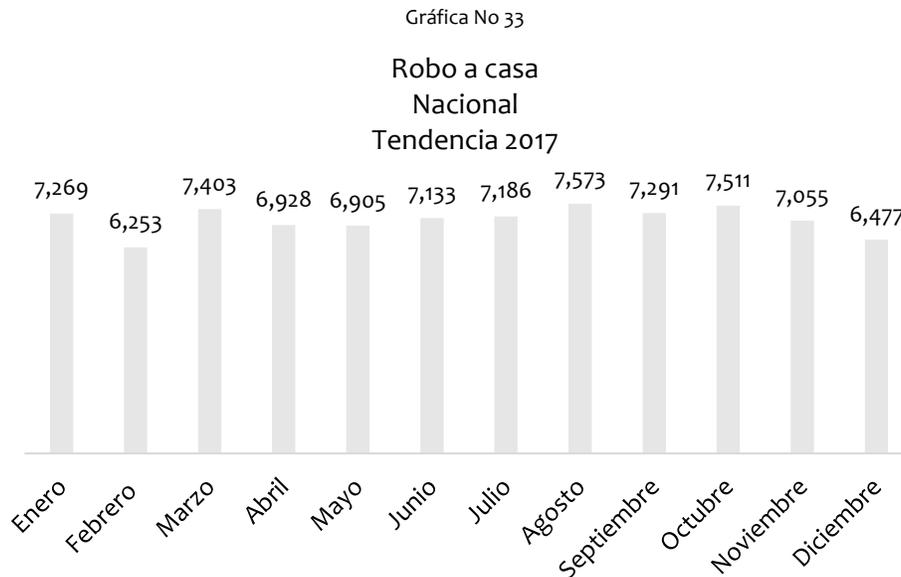
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Al igual que en el plano nacional, el año 2011 presenta el mayor número de denuncias, con 910; 2016, con 471, disminuye respecto a este en un -48.24 %. Asimismo, 2017, con 408 incidentes, tiene el menor número de hechos de los 3 periodos; contra 2011 se reduce en un -55.16%. Por otro lado, entre 2016 y 2017, la cifra a la baja es de -13.37 %.

En cuanto a las tasas, 2011 es de 30.67; 2016, de 15.87, y 2017, de 13.75; todas sobre 100 mil habitantes. Sinaloa es de las entidades con menor tasa y número de denuncias a nivel nacional. La comisión del delito se ha concentrado en algunas zonas de las principales ciudades. Ello obligó a que los habitantes de las zonas afectadas conformaran grupos de vecinos.

Estas formas de organización ciudadanas, a la par de exigir la atención de las autoridades, crearon estrategias de vigilancia propias para agilizar las denuncias o reportes ante la autoridad municipal; entre estos, los casos de vecinos de Valle Alto, Villas del Río y colonias aledañas, así como de vecinos de la colonia Guadalupe, ambos grupos del municipio de Culiacán.

C. Tendencia mensual 2017



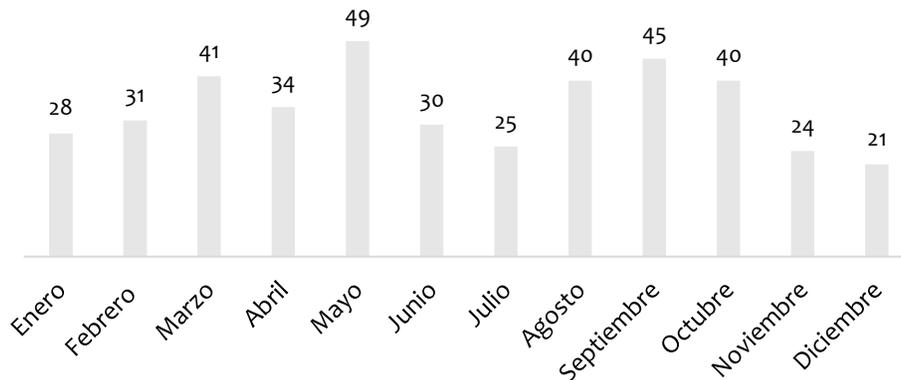
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El robo a casa tuvo números altos a nivel nacional, con una tendencia con variables que reflejan un promedio mensual en 2017 de 7,082 denuncias, con una tasa promedio de 5.92 por 100 mil habitantes.

En el segundo mes del año se presentó la cifra menor, con 6,253 casos, con un incremento del 18.39 % en el mes de marzo, reduciendo en un -6.41 % en abril, seguido de una tendencia al alza en junio, julio y agosto, cerrando este último con 7,573 incidentes. Mientras, en el segundo semestre del año se presentaron variantes mínimas, pero en el último bimestre se observa una línea decreciente, para cerrar noviembre con 7,055 denuncias y diciembre con 6,477.

El mes con la mayor incidencia es agosto, con 7,573; y el menor es febrero, con 6,253. La diferencia entre ambos es 17.43 %. Las entidades con las mayores tasas y que ocuparon en 2017 las primeras 5 posiciones a nivel nacional fueron: Baja California Sur, con 404.62; Colima, con 237.32; Baja California, con 276.29; Aguascalientes, con 253.71, y Durango, con 189.14.

Gráfica No 34
Robo a casa
Sinaloa
Tendencia 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Al analizar las cifras mensuales del año 2017, se observa una tendencia similar en los 2 semestres. En el primero se concentra el 52.20 % y en el segundo el 47.79 %, sobre un total de 408, con un promedio mensual de 34 denuncias.

En el periodo de enero a febrero, el incremento mayor se registró entre los 34 hechos de abril contra los 49 de mayo, con el 44.11 %; mientras la disminución más significativa se da precisamente entre el mismo mes de mayo con respecto a junio, con un -38.77 %.

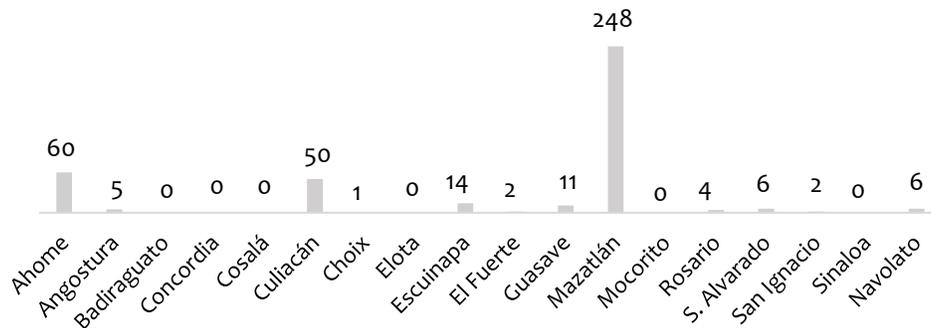
Por otro lado, en el segundo semestre, el crecimiento más claro se observa entre los 25 incidentes de julio y los 40 de agosto, con un 60 %. Asimismo, el decrecimiento mayor se presentó entre los 40 sucesos de octubre contra los 24 de noviembre, con un -40 %.

El mes con la mayor cifra es mayo, con 49, y el menor, diciembre, con 21. Entre ambos la diferencia es de un -57.14 %, con tasas en cada uno de estos meses de 1.65 y 0.70, en relación a 100 mil habitantes.

D. Comportamiento anual 2017 en los 18 municipios del estado

Gráfica No 35

Robo a casa
Total municipal
2017

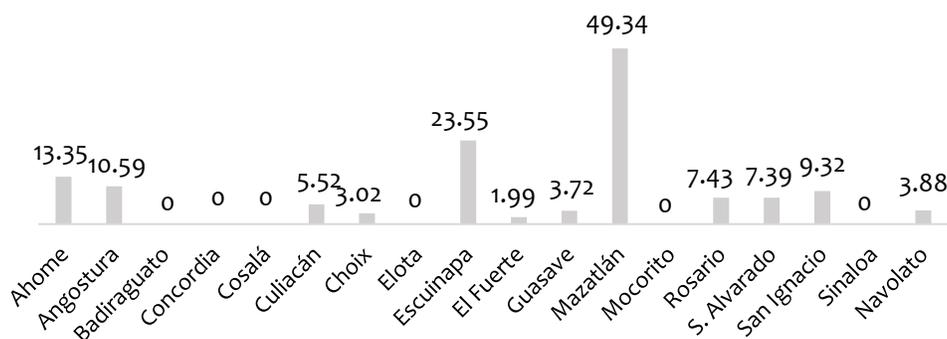


Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

Con base en las cifras proporcionadas por la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, en 2017 los municipios con mayor número de denuncias por robo a casas fueron Mazatlán, con 248; Ahome, con 60, y Culiacán, con 50. Las tasas más altas se ubican en Mazatlán, con 49.34; Escuinapa, con 23.55, y Ahome, con 13.35, en relación a 100 mil habitantes.

Gráfica No 36

Robo a casa
Municipal / Tasa 100 mil hab.
2017



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

E. Organización ciudadana ante diversos ilícitos con daños patrimoniales

El delito de robo a casa causa impacto al patrimonio de los afectados e incide en una mayor percepción de inseguridad. En los resultados totales se observa una tendencia a la baja en la entidad respecto a los años 2011 y 2016, la incidencia en algunas zonas obligó a la organización vecinal.

Uno de los casos más representativos de la articulación ciudadana ante el incremento de hechos delictivos la encontramos en el sector Valle Alto-Stanza Toscana-Villas del Río y en la colonia Guadalupe, ambas del municipio de Culiacán, donde los ciudadanos se organizaron para exigir acciones preventivas de las autoridades para atender la situación.

La coordinación vecinal tuvo atención y réplica en medios de comunicación y, por ende, en la administración municipal y de otros órdenes de gobierno, con una mayor presencia de los cuerpos de seguridad pública y una mayor comunicación y coordinación entre ciudadanos y autoridades, ejemplos que deben replicarse para acciones en áreas con problemas similares.

Cabe señalar que durante el primer trimestre de 2017, de acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán, las zonas de Valle Alto (a las que se agregan los fraccionamientos Stanza Toscana y Villas del Río) y el sector Barrancos en esta ciudad presentan los mayores índices delictivos en cuanto a robo a casa habitación y de vehículos⁹⁵.

Las anteriores acciones manifiestan la necesidad de atender las situaciones. La organización de los ciudadanos, si bien es plausible, refleja en la misma proporción su inconformidad ante el incremento de algunos delitos que ponen en riesgo su vida y seguridad patrimonial. Esto disminuye la confianza hacia las autoridades, aumentando las críticas hacia las instituciones de seguridad pública.

⁹⁵ Ríos Molina, Blanca, *Valle Alto y Barrancos, sectores más conflictivos de Culiacán*, México, Línea Directa, 13 marzo de 2017, en: <http://www.lineadirectaportal.com/movil/publicacion.php?id=330222&origen=t&seccionID=2&galeria=0&back=index.php>

F. Posición nacional por entidad federativa

Tabla No 12

Robo a casa				
2017				
Estado	Total	Posición	Tasa 100 mil habs	Posición
Baja California Sur	2,881	11°	404.62	1°
Colima	2,328	17°	237.32	2°
Baja California	9,161	1°	276.29	3°
Aguascalientes	3,330	8°	253.71	4°
Durango	3,319	9°	189.14	5°
Querétaro	3,852	5°	188.97	6°
Quintana Roo	2,644	14°	176.08	7°
Morelos	2,323	18°	122.02	8°
Chihuahua	3,682	6°	103.53	9°
Tabasco	2,399	16°	100.16	10°
Hidalgo	2,771	13°	96.94	11°
Tamaulipas	2,832	12°	82.28	12°
San Luis Potosí	2,160	20°	79.48	13°
Coahuila	2,304	19°	77.97	14°
Ciudad de México	6,629	3°	74.33	15°
Jalisco	5,336	4°	68.02	16°
Yucatán	1,407	23°	67.09	17°
Nuevo León	3,043	10°	59.44	18°
Guanajuato	3,355	7°	57.31	19°
Zacatecas	707	27°	44.77	20°
Estado de México	7,110	2°	43.92	21°
Michoacán	1,992	22°	43.45	22°
Tlaxcala	537	28°	42.19	23°
Puebla	2,459	15°	39.86	24°
Sonora	904	26°	31.72	25°
Oaxaca	1,140	25°	28.73	26°
Chiapas	1,318	24°	25.26	27°
Veracruz	2,008	21°	24.75	28°
Sinaloa	408	30°	13.75	29°
Guerrero	449	29°	12.71	30°
Campeche	104	31°	11.56	31°
Nayarit	92	32°	7.79	32°

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e Instituto Nacional de Estadística y Geografía

VII. VIOLENCIA FAMILIAR

A. Comparativo nacional 2016 y 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Al analizar el delito de violencia familiar con las 153,572 denuncias en 2016 contra las 166,903 de 2017, se presenta un incremento del 8.68 %, con tasas de 128.47 y 139.63, sobre 100 mil habitantes.

En relación a los casos de violencia de género, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), indica:

A nivel nacional, el 66.1 % de las mujeres ha sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. El 49 % de las mujeres sufrió violencia emocional, 29 % violencia económica-patrimonial o discriminación, 34 % física y 41.3 % sexual a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor.⁹⁶

⁹⁶ Instituto Nacional de Geografía y Estadística, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016)*, México, INEGI, 2017.

B. Comparativo estatal 2011, 2016 y 2017

Tabla No 13

Sinaloa / Violencia familiar													
año	ene	feb	mar	abril	mayo	jun	jul	agto	sep	oct	nov	dic	total
2011	103	109	101	118	123	117	117	112	108	100	95	89	1,292 ⁹⁷
2016	169	226	231	216	250	197	160	192	200	231	169	130	2,371 ⁹⁸
2017	157	148	185	180	274	300	225	230	214	298	236	165	2,612 ⁹⁹

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011, 2016 y 2017

El delito de violencia familiar presenta un mayor número de denuncias en 2017, con un promedio mensual de 217.66, superior al promedio de 2016, de 197.58, y de 2011, de 107.66. En éste último periodo, el mes de diciembre, con 89, fue el de menor registro de los 3 años; mientras en el mismo año, el mayor se presentó en mayo, con 123.

En 2016, la menor incidencia de casos de violencia familiar se registra en diciembre, con 130, y el punto más alto en mayo, con 250. En cuanto a 2017, que es el año con el mayor número de incidentes, el mes menor fue febrero, con 148; y el mayor, junio, con 300.

En cuanto a las cifras de los 36 meses, el contraste entre estos se da con los 89 casos de diciembre de 2011 contra los 300 de junio de 2017. Entre ellos el crecimiento es de 237.07%. Las tasas de estos meses fueron de 3.00 y 10.11, respectivamente.

Debe ponderarse que el incremento debe analizarse desde la importante labor de organismos gubernamentales, académicos y ciudadanos involucrados, como: el Consejo Estatal para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI), el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y el Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad Autónoma de Sinaloa, que pugnan por la atención del problema y conllevan una mayor visualización del mismo.

⁹⁷ Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa (ahora Fiscalía General del Estado de Sinaloa), información de incidencia del fuero común proporcionada a Semáforo Delictivo en: <http://sinaloa.semaforo.com.mx/Semaforo/Incidencia>

⁹⁸ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2016...*, op. cit., p. 54.

⁹⁹ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2017...*, op. cit., p. 54.

Gráfica No 38
Violencia familiar
Sinaloa
Comparativo 2011, 2016 y 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

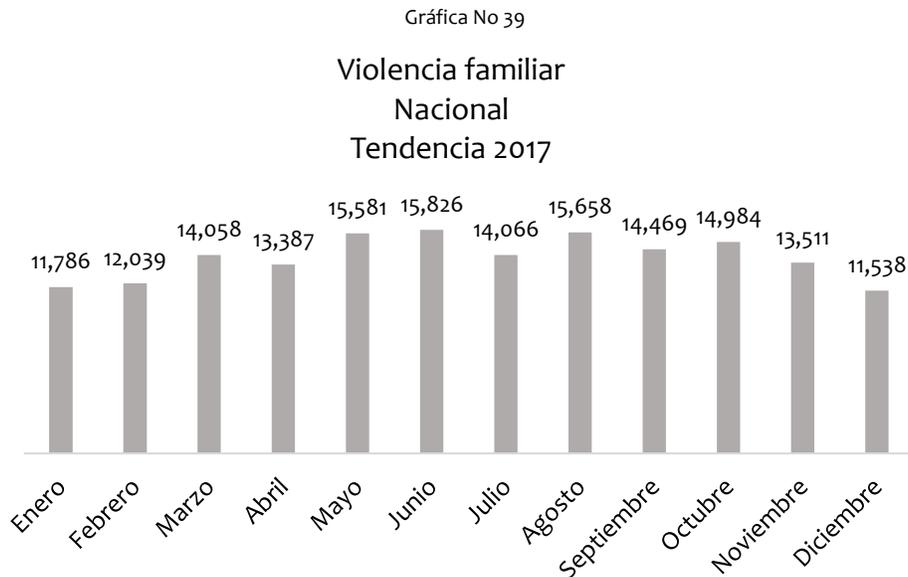
El número de denuncias en el delito de violencia familiar se incrementa a partir de las 1,292 que se presentaron en 2011, al compararlas con las 2,371 de 2016, en un 83.51 %; mientras en relación a las 2,612 de 2017, es de 102.16%.

El aumento en los registros se refleja también en las tasas en cada año. En 2011 es de 43.55, en 2016, de 79.93, y en 2017, de 88.05; todas sobre 100 mil habitantes.

En relación a la violencia de género, que es uno de los focos de atención en el tema de violencia familiar, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016) informó que en el estado de Sinaloa, del total del universo de mujeres de 15 años y más casadas o unidas que sufrieron al menos un incidente de violencia por parte de su pareja, el resultado fue del 30.5 %, donde se incluyen los rubros de violencia emocional, económica, física o sexual.¹⁰⁰

¹⁰⁰ Instituto Nacional de Geografía y Estadística, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en...*, cit.

C. Tendencia mensual 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

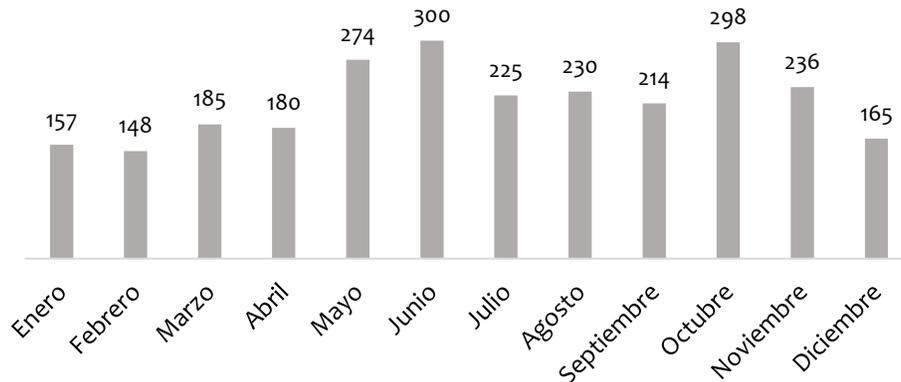
En el contexto nacional, la violencia familiar inició el primer bimestre con los meses en segundo y tercer lugar más bajos de 2017, con 11,786 denuncias en enero y 12,039 en febrero, a partir de donde comienza una tendencia con altas y bajas, pero que se incrementa de manera paulatina, siendo los meses de junio y agosto, con 15,826 y 15,658, los dos de mayor registro en el año.

En el segundo semestre, la tendencia es similar, pero decrece a partir del último bimestre, si tomamos la referencia de los 14,984 incidentes de octubre. En dicho sentido, noviembre disminuye en un -9.83%, mientras diciembre tiene un -14.60% contra el mes anterior, siendo también el mes donde se presentó el menor número de denuncias en el año.

Entre el mes de junio, con el mayor número de hechos, y diciembre, como el menor, la diferencia a la baja es de -27.09%, con tasas de 13.24 y 9.65, respectivamente.

Gráfica No 40

Violencia familiar
Sinaloa
Tendencia 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La violencia familiar en el estado de Sinaloa tiene en el primer bimestre y en el último mes del año los meses con los menores registros, al tener en enero 157 denuncias, en febrero 148 y cerrar el año con 165. Mientras los números mayores se dan en mayo, con 274; junio, con 300, y octubre, con 298.

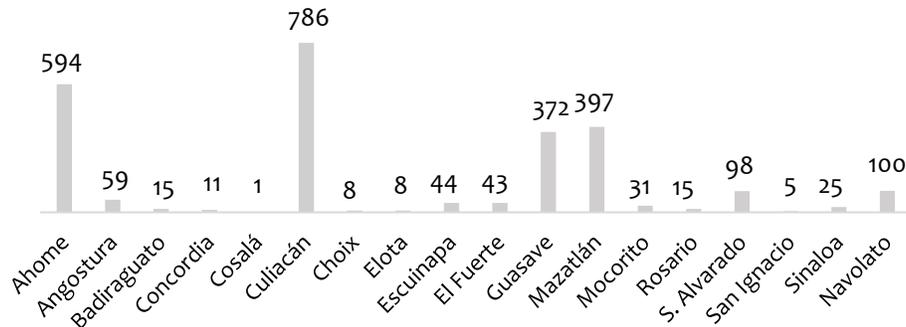
Entre el mes con mayor registro en junio y el menor en febrero, el crecimiento es de 102.70 %. Ambos se ubican en el primer semestre del año. A pesar de que las tendencias son similares, el periodo de enero a junio acumula el 47.62 %, mientras el segundo semestre de 2017 concentró el 52.37 %.

Cabe señalar que ante las variables en la tendencia, que presentan cierta estabilidad en términos de denuncias en los meses de julio, agosto y septiembre, los porcentajes de incremento o disminución pueden ser mayores, aunque en el último bimestre se dé una disminución importante. Entre el mes de octubre y noviembre la diferencia a la baja es de -20.80 %, mientras diciembre decrece respecto al mes anterior en un -30.08 %.

D. Comportamiento anual 2017 en los 18 municipios del estado

Gráfica No 41

Violencia familiar
Total municipal
2017

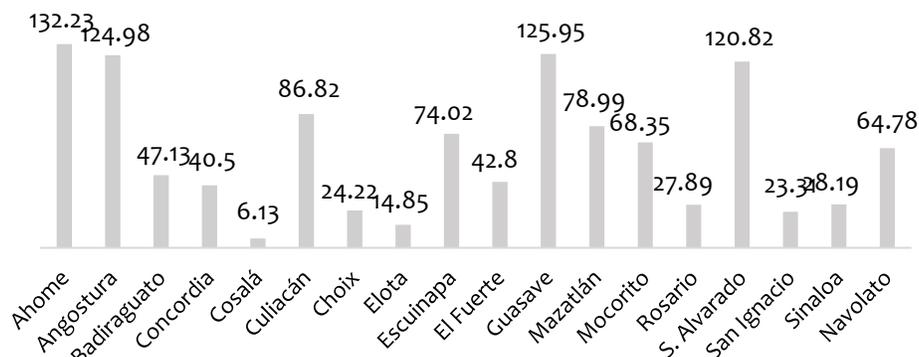


Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

En 2017, los municipios con el mayor número de incidentes de violencia familiar fueron Culiacán, con 786; Ahome, con 594; Mazatlán, con 397; Guasave, con 372, y Navolato, con 100. En cuanto a las tasas, las más altas se presentaron en Ahome, con 132.23; Guasave, con 125.95; Angostura, con 124.98; Salvador Alvarado, con 120.82, y Culiacán, con 86.82, sobre 100 mil habitantes.

Gráfica No 42

Violencia familiar
Municipal / Tasa 100 mil hab.
2017



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

E. Posición nacional por entidad federativa

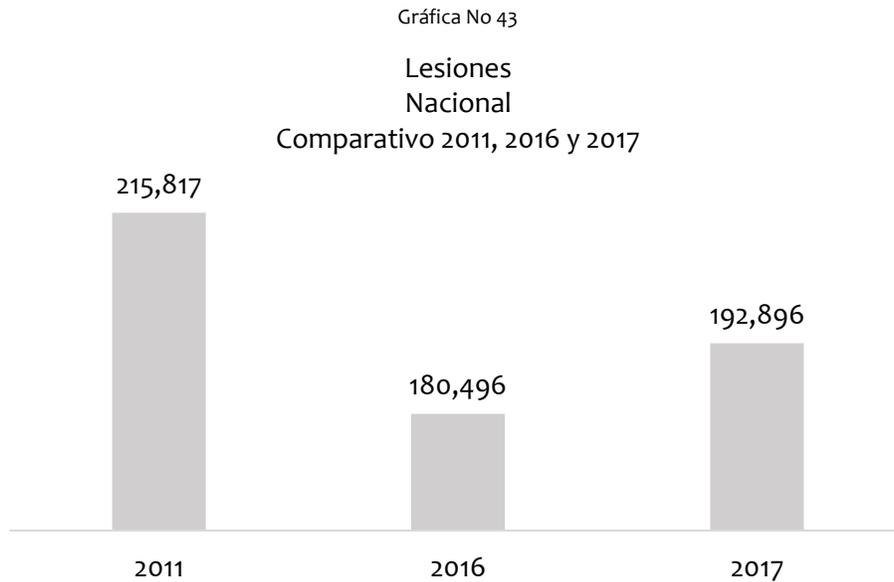
Tabla No 14

Violencia Familiar				
2017				
Estado	Total	Posición	Tasa 100 mil hab	Posición
Nuevo León	17,145	2°	334.90	1°
Chihuahua	11,583	3°	325.68	2°
Colima	2,299	24°	323.24	3°
Coahuila	8,968	6°	303.49	4°
Durango	5,196	13°	296.11	5°
Baja California Sur	1,982	25°	278.36	6°
Tabasco	6,596	10°	275.38	7°
Morelos	5,069	14°	266.26	8°
Baja California	8,554	7°	257.98	9°
San Luis Potosí	5,723	12°	210.57	10°
Ciudad de México	18,360	1°	205.86	11°
Tamaulipas	7,030	8°	204.26	12°
Guanajuato	11,253	4°	192.24	13°
Quintana Roo	2,633	21°	175.35	14°
Hidalgo	4,419	15°	154.60	15°
Yucatán	2,670	20°	127.31	16°
Jalisco	9,524	5°	121.40	17°
Oaxaca	4,156	16°	104.74	18°
Puebla	6,327	11°	102.56	19°
Zacatecas	1,610	26°	101.95	20°
Sinaloa	2,612	22°	88.06	21°
Sonora	2,428	23°	85.18	22°
Aguascalientes	1,102	29°	83.96	23°
Guerrero	2,696	19°	76.30	24°
Chiapas	3,506	18°	67.19	25°
Querétaro	1,186	27°	58.18	26°
Veracruz	3,935	17°	48.51	27°
Edo. de México	6,662	9°	41.15	28°
Nayarit	432	30°	36.58	29°
Michoacán	1,158	28°	25.26	30°
Campeche	65	31°	7.22	31°
Tlaxcala	24	32°	1.89	32°

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e Instituto Nacional de Estadística y Geografía

VIII. LESIONES

A. Comparativo nacional 2011, 2016 y 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El delito de lesiones en 2011 tuvo en el país el mayor número de los 3 años en análisis, con 215,817 denuncias, número que disminuye con las 180,496 de 2016 en un -16.36 %; así mismo, entre 2011 y 2017 bajó a un -10.62 %. Las tasas anuales fueron, en 2011, de 180.55; en 2016, de 151.00; y en 2017, de 161.37.

De las 192,896 denuncias de lesiones, 151,209 fueron dolosas, representando un 78.38 %, de ellas 8,884 fueron con armas de fuego, 8,756 con arma blanca, 112,480 con otro elemento y 21,119 no especificado.

El rubro de lesiones culposas, con 41,660, representa el 21.59% del total, dentro de las cuales: 446 fueron con arma de fuego, 238 con arma blanca, 23,979 en accidentes de tránsito, 9,319 con otro elemento y 7,678 no especificado.

B. Comparativo estatal 2011, 2016 y 2017

Tabla No 15

Sinaloa / Lesiones													
año	ene	feb	mar	abril	mayo	jun	jul	agto	sep	oct	nov	dic	total
2011	294	294	351	330	347	347	320	282	315	344	276	276	3,776 ¹⁰¹
2016	178	167	201	208	185	225	180	154	156	194	167	130	2,145 ¹⁰²
2017	161	133	178	150	206	204	178	174	199	226	180	143	2,132 ¹⁰³

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011, 2016 y 2017

El delito de lesiones en los 36 meses de 2011, 2016 y 2017 tiene sus meses con mayor incidencia con 347 en mayo y junio de 2011; con 225 en junio de 2016 y con 226 en octubre de 2017, con tasas de 11.69, 7.58 y 7.61, respectivamente.

En sentido inverso, las cifras menores se ubican en noviembre y diciembre de 2011, con 276; diciembre de 2016, con 130, y febrero de 2017, con 133. Estos meses, con tasas de 9.30, 4.38 y 4.48, respectivamente.

En relación al mes con mayor número de denuncias, que son mayo y junio de 2011, y el menor, que se ubicó en diciembre de 2016, la diferencia es de 62.53 %.

El promedio mensual en 2011 es de 314.66 incidentes; en 2016, de 178.75, y en 2017, de 177.66. Entre el promedio mayor y menor la diferencia es de -43.53 %.

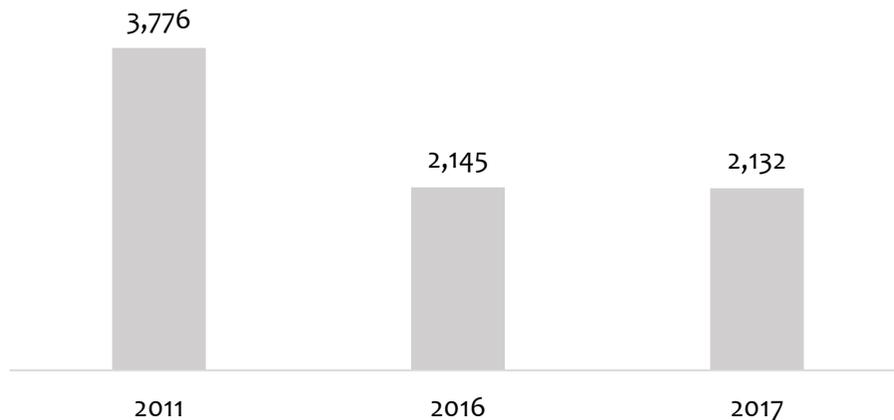
¹⁰¹ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011, ..., op. cit., p. 28.*

¹⁰² Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2016..., op. cit., p. 54.*

¹⁰³ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2017..., op. cit., p. 54.*

Gráfica No 44

Lesiones
Sinaloa
Comparativo 2011, 2016 y 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

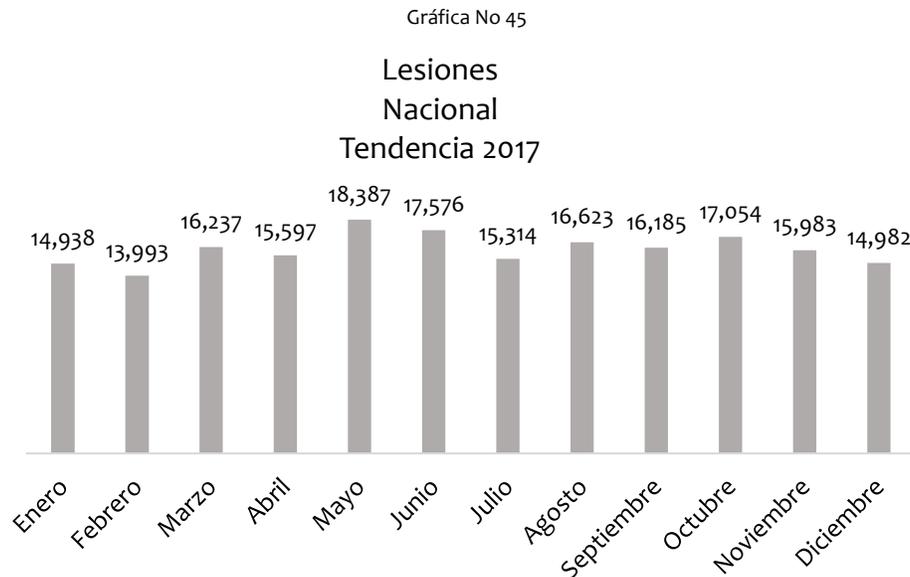
El delito de lesiones a nivel estatal, al igual que en el contexto nacional, tiene cifras mayores en 2011. En este sentido, dicho año, al compararlo con las 2,145 denuncias de 2016, disminuye en un -43.19 %. En el mismo sentido, entre 2011 y los 2,132 casos de 2017, la diferencia a la baja es de -43.53 %. Entre los años 2017 y 2016 la diferencia es mínima, con un -0.60 %.

Respecto al total de cada año, las tasas resultan en 127.29 en 2011, 72.31 en 2016 y 71.87 en 2017, sobre 100 mil habitantes.

Respecto al año 2017, de las 2,132 lesiones, el segmento de lesiones dolosas, con 1,577, representa el 73.96 %; de estas: 278 fueron con armas de fuego, 184 con arma blanca, 1,027 con otro elemento y 88 no especificado.

Asimismo, las 555 lesiones culposas significan el 26.03 % del total, de las cuales: 3 fueron en el rubro de arma de fuego o con arma blanca, 542 en accidente de tránsito, 2 con otro elemento y 8 no especificado.

C. Tendencia mensual 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

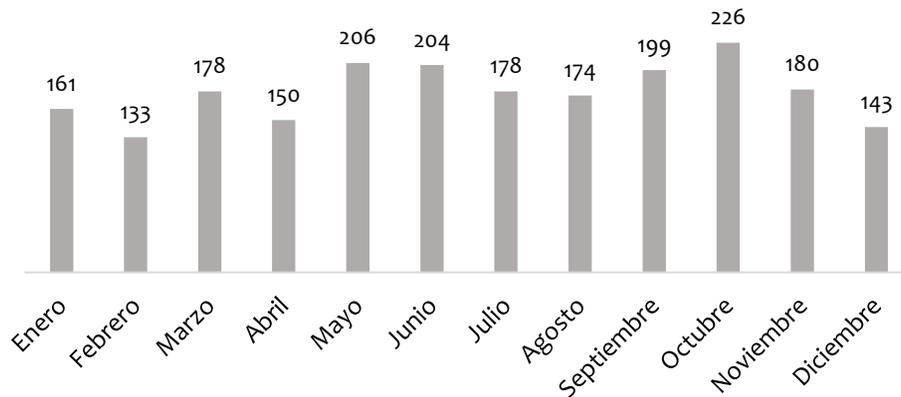
En el ámbito nacional, el delito de lesiones tiene una tendencia estable en prácticamente todo el periodo anual. Esto, si consideramos que el promedio mensual es de 16,074.66 denuncias y una tasa promedio de 13.44.

En dicho tenor, durante los primeros 10 meses, las variables fueron muy parecidas en altas y bajas, siendo el mes de mayo, con 18,387, el de mayor número; mientras el menor fue febrero, con 13,993. Entre ambos la diferencia es de 23.89 %, con tasas de 15.38 y 11.70, sobre 100 mil habitantes.

Sin embargo, en el último tercio del año, al tomar los 17,054 hechos de octubre como indicador, la tendencia a la baja en noviembre y diciembre es de: -6.28 % y -6.26 %, respecto al mes inmediato anterior.

Gráfica No 46

Lesiones
Sinaloa
Tendencia 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

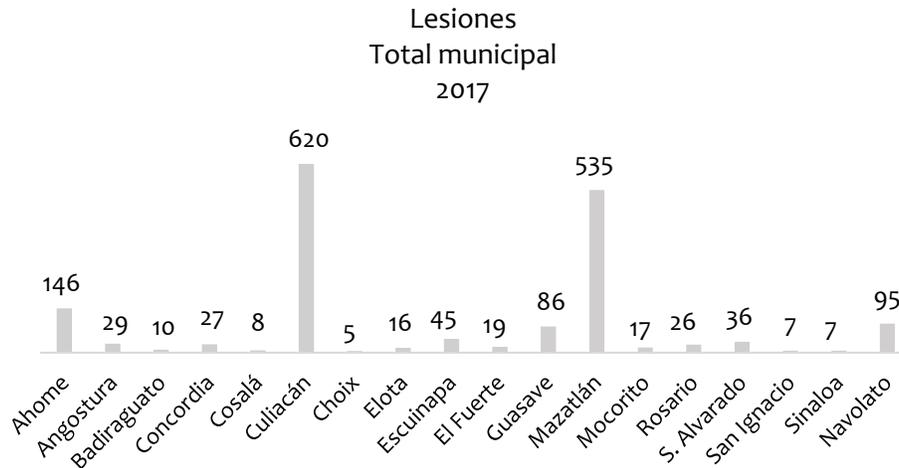
El delito de lesiones en Sinaloa mantiene altas y bajas constantes en los primeros 10 meses del año. Esto se refleja al comienzo con una disminución entre enero y febrero del -17.39 %, incrementando en marzo un 33.83 %, volviendo a disminuir en abril en un -15.73 %; pero observa uno de sus principales incrementos en mayo, con 37.33%, con números entre dicho mes y junio prácticamente iguales.

Al inicio del segundo semestre decrece nuevamente en julio, en un -12.74%; en agosto el comportamiento es similar al del mes anterior, de donde registra un incremento de 14.36% en septiembre y aumenta en octubre nuevamente en un 13.56%; para finalizar el último bimestre con reducciones de -20.35 y -20.55, en noviembre y diciembre, respectivamente.

Octubre, es el mes mas alto, con 226 denuncias y el menor febrero, con 133. Entre ambos la diferencia es de 41.15 %, con tasas mensuales de 7.61 y 4.48, respectivamente, con relación a 100 mil habitantes.

D. Comportamiento anual 2017 en los 18 municipios del estado

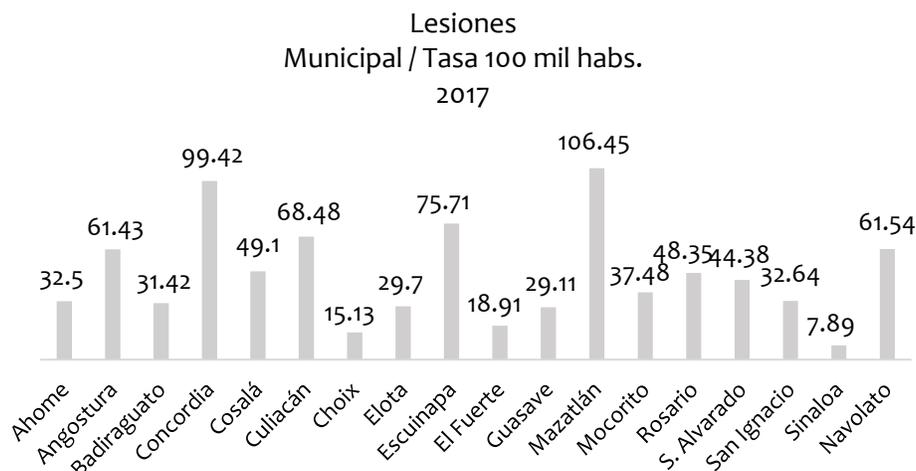
Gráfica No 47



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

Sobre los registros por municipio, en cuanto al total anual de 2017, los mayores datos se presentaron en Culiacán, con 620; Mazatlán, con 535, y Ahome, con 146. En relación a las tasas por cada 100 mil habitantes, las más altas se encuentran en Mazatlán, con 106.45, Concordia, con 99.42, y Escuinapa, con 75.71.

Gráfica No 48



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

E. Posición nacional por entidad federativa

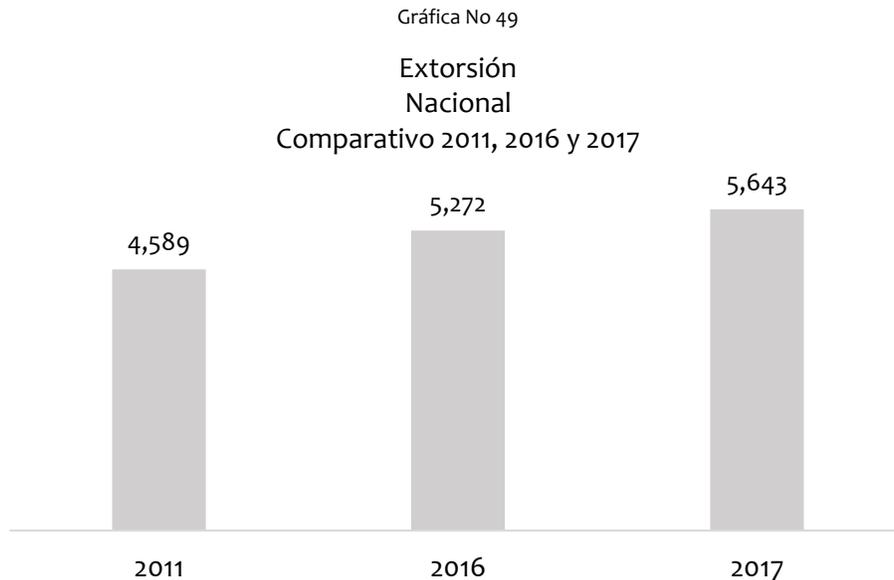
Tabla No 16

Lesiones				
Total 2017				
Estado	Total	Posición	Tasa 100 mil hab	Posición
Baja California	11,204	5°	337.90	1°
Aguascalientes	4,250	18°	323.80	2°
Edo. de México	47,145	1°	291.24	3°
Durango	4,894	13°	278.90	4°
Baja California Sur	1,957	26°	274.85	5°
Querétaro	5,527	11°	271.15	6°
Colima	1,796	27°	252.52	7°
Morelos	4,645	15°	243.98	8°
Tabasco	5,837	9°	243.69	9°
Hidalgo	6,182	8°	216.28	10°
Guanajuato	11,807	3°	201.70	11°
Coahuila	5,609	10°	189.82	12°
Jalisco	13,670	2°	174.25	13°
Nuevo León	8,826	6°	172.40	14°
San Luis Potosí	4,331	17°	159.36	15°
Michoacán	6,539	7°	142.63	16°
Quintana Roo	2,131	24°	141.92	17°
Chihuahua	4,778	14°	134.34	18°
Ciudad de México	11,273	4°	126.40	19°
Tamaulipas	4,065	19°	118.11	20°
Oaxaca	4,432	16°	111.70	21°
Zacatecas	1,735	29°	109.87	22°
Guerrero	3,378	20°	95.61	23°
Yucatán	1,792	28°	85.45	24°
Sonora	2,270	22°	79.64	25°
Sinaloa	2,132	23°	71.87	26°
Veracruz	5,389	12°	66.43	27°
Puebla	2,643	21°	42.84	28°
Chiapas	1,983	25°	38.00	29°
Tlaxcala	311	30°	24.43	30°
Campeche	179	31°	19.89	31°
Nayarit	159	32°	13.46	32°

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IX. EXTORSIÓN

A. Comparativo nacional 2011, 2016 y 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La extorsión afecta al sector productivo, de acuerdo al Observatorio Nacional Ciudadano: “Los comerciantes no enfrentan únicamente robos, enfrentan ‘las consecuencias de ser exitosos’, es decir, el riesgo de sufrir un secuestro o extorsión en la actividad comercial”.¹⁰⁴

A nivel nacional, este delito, desde los 4,589 hechos reportados en 2011, presenta un incremento del 14.88 respecto a los 5,272 de 2016. En una vía similar, entre 2011 y los 5,643 casos de 2017 la cifra va en aumento en un 22.96 %. Entre 2016 y 2017, este último sube su porcentaje en 7.03 %.

Las tasas anuales son de 3.83 en 2011, de 4.41 en 2016 y de 4.72 en 2017. Los estados con las tasas más altas en 2017 fueron Baja California Sur, con 31.88; Nuevo León, con 13.24; Zacatecas, con 11.90, y Tabasco, con 10.77; todas sobre 100 mil habitantes.¹⁰⁵

¹⁰⁴ Observatorio Nacional Ciudadano, Reporte sobre delitos de alto impacto, junio de 2017, México, ONC, agosto de 2017, pp. 4-5.

¹⁰⁵ Véase, tabla No 18.

B. Comparativo estatal 2011, 2016 y 2017

Tabla No 17

Sinaloa / Extorsión													
año	ene	feb	mar	abril	mayo	jun	jul	agto	sep	oct	nov	dic	total
2011	8	7	12	7	12	12	4	16	19	12	15	15	139 ¹⁰⁶
2016	10	4	14	13	8	8	6	5	10	4	14	8	104 ¹⁰⁷
2017	2	2	4	5	6	5	4	7	3	5	4	4	51 ¹⁰⁸

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011, 2016 y 2017

Las denuncias por extorsión en el estado de Sinaloa tienen en promedio mensual 11.58 en 2011, en 2016 fue de 8.66 y en 2017, de 4.25.

En 2011, el mes con mayor número de hechos fue septiembre, con 19, y el menor se presentó en julio, con 4. En 2016, la cifra más alta se ubicó en marzo, con 14, y la menor en febrero y octubre, con 4 cada uno. En 2017, el número más alto de denuncias estuvo en agosto, con 7; y los menores, enero y febrero, con 2 cada uno.

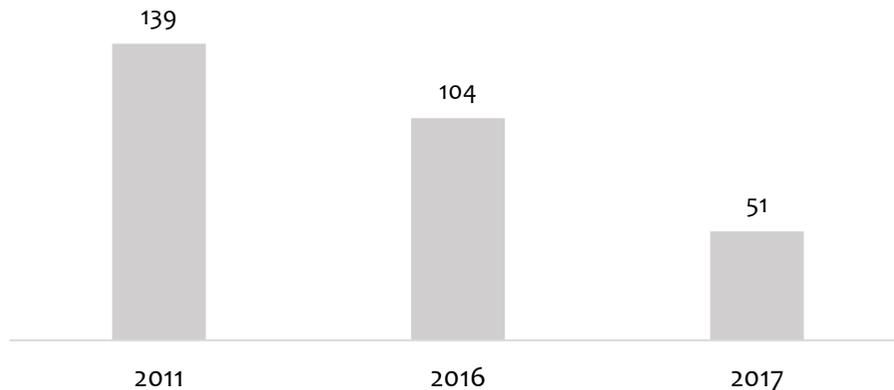
Septiembre de 2011, como el mes de mayor incidencia reporta una tasa de 0.64; mientras en enero y febrero de 2017 fue de 0.06, sobre 100 mil habitantes.

¹⁰⁶ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011, ..., op. cit., p. 28.*

¹⁰⁷ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2016..., op. cit., p. 54.*

¹⁰⁸ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2017..., op. cit., p. 54.*

Gráfica No 50
Extorsión
Sinaloa
Comparativo 2011, 2016 y 2017

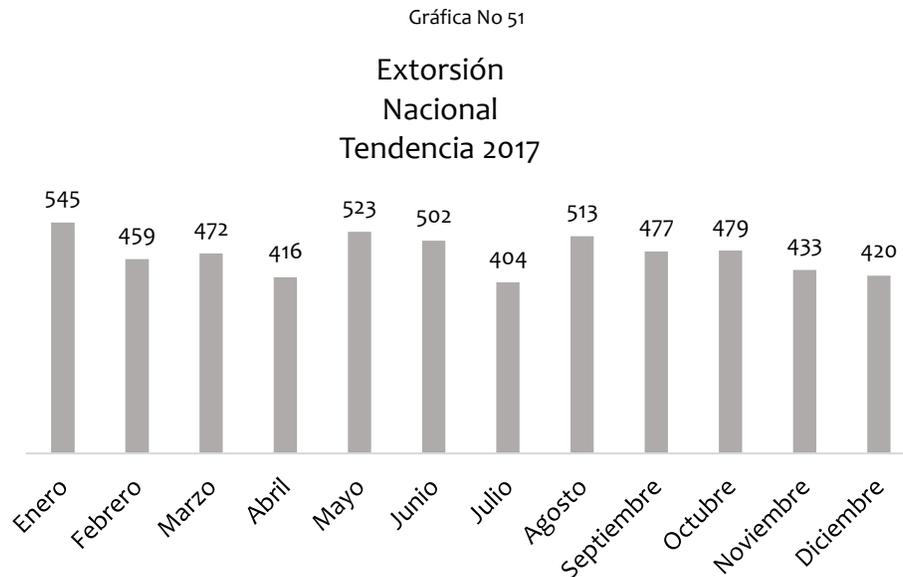


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Contraria a la tendencia nacional entre los años 2011, 2016 y 2017 que se presentó al alza, en el estado de Sinaloa el comportamiento entre los mismos años fue a la baja. Entre 2011 y 2016 representa el -25.17%; así también, entre 2011 y 2017 disminuye en un -63.30 %. Al hacer el contraste entre 2016 y 2017, el porcentaje es de -50.96%.

Las tasas en cada uno de los años son de: 4.68 en 2011, de 3.50 en 2016 y 1.71 en 2017. Sinaloa, con datos del Centro Nacional de Información del SESNSP, se ubica, de mayor a menor, en la posición 20, en relación con el número de denuncias, y en la 23, con relación a la tasa por 100 mil habitantes de las 32 entidades federativas.

C. Tendencia mensual 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

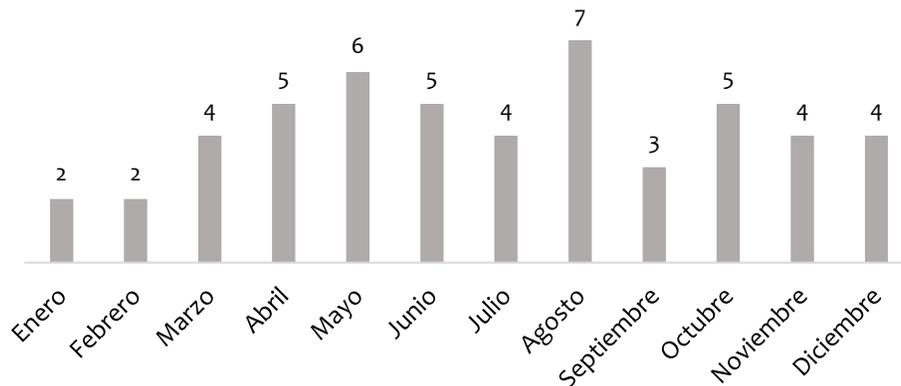
El comportamiento mensual del delito de extorsión a nivel nacional es similar en los primeros 3 bimestres, al presentar altas y bajas similares. Entre enero y febrero disminuye en un -15.77%; entre marzo y abril, en un -11.86 %, y en relación a mayo y junio, en un -4.01 %.

En sentido inverso, los principales incrementos se presentaron entre los meses de abril y mayo, en un 25.72 %, y, entre julio y agosto, en un 26.98 %. En el último bimestre del año, la tendencia fue a la baja, entre octubre y noviembre, con el -9.06 %. En relación a noviembre y diciembre, este último disminuye en un -3.00 %.

En cuanto a las tasas mensuales, la más alta se encuentra representada en enero, con 0.45, y la menor en julio, con 0.33, sobre 100 mil habitantes.

Gráfica No 52

Extorsión
Sinaloa
Tendencia 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

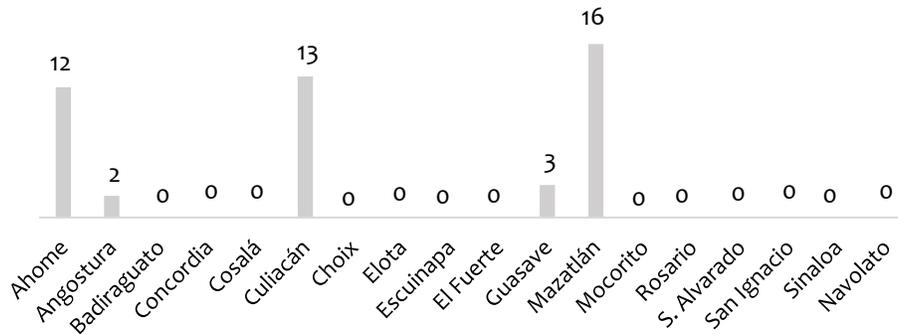
Los registros mensuales del SESNSP indican una baja incidencia de este tipo delito clasificado dentro de daño patrimonial. Del total de las 51 denuncias contabilizadas por la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, durante el primer semestre totalizan 24, que significan el 47.05 %; en el segundo periodo del año, las restantes 27 representan el 52.94 %.

La tendencia en el primer semestre presenta números idénticos en el primer bimestre, aumentando en un 100 % en marzo, un 25 % en abril y 20 % en mayo. Registró disminución en un -16.66 % en junio y -20 % en julio. En el mes de agosto vuelve a aumentar en un 75 %; posteriormente, disminuye en septiembre en un -57.14 %, aumenta nuevamente en octubre en un 66.66 % y tiene un comportamiento igual al cierre del último bimestre.

La tasa más alta se presentó en agosto, con 0.23, y la más baja en enero y febrero, con 0.06, respecto a 100 mil habitantes.

D. Comportamiento anual 2017 en los 18 municipios del estado

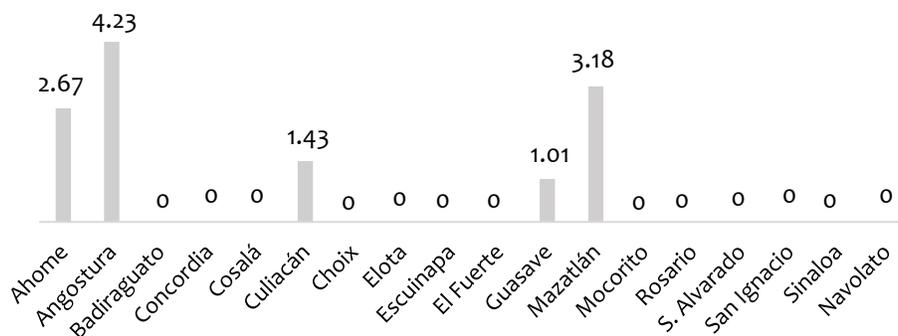
Gráfica No 53
Extorsión
Total municipal
2017



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El delito de extorsión presenta los índices más altos en Mazatlán, con 16; Culiacán, con 13; y Ahome, con 12. Las tasas mayores están ubicadas en Angostura, con 4.23; Mazatlán, con 3.18, y Ahome, con 2.67. Cabe destacar que en 13 de los 18 municipios no se registró ninguna denuncia durante 2017.

Gráfica No 54
Extorsión
Municipal / Tasa 100 mil hab.
2017



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

E. Posición nacional por entidad federativa

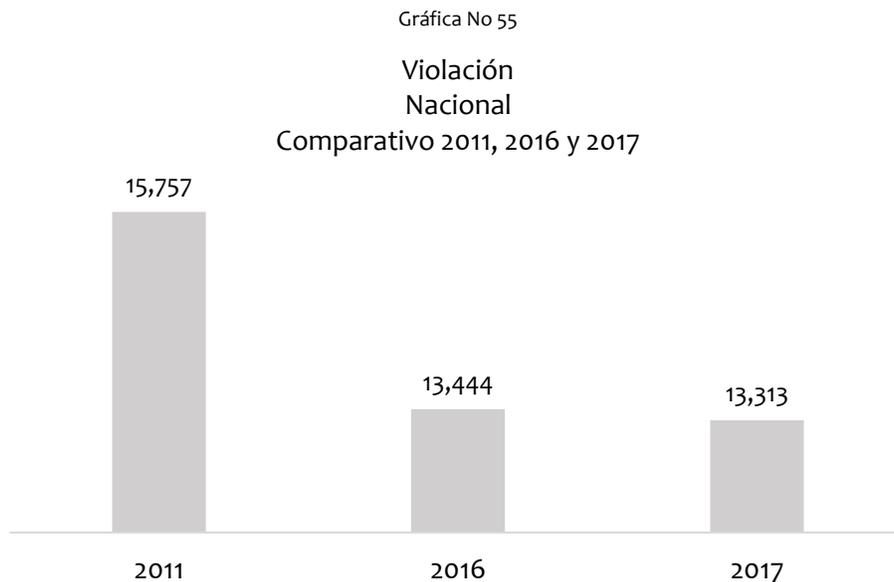
Tabla No 18

Extorsión				
Total 2017				
Estado	Total	Posición	Tasa 100 mil hab	Posición
Baja Cal. Sur	227	7°	31.88	1°
Nuevo León	678	2°	13.24	2°
Zacatecas	188	9°	11.90	3°
Tabasco	258	6°	10.77	4°
Aguascalientes	121	15°	9.22	5°
Jalisco	555	3°	7.07	6°
Estado de México	1054	1°	6.51	7°
Baja California	198	8°	5.97	8°
San Luis Potosí	151	13°	5.56	9°
Ciudad de México	490	4°	5.49	10°
Veracruz	444	5°	5.47	11°
Tamaulipas	182	10°	5.29	12°
Quintana Roo	77	18°	5.13	13°
Guerrero	175	11°	4.95	14°
Hidalgo	133	14°	4.65	15°
Durango	72	19°	4.10	16°
Chiapas	159	12°	3.05	17°
Campeche	22	24°	2.44	18°
Morelos	43	21°	2.26	19°
Colima	16	28°	2.25	20°
Oaxaca	77	17°	1.94	21°
Puebla	115	16°	1.86	22°
Sinaloa	51	20°	1.71	23°
Yucatán	33	23°	1.57	24°
Sonora	35	22°	1.23	25°
Querétaro	18	27°	0.88	26°
Coahuila	21	25°	0.71	27°
Tlaxcala	8	30°	0.63	28°
Michoacán	21	26°	0.46	29°
Chihuahua	16	29°	0.45	30°
Nayarit	1	32°	0.08	31°
Guanajuato	4	31°	0.07	32°

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e Instituto Nacional de Estadística y Geografía

X. VIOLACIÓN

A. Comparativo nacional 2011, 2016 y 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El delito de violación en México indica la incidencia más alta de los 3 años en 2011, con 15,757 denuncias. En 2016 se registraron 13,444. Esto da una diferencia menor de -14.67 %. Con relación al contraste entre 2011 y los 13,313 hechos de 2017, va a la baja en un -15.51 %. Respecto de la diferencia entre 2016 y 2017, es de -0.97 %.

Las tasas de cada año son en 2011 de 13.18; en 2016, de 11.24, y en 2017, de 11.13, sobre 100 mil habitantes.

En 2017, las cinco entidades que se ubicaron en los primeros 5 lugares respecto a las tasas mayores son: Chihuahua, con 21.73; Baja California Sur, con 21.21; Morelos, con 20.33; Baja California, con 20.12; e Hidalgo, con 19.59. Por otro lado, el estado de Sinaloa está en la posición 29, con 4.35; todas sobre 100 mil habitantes.¹⁰⁹

¹⁰⁹ Véase, tabla No 20.

B. Comparativo estatal 2011, 2016 y 2017

Tabla No 19

Sinaloa / Violación													
año	ene	feb	mar	abril	mayo	jun	jul	agto	sep	oct	nov	dic	total
2011	18	12	9	17	6	12	9	7	13	12	11	21	147 ¹¹⁰
2016	17	15	17	15	24	15	13	14	18	14	18	11	191 ¹¹¹
2017	11	13	12	8	13	17	18	11	12	16	12	16	159 ¹¹²

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011, 2016 y 2017

En el análisis mensual de los 3 años en los cuales se realiza el comparativo, en 2011 el mes con mayor cifra es enero, con 18, y el menor se encuentra en mayo, con 6.

En 2016, la cifra más alta se da en el mes de mayo, con 24; mientras la menor, en diciembre, con 11. Finalmente, en 2017 la mayor incidencia es en julio, con 18; y la menor, en enero y agosto, con 11 cada uno. En dicho sentido, entre la cifra más alta en mayo de 2016 y la menor en el mismo mes par, pero de 2011, el incremento es de 300%. Estos tienen tasas de 0.80 y 0.20 por cada 100 mil habitantes.

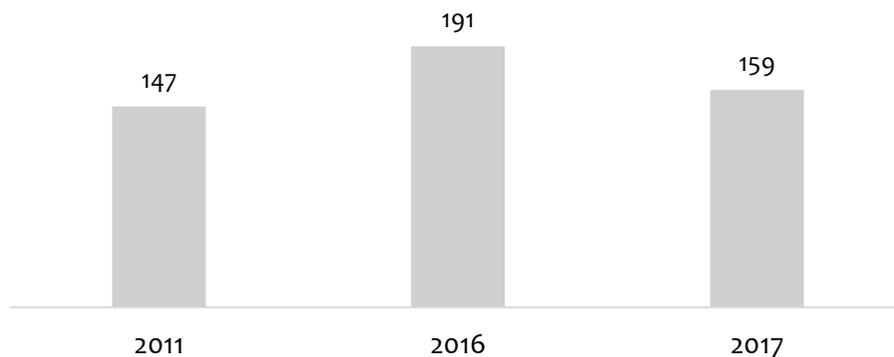
En cuanto a los promedios mensuales, 2011 tiene un 12.25, 2016 es de 15.91 y 2017, de 13.25.

¹¹⁰ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011, ..., op. cit., p. 28.*

¹¹¹ Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2016..., op. cit., p. 53.*

¹¹² Centro Nacional de Información, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2017..., op. cit., p. 53.*

Gráfica No 56
Violación
Sinaloa
Comparativo 2011, 2016 y 2017



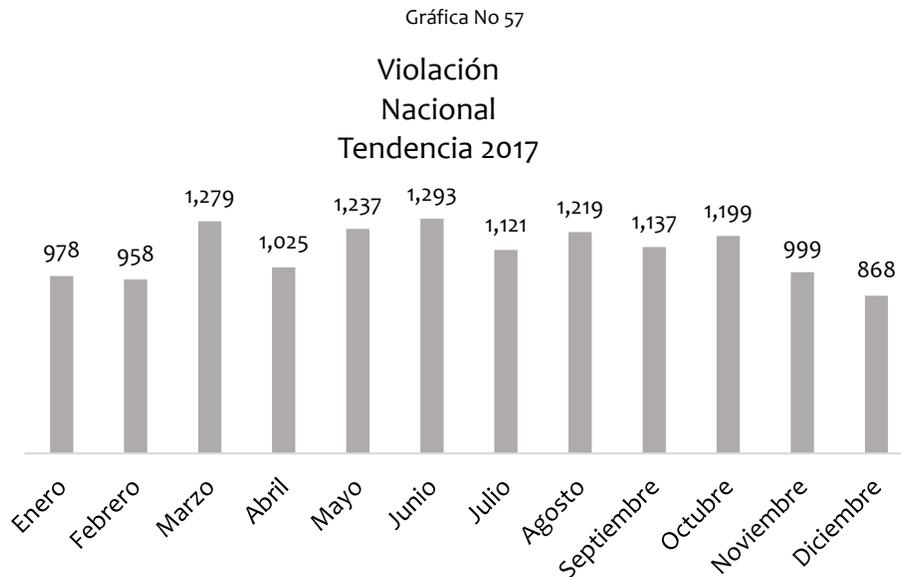
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

A nivel estatal el delito de violación tiene un patrón distinto al comportamiento nacional en los años en análisis. En 2016, con 191 casos denunciados respecto a los 159 de 2017. Este último año disminuye en un -16.75 %. En sentido contrario, los 147 hechos de 2011, contra el total de 2017, tienen una variable al alza del 8.16 %.

Las tasas anuales en dicho ilícito fueron de 4.95 en 2011, de 6.43 en 2016 y de 5.36 en 2017. Las 3 en relación a 100 mil habitantes.

En 2011, la metodología del Centro Nacional de Información no contempla los números de violaciones simples y equiparadas sobre el total del año. En 2016, de las 191 denuncias, 151 corresponden a violación simple y 40 a violación equiparada. El concentrado anual, significan el 79.05 % y 20.94 %, respectivamente.

C. Tendencia mensual 2017

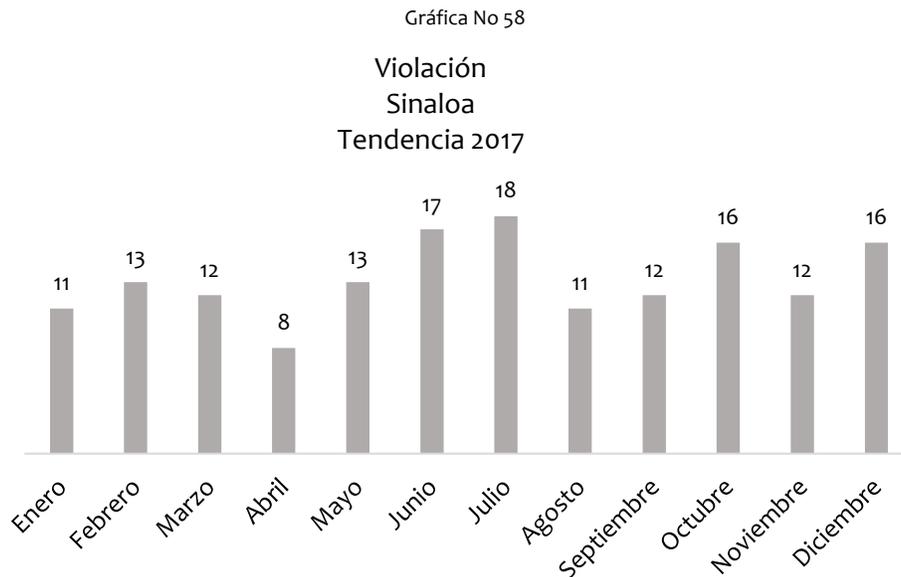


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El delito de violación a nivel nacional tiene un comportamiento similar entre el primero y segundo semestre, con porcentajes de 50.85 % y 49.14 %, sobre el total de cada uno.

En relación a la tendencia, los meses de enero y febrero son el tercero y el segundo de menor incidencia en el año. Sin embargo, en marzo se presenta un incremento del 33.50 %, a partir de donde se registran variables de altas y bajas en los siguientes 7 meses del año. En el último bimestre, se observa una disminución: en el mes noviembre, del -16.68 %, y en diciembre, del -13.11 %.

En cuanto al total anual de 13,313 denuncias, 10,582 corresponden a violación simple, y 2,731 a violación equiparada, que significan el 79.48 % y 20.51 %, respectivamente.



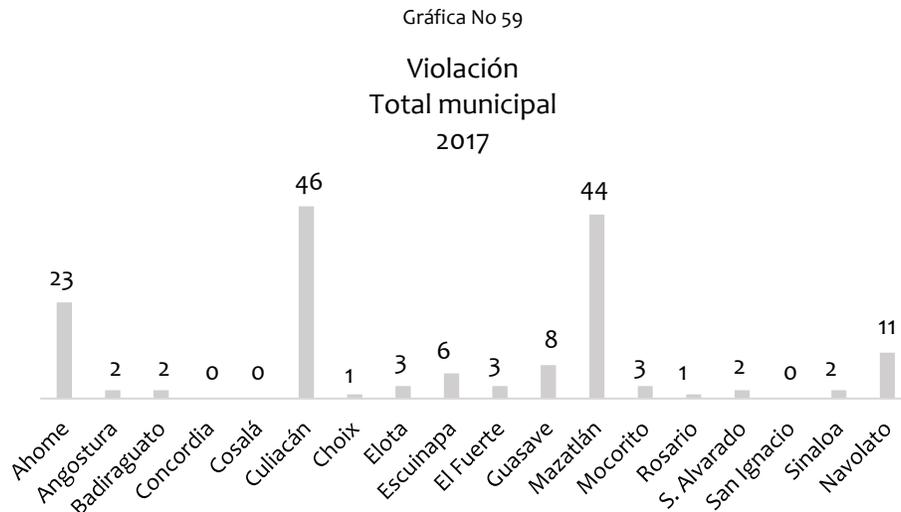
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En delito de violación en 2017 en el estado de Sinaloa tiene diferencias entre las 74 denuncias del primero y las 85 del segundo semestre, mismas que representan el 46.13 % y 18.86 %, sobre el total respectivamente.

Durante el primer trimestre la variación es mínima, reduciendo un -33.33% en abril respecto de marzo, desde donde comienza un alza en los siguientes 3 meses, con porcentajes de 62.5 % en mayo, de 30.76 % en junio y de 5.88 % en julio. En agosto disminuye nuevamente en un -38.88 %. En los dos meses posteriores, tiene otra vez incrementos de 9.09 % y 33.33 %, en septiembre y octubre, respectivamente. El último bimestre se refleja la variable anual, al bajar en noviembre un -25 % y cerrar el año con un incremento del 33.33 % en diciembre.

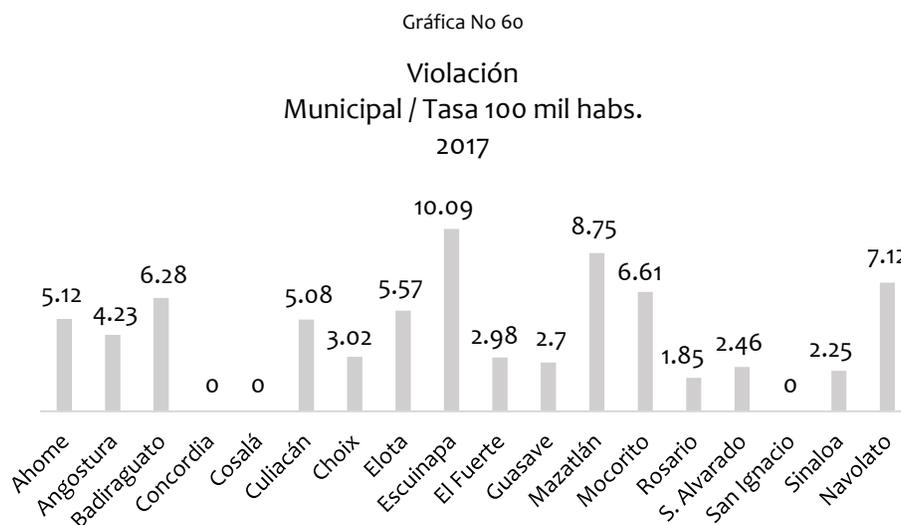
De las 159 denuncias de violación en 2017 ante la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, 129 fueron por violación simple y 30 de violación equiparada. Estas representan el 81.13 % y 18.86 %, respectivamente.

D. Comportamiento anual 2017 en los 18 municipios del estado



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

Respecto a los números totales, los municipios con las cifras más altas están en: Culiacán con 46, Mazatlán con 44, Ahome con 23 y Navolato con 11. En relación a las tasas, las demarcaciones con mayores números son: Escuinapa con 10.09, Mazatlán con 8.75, Navolato con 7.12, Mocorito con 6.61 y Badiraguato con 6.28, sobre 100 mil habitantes.



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

E. Posición nacional por entidad federativa

Tabla No 20

Violación				
Total 2017				
Estado	Total	Posición	Tasa 100 mil hab	Posición
Chihuahua	773	2°	21.73	1°
Baja California Sur	151	26°	21.21	2°
Morelos	387	11°	20.33	3°
Baja California	667	3°	20.12	4°
Hidalgo	560	6°	19.59	5°
San Luis Potosí	419	10°	15.42	6°
Tabasco	362	12°	15.11	7°
Querétaro	296	15°	14.52	8°
Colima	103	29°	14.48	9°
Quintana Roo	210	18°	13.99	10°
Tamaulipas	467	8°	13.57	11°
Nuevo León	644	4°	12.58	12°
Aguascalientes	162	25°	12.34	13°
Chiapas	578	5°	11.08	14°
Durango	181	24°	10.31	15°
Yucatán	195	21°	9.30	16°
Puebla	521	7°	8.45	17°
Zacatecas	128	28°	8.11	18°
Oaxaca	305	14°	7.69	19°
Sonora	203	20°	7.12	20°
Coahuila	194	22°	6.57	21°
Estado de México	1,046	1°	6.46	22°
Campeche	57	31°	6.33	23°
Michoacán	281	16°	6.13	24°
Nayarit	71	30°	6.01	25°
Jalisco	461	9°	5.88	26°
Guanajuato	326	13°	5.57	27°
Guerrero	188	23°	5.32	28°
Sinaloa	129	27°	4.35	29°
Tlaxcala	54	32°	4.24	30°
Ciudad de México	257	17°	2.88	31°
Veracruz	206	19°	2.54	32°

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e Instituto Nacional de Estadística y Geografía

SEGUNDA PARTE

XI. PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

XII. COMPARATIVO LLAMADAS A 911 Y DENUNCIAS PRESENTADAS

XIII. ESTADO DE FUERZA DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD ESTATALES Y MUNICIPALES

XI. PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A. Sistema Penal Acusatorio en el estado de Sinaloa

El Sistema de Justicia Penal, con las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 18 de junio de 2008, a los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; fracciones XXI y XXIII del artículo 73; fracción VII del artículo 115 y fracción XIII del apartado B del artículo 123, transforma el marco jurídico penal en México, cuyo Decreto en los transitorios 2º y 3º dio un plazo máximo de 8 años para su implementación total.¹¹³

En el Sistema Penal Acusatorio existen tres etapas: Investigación, Etapa Intermedia y Juicio Oral. En el Órgano Jurisdiccional intervienen: el Juez de Control, el Tribunal de Enjuiciamiento, el Tribunal de Alzada y el Juez de Ejecución. Con esta especialización se aumenta la calidad de los procedimientos penales.¹¹⁴

En razón de la reforma, el 05 de marzo de 2014 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Código Nacional de Procedimientos Penales, con lo cual se fue implementando gradualmente en todo el territorio nacional, cuya fecha límite se estableció para el 18 de junio de 2016. En el estado de Sinaloa, las fechas para los Circuitos Judiciales se acordaron de la siguiente manera:

- A partir del día quince de octubre del año dos mil catorce, en la Región Centro-Norte, que comprende los distritos judiciales de los municipios de Angostura, Mocorito, Salvador Alvarado, Guasave y Sinaloa.
- A partir del día primero de junio del año dos mil quince, en la Región Norte, que comprende los distritos judiciales de los municipios de Ahome, El Fuerte y Choix.

¹¹³ Consejo de la Judicatura Federal, *El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, desde la perspectiva constitucional*, México, Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura, Secretaría Técnica Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, 2001, p. 15.

¹¹⁴ Gobierno de la República, *¿Quiénes son los actores del Nuevo Sistema de Justicia Penal?*, México, Gobierno de la República, 02 de junio de 2016, en: <https://www.gob.mx/justiciapenal/articulos/quienes-son-los-actores-del-nuevo-sistema-de-justiciapenal>

- A partir del día quince de enero del año dos mil dieciséis, en la Región Sur, que comprende los distritos judiciales de los municipios de Elota, Cosalá, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa.
- A partir del día trece de junio del año dos mil dieciséis, en la Región Centro, que comprende los distritos judiciales de los municipios de Culiacán, Navolato y Badiraguato.¹¹⁵

Bajo el esquema acusatorio, el primer respondiente adquiere un papel relevante y fundamental: “... la operación del nuevo modelo de Sistema de Justicia Penal genera la necesidad de contar con cuerpos policiales guiados y capacitados bajo Protocolos homologados, con el objeto de ejercer sus funciones en un mismo criterio de actuación...”,¹¹⁶ siendo la capacitación un elemento primordial en el proceso de investigación, administración e impartición de justicia.

Con la reforma en materia penal, el Estado en su conjunto y los tres órdenes de gobierno son corresponsables de los resultados en el rubro, siendo además parte de la seguridad pública temas en los que a nivel nacional existe una fuerte demanda ciudadana ante los resultados, convirtiéndose en uno de los principales retos de la administración pública.

En cuanto a dichos retos y las áreas de oportunidad, el entonces secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, en el marco del primer Congreso Nacional de Operadores del Sistema de Justicia Penal, externó cuatro desafíos del Estado:

“Primero. El fortalecimiento de las policías locales. Porque si queremos que los procesos se desarrollen de manera efectiva, es necesario que los primeros cumplan la función que les toca.

Segundo. Fortalecer los mecanismos alternativos de solución de controversias. No olvidemos que en ellos está uno de los puntos medulares del nuevo sistema.

¹¹⁵ Poder Judicial del Estado de Sinaloa, *Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal*, México, PJES, en: <http://www.stj-sin.gob.mx/nsjp/implementacion>

¹¹⁶ Consejo Nacional de Seguridad Pública, *Primer respondiente, Protocolo Nacional de Actuación*, México, Gobierno de la República, CNS, sfp, p. 3.

Tercero. Consolidar la atención a víctimas. Para ello, ya está en este momento ejerciéndose una partida del FASP 2017, destinada a fortalecer la Figura de los Asesores Jurídicos en todo el país.

Y cuarto. La creación de las Unidades de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso... pieza clave para evitar la saturación de los sistemas penitenciarios y para que la prisión preventiva solo se aplique en los casos que realmente lo ameritan.”¹¹⁷

Con motivo de lo expresado por el titular de la política interior y seguridad pública del país, la capacitación policial desde los ámbitos municipales y estatales es indispensable en los resultados del Sistema de Justicia Penal, al igual que la atención a víctimas y, principalmente, la necesidad urgente de resultados de acuerdo a la demanda ciudadana.

En relación con la exigencia social, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública expone:

“...93.7% del total de delitos ocurridos en el país en 2015 no fueron denunciados o no derivaron en una investigación por parte de la autoridad; entre los principales motivos que mencionaron las víctimas para no denunciar fueron la desconfianza en las autoridades y por considerar una pérdida de tiempo acudir con el Ministerio Público.”¹¹⁸

Datos del INEGI indican sobre el nivel de implementación en el eje estratégico de capacitación por entidad federativa de 2016 que Sinaloa tiene una calificación de 7.6, considerado un rango alto entre los 7.5 y 8.9. Al encontrarse en el lugar 24 en el estudio *Estadísticas Judiciales en el marco del nuevo sistema de justicia penal en México*, es necesario implementar estrategias acordes. Cabe señalar que el 1er lugar es Yucatán, con 9.5, y el último lugar, Veracruz, con 6.3.¹¹⁹

¹¹⁷ Secretaría de Gobernación, *Inauguración del Primer Congreso Nacional de Operadores del Sistema de Justicia Penal*, México, SEGOB, 11 de mayo de 2017, en: <https://www.gob.mx/segob/prensa/inauguracion-del-primer-congreso-nacional-de-operadores-del-sistema-de-justicia-penal-retos-en-la-evaluacion-y-seguimiento-para-la-consolidacion-del-sistema?idiom=es>

¹¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Estadísticas Judiciales en el marco del nuevo sistema de justicia penal en México*, México, INEGI, 2017, p. XI.

¹¹⁹ *Ibidem*, Gráfica No 2, p. 30.

Una arista importante es el estado de fuerza de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, misma que se ha incrementado de forma gradual, en gran medida ante la necesidad de atender el mecanismo del sistema penal.

En cuanto a la operación del sistema, Sinaloa se ubica con: a) 1.6 en cuanto a número de jueces, b) 11.5 en agentes o fiscales del ministerio público y c) 3.6 en defensores públicos en materia penal. Estos datos pueden contrastarse con las cifras mayores y menores en el caso de: a) número de jueces con Zacatecas, en 4.6, y Chiapas, con 0.5; b) en agentes del Ministerio Público con Chihuahua, en 30.1, y Baja California y Baja California Sur, ambos con 2.0; finalmente, en c) defensores públicos con Coahuila, en 6.3, y Veracruz, con 0.5, sobre tasas por cada 100 mil habitantes.¹²⁰

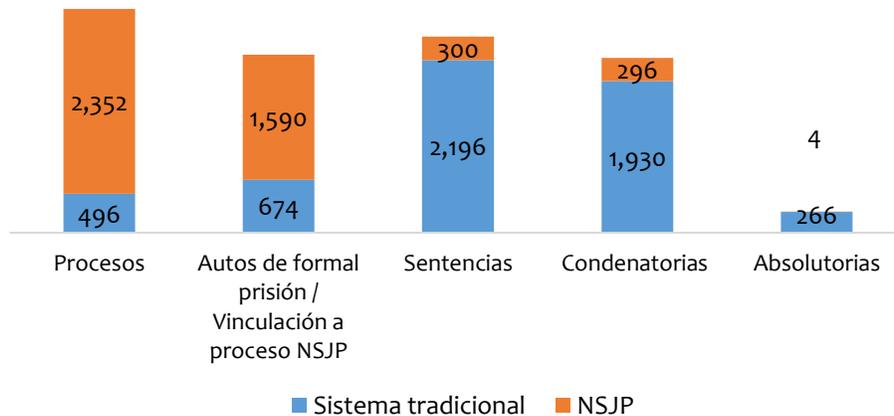
Con base en los resultados y el lugar que ocupa Sinaloa en la tabla nacional del INEGI, y el cruce de estos con la incidencia delictiva, sobre todo en los delitos de alto impacto, como el homicidio y el robo de vehículos, y su relación con el uso de armas de fuego, se infiere que los procesos de investigación e impartición de justicia son relevantes en la percepción y demandas ciudadanas, ante ello la necesidad de resultados positivos en el corto plazo en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

¹²⁰ *Ibidem*, Cuadro 2, pp. 37-38.

B. Procuración y administración de justicia

Gráfica No 61

Prevención, procuración y administración de justicia
Sinaloa 2017



Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública

El total reportado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública indica que, en 2017, el sistema tradicional tuvo 496 procesos. En este rubro se observa la diferencia con la entrada del Sistema Penal Acusatorio, que totalizó 2,352 con un incremento del 374.19 % entre ambos, situación que indica un reto en relación con la capacitación y el reforzamiento del recurso humano en toda la cadena de administración de justicia.

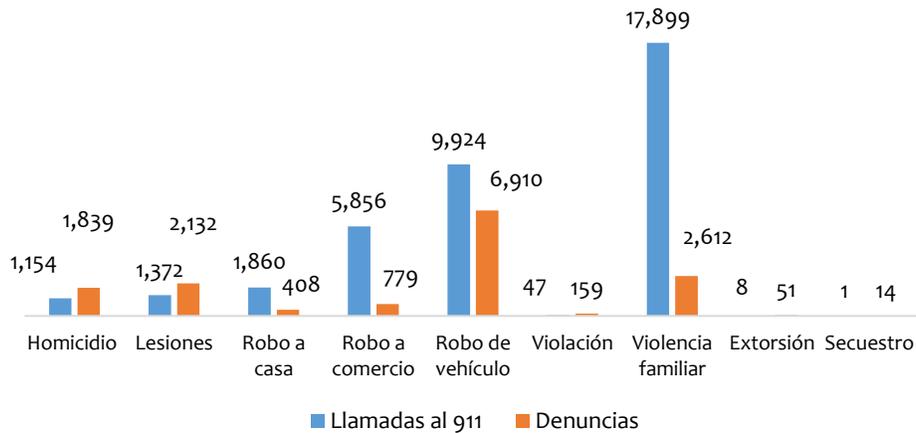
En cuanto a los autos de formal prisión en el sistema tradicional o de vinculación a proceso en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), las cifras en 2017 fueron de 674 y 1,590, respectivamente.

En relación con los procesos atendidos en 2017 en el sistema tradicional, se traducen en las diferencias con el SJPA; en el primero, con 2,196 sentencias, de las cuales 1,930 fueron condenatorias, las cuales representan el 87.88 %, y 266 absolutorias, con el 12.11 %. Mientras, en el SJPA fueron 300 sentencias, 296 condenatorias, que significan el 98.66 %, y 4 absolutorias, con el 1.33 %, en relación con el total.

XII. COMPARATIVO LLAMADAS A 911 Y DENUNCIAS PRESENTADAS

Gráfica No 62

Llamadas 911 / Denuncias ante la FGES
2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa y el Centro Nacional de Información del SESNSP

Los delitos que tienen un número mayor de llamadas al 911 contra las denuncias presentadas son: robo a casa habitación, robo a comercio, robo de vehículo y violencia familiar, delitos de afectación patrimonial e incidentes de violencia doméstica. En sentido contrario, los delitos con más denuncias ante la FGES sobre las llamadas al 911 se presentaron en: homicidio, lesiones, violación, extorsión y secuestro.

Las mayores consistencias se presentaron en: homicidio, con 1,154 llamadas al 911 contra 1,839 denuncias, con una diferencia del 62.75 %; lesiones, con 1,372 llamadas al 911 y 2,132 denuncias, que representó 64.35 % entre ambos; robo de vehículo, con 9,924 llamadas al 911 y 6,910 denuncias, con una diferencia del 143.61 %. Además, violación, con 29.55 %, y extorsión, con 15.68 %.

Por otro lado, las diferencias mayores se registran en: robo a casa, con 455.88 %; robo a comercio, con 751.73%; violencia familiar, con 684.21 %, y secuestro, con el 1,400 %.

XIII. PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE INSEGURIDAD Y DE LAS INSTITUCIONES

A. Percepción ciudadana de inseguridad

La percepción es definida como: “...el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, la interpretación y la significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos, entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización”.¹²¹

Jiménez y Silva dicen sobre la percepción globalizada: “... el hecho reciente de visualizar la seguridad social a través de la percepción es una práctica común que ayuda a retroalimentar los sistemas de información de los departamentos de policía, rediseñar políticas públicas y evaluar la calidad de las cifras oficiales, al tener una mayor interacción con la sociedad”.¹²²

Es, además, una herramienta para elaborar políticas públicas y programas, con el aporte conjunto de las organizaciones ciudadanas y los Poderes públicos. De esta forma: “La interacción de los individuos con su entorno es constante, y en ella, territorio y colectividad se modifican mutuamente..., la sensación de seguridad es una pieza clave para entender el uso del espacio público, además de un indicador muy importante de la calidad de vida de las personas”.¹²³

Rafael Verdugo expresa sobre la responsabilidad del Estado en la seguridad pública:

“... conjunto de tareas estratégicamente elaboradas que llevan a cabo tanto autoridades del Estado en sus diversos órdenes de competencia, en conjunto y coordinación con los diversos sectores sociales, con la pretensión de solucionar los diversos y complejos problemas que afectan la sana convivencia social y que desencadenan en serias

¹²¹ Vargas Melgarejo, Luz María, “Sobre el concepto de percepción”, *Alteridades*, vol. 4, núm. 8, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994, p. 48.

¹²² Jiménez, René y Silva Forné, Carlos, “Percepción del desempeño de las instituciones de seguridad y justicia, Encuesta Nacional de Seguridad Pública”, *Los mexicanos vistos por sí mismos, Los grandes temas nacionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015, p. 34.

¹²³ Fraile, Pedro, “La percepción de seguridad: entre el delito, el conflicto y la organización del espacio”, *Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, España, Universidad de Barcelona, agosto de 2007, sfp.

afectaciones a la vida e integridad física de las personas, así como en el perjuicio a su patrimonio personal y/o familiar.”¹²⁴

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública (2015) de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante ENSP-UNAM), los lugares considerados como más inseguros son: la calle, con porcentajes entre el 76.2 en la zona norte y el 58.7 en la zona sur; así como el transporte público, con rangos que fluctúan del 78.7 % en la Ciudad de México-Estado de México, y el 53.9 % en la zona norte¹²⁵.

Dichas percepciones incrementan la sensación de inseguridad, generando críticas hacia la función gubernamental, siendo uno de los tópicos analizados desde la academia, institutos de investigación y el acontecer diario, en especial en entidades donde los hechos de alto impacto son primordiales en las estrategias de seguridad conjuntas por los tres órdenes de gobierno.

Las estadísticas en torno a los delitos son un claro indicativo relacionado de forma directa con el sentir ciudadano. La Coordinación General del CESP observa la necesidad de atender los lugares de convivencia básicos para la familia y la sociedad, recobrando espacios públicos, algunos de los cuales han sido penetrados por la delincuencia común y el narcomenudeo.

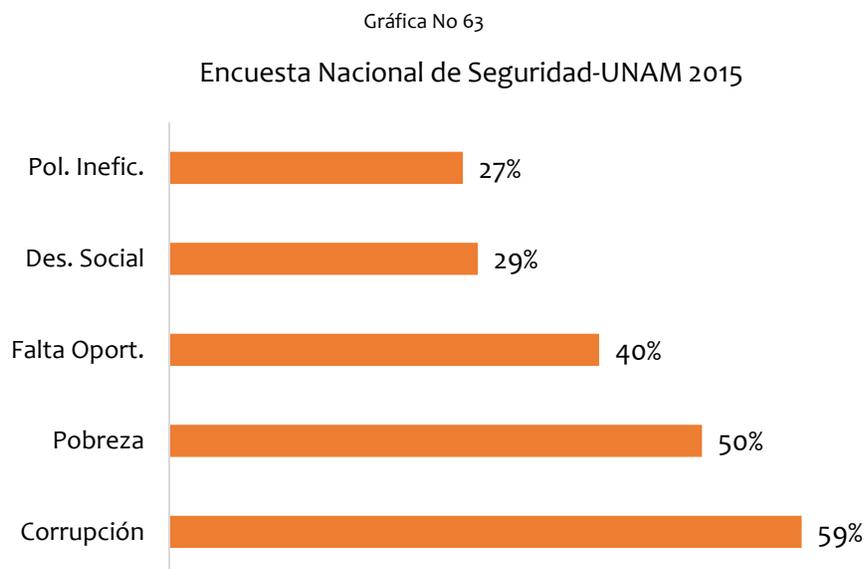
Inferimos así cómo se establece la concepción de seguridad entre la población cuando se ve afectada en su seguridad patrimonial, e incluso se observa cómo el clima de violencia con hechos de alto impacto tienen como resultado una fuerte crítica al sistema de seguridad, provocando reacciones negativas hacia el ente de gobierno.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública (2015) de la Universidad Nacional Autónoma de México identifica (en la zona norte del país) dentro de las cinco principales causas de inseguridad a: “La

¹²⁴ Verdugo, José Rafael en Camargo González, Ismael (coord.), “La seguridad pública en sus diferentes aspectos. Seguridad pública, violencia y crimen organizado”, *Federalismo en materia de seguridad pública*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, 2012, pp. 56-57.

¹²⁵ Jiménez, René y Silva Forné, Carlos, “Percepción del desempeño de las instituciones de seguridad y justicia, Encuesta Nacional de Seguridad Pública”, *Los mexicanos vistos por sí mismos, Los grandes temas nacionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015, p. 46.

corrupción, 59.0 %, pobreza 49.7 %, falta de oportunidades de trabajo 40.1 %, desigualdad social 28.8 % y policías ineficientes 27.4 %¹²⁶, las diferencias las podemos observar en la siguiente gráfica:



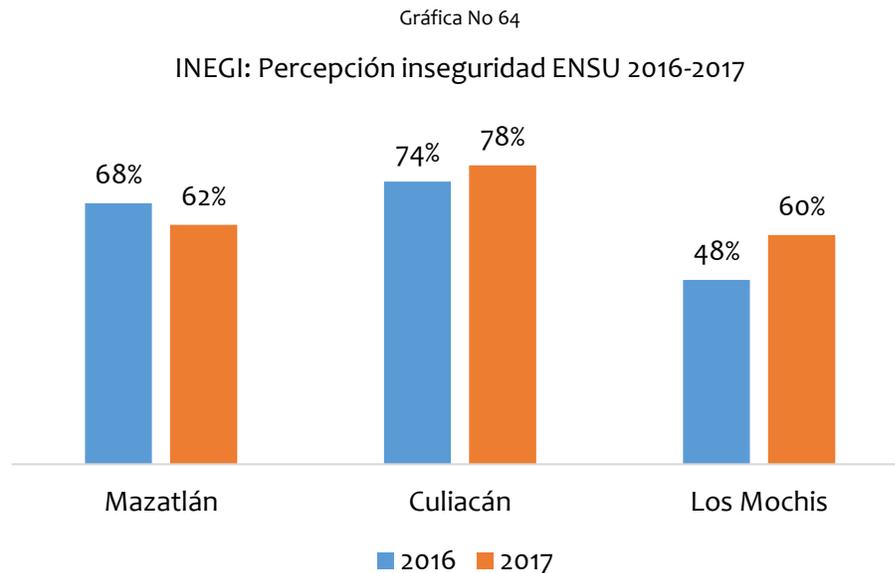
Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad / UNAM-IIJ 2015

La corrupción se asocia como la principal causa de inseguridad (zona norte), seguida de la pobreza y falta de oportunidades; con la necesidad de analizar los programas de prevención y seguridad pública de forma integral, con las condiciones sociales, de educación, pobreza y seguridad social en su conjunto, para disminuir índices delictivos y hechos de alto impacto.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)¹²⁷, en las tres principales ciudades del estado de Sinaloa se arrojaron los siguientes datos y variaciones entre los meses de diciembre de 2016 y marzo de 2017:

¹²⁶ *Ibidem*, p. 39.

¹²⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, México, INEGI, marzo de 2017, p. 3.



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana

Entre los resultados debemos considerar que a nivel nacional el resultado en diciembre de 2016 fue de un 74.1 %, mientras en marzo de 2017 es de 72.9 %. Mientras, a nivel estatal, en las tres ciudades con mayor número de habitantes se obtuvieron los siguientes datos: Mazatlán disminuyó la sensación de inseguridad al pasar de 68.3 % al 62.3 %.

En la cabecera municipal de Ahome (Los Mochis), la percepción de inseguridad se incrementó de 48 % al 59.7%; mientras que en la capital del estado (Culiacán), además de estar al mismo nivel que las cifras nacionales, la sensación fue superior en marzo de 2017, con 77.8 %, respecto al 73.6 % de diciembre de 2016.

Las cifras son coincidentes con la Encuesta Nacional de Victimización (ENVIPE) 2016, estableciendo que el resultado total de la percepción de inseguridad en el estado de Sinaloa fue de 72.2 %.¹²⁸

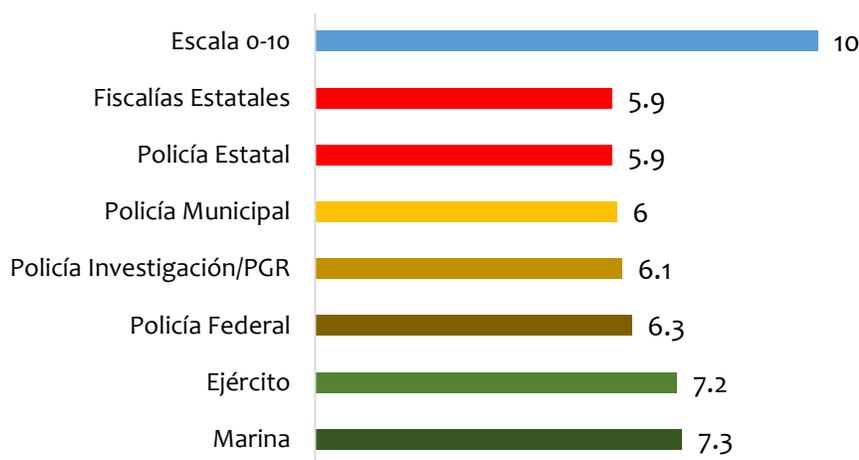
¹²⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Victimización 2016*, México, INEGI, marzo de 2017, Gráfica: Percepción sobre Seguridad Pública en la entidad federativa (porcentaje), en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_09_04.pdf

B. Percepción ciudadana del desempeño de las instituciones de seguridad y justicia

La imagen de las instituciones de seguridad pública ha venido a la baja, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad de Pública (2015) a la pregunta: De acuerdo con el trabajo que realiza y en una escala del 0 al 10 como en la escuela, ¿qué calificación le daría a...? expresa los siguientes resultados: *Marina, 7.3; Ejército, 7.2; Policía Federal, 6.3; Policía de Investigación y PGR, 6.1; Policía Municipal, 6; Policía Estatal, 5.9, y PGJ del Estado (ahora Fiscalías estatales), también 5.9*¹²⁹.

Gráfica No 65

Encuesta Nacional de Seguridad 2015 UNAM-IIJ



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas

Los cuerpos de seguridad estatal y municipal tienen una diferencia de más de un punto en la calificación respecto a la Marina y el Ejército, quienes se ubican en los primeros lugares de aceptación ciudadana.¹³⁰

¹²⁹ Jiménez, René y Silva Forné, Carlos, *cit.*, p. 81.

¹³⁰ Los datos de la gráfica muestran los resultados obtenidos a nivel nacional en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública 2015, realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

C. Capacitación

En materia de seguridad pública, resulta indispensable la capacitación de los elementos, compromiso que asumieron los tres órdenes de gobierno en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad en 2008, de manera específica para establecer el Sistema Nacional de Desarrollo Policial y el compromiso de las autoridades municipales para la depuración y el fortalecimiento de sus cuerpos de seguridad.¹³¹

La reforma constitucional en materia penal del año 2008 tuvo como consecuencia en la última década la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con dos aspectos primordiales en la capacitación policial; primero, desde el punto de vista académico y científico, con la reforma señalada con anterioridad, así como algo toral y de la mano del sistema penal en ciernes, la reforma constitucional de junio de 2011 en materia de derechos humanos.

Todo ello obliga a una capacitación permanente de los cuerpos de seguridad en la nación. En el caso de Sinaloa, el tema se conjuga con los factores descritos ante la necesidad de incrementar la fuerza policial a los estándares internacionales.

En este sentido, Alejandro Martí, presidente de la organización México SOS, opina:

“...la falta de capacitación oportuna ha provocado que un número importante de los aproximadamente 350 mil elementos policiacos que existen en el país carezca de las herramientas técnicas, legales y operativas adecuadas para realizar sus labores con apego a las disposiciones que establece el nuevo sistema de justicia penal acusatorio.”¹³²

Los retos ante la exigencia ciudadana maximizados por las críticas en torno a la impartición de justicia en el sistema penal acusatorio hacen indispensable la implementación de mecanismos de capacitación,

¹³¹ Véase, López Medrano, Delio Dante y Pérez de la Rosa, Liliana, “La capacitación de los cuerpos de seguridad pública”, *Revista Jurídica Jalisciense*, núm. 56, México, RJJ, enero-junio 2017, p.85.

¹³² Martí, Alejandro, *La urgencia de capacitar a nuestras policías*, México, El Universal, 31 de marzo de 2016, en: <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/alejandro-marti/nacion/2016/03/31/la-urgencia-de-capacitar-nuestras>

sin descuidar la relación con el déficit en el estado de fuerza policial, elementos que deben atenderse de manera conjunta, a fin de recuperar la confianza ciudadana y fortalecer el Estado en su conjunto.

En cuanto a la capacitación, Genaro Robles Casillas, secretario de Seguridad Pública del estado de Sinaloa, informó:

“Cada mes serán enviados 200 efectivos de la Policía Estatal Preventiva, Servicios de Protección y Custodios de los penales asignados a la Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa para recibir entrenamiento en el Centro de Adiestramiento de la Sexta Región Militar en el municipio de Mazaquiahua, Tlaxcala.”¹³³

Por otro lado, deben analizarse las condiciones de seguridad social, sueldos, prestaciones y, en general, ofrecer mejores condiciones a los elementos activos, lo cual, debe ser premisa para paliar el problema de reclutamiento, considerar el tema de las distintas formas de organización policial (Mando Único, Unificado, Mixto, etcétera) y los protocolos de actuación en la formación académica.

La capacitación policial, la fuerza de tarea y las debilidades institucionales han sido expuestas por algunos mandatarios estatales. Todo ello ha derivado en la participación de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad pública. Quirino Ordaz Coppel, gobernador del estado de Sinaloa, expresó: “... los estados no cuentan con una policía certificada... más del 50% de nuestros policías no aprobaron el examen de control de confianza. Esa es la realidad”.¹³⁴

¹³³ Noticieros Televisa, *Policías de Sinaloa recibirán entrenamiento en Centro Militar de Tlaxcala*, México, televisa.NEWS, 19 de enero de 2017, en: <http://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/estados/2017-01-19/policias-de-sinaloa-recibiran-entrenamiento-en-centro-militar-de-tlaxcala/>

¹³⁴ Monroy, Jorge, *Gobernadores reconocen dependencia militar, Piden más tiempo para capacitar a sus policías*, México, El Economista, 28 de julio de 2017, en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2017/03/22/piden-mas-tiempo-capacitar-sus-policias>

TERCERA PARTE

TEMAS RELEVANTES

XIV. EJERCICIO PERIODÍSTICO EN SINALOA

XV. DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

XVI. DESPLAZAMIENTO FORZADO DE PERSONAS

XVII. ARMAS DE FUEGO

XVIII. TRÁFICO DE COMBUSTIBLES

XIV. EJERCICIO PERIODÍSTICO

A. Contexto internacional y nacional

El ejercicio periodístico, de acuerdo con el diario español *El País*¹³⁵, es una profesión peligrosa: “La libertad de prensa retrocede en el mundo. Periodistas censurados, detenidos, acosados, torturados, asesinados. La información se ha convertido en un material peligroso para los regímenes autoritarios. Informar es, en muchos países, una profesión de alto riesgo”.¹³⁶

En el caso de la República Mexicana, la vulnerabilidad y el número de periodistas asesinados en la presente década inciden para incluirlos en los estudios de organismos como Reporteros Sin Fronteras (RSF), que en su informe anual 2016 revela:

*“Violencia y corrupción generalizada especialmente con México, un país que, pese a estar teóricamente en situación de “paz”, figura entre los más peligrosos del mundo para el ejercicio de la libertad de informar. Solo en 2016, fueron asesinados 11 periodistas (de los cuales, nueve constatados por Reporteros Sin Fronteras), que se suman a los 99 asesinados en el periodo 2000-2016.”*¹³⁷

Hasta junio de 2017, de acuerdo al barómetro RSF, en el mundo habían asesinado, como causa relacionada a su profesión, 17 periodistas¹³⁸, 4 de ellos en México, ubicándose solamente por debajo de los 7 contabilizados en Irak. Lo anterior refleja el nivel de complejidad del problema y la vulnerabilidad del ejercicio informativo, la libertad de prensa y expresión.

¹³⁵ La labor periodística es considerada de alto riesgo. Nuestro país y el estado de Sinaloa son observados como zonas inseguras y de peligro por organizaciones de defensa de derechos humanos y periodistas, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos o Reporteros Sin Fronteras, entre otras.

¹³⁶ Gómez, Rosario G., *Periodismo profesión de riesgo*, Vidas y Artes, El País, España, 7 de febrero de 2012, en: https://elpais.com/sociedad/2012/02/07/vidayartes/1328640028_975215.html

¹³⁷ Reporteros Sin Fronteras, *Informe anual de 2016 de RSF, La libertad de información retrocede en los países democráticos de Europa y se masacra en Turquía*, España, RSF, 8 de febrero de 2017, en: <http://www.rsf-es.org/news/informe-anual-2016-la-libertad-de-informacion-retrocede-los-paises-democraticos-de-europa-y-se-masacra-en-turquia/>

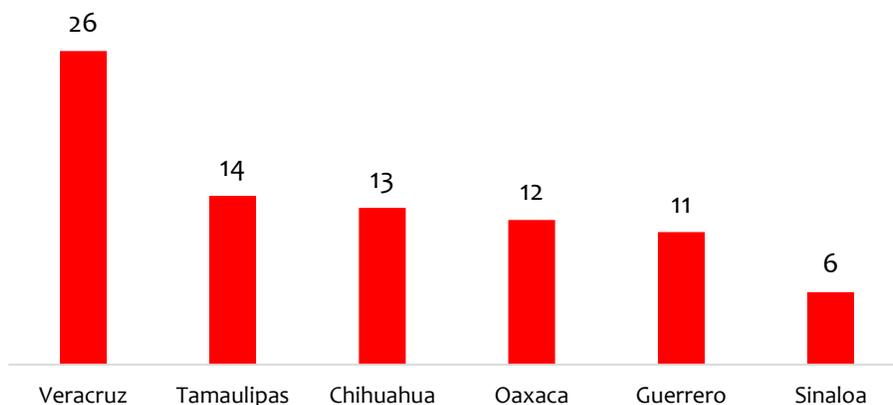
¹³⁸ Reporteros Sin Fronteras, *Barómetro de las violaciones a la libertad de prensa, las cifras de 2017*, España, RSF, en: <https://rsf.org/es/barometro>

Pero el problema en cuanto a cifras en el país es aún más grave, si se toman en consideración otras variables. El diario *El Español* publicó (mayo/2017) que en México los crímenes de periodistas en 2017 tienen un nivel de impunidad del 99.75 %.¹³⁹

Artículo 19 documenta que del año 2000 a junio de 2017: “... el asesinato de 107 periodistas en México, ... El gobierno de Javier Duarte, que comenzó en diciembre de 2010 y finalizó el 30 de noviembre de 2016, ha sido el más letal para los comunicadores: 17 periodistas asesinados... Veracruz permanece con el mayor registro de asesinatos de periodistas por entidad, con 23”.¹⁴⁰

Gráfica No 66

Entidades con el mayor número de periodistas asesinados en México 2000-2018



Fuente: Artículo 19

De acuerdo a la actualización de Artículo 19, a marzo de 2018 se tiene un registro total de: 115 comunicadores asesinados en México, por su posible relación con su labor periodística, entre los años 2000-2018.¹⁴¹

¹³⁹ Carabaña, Carlos, *14 periodistas asesinados en México en 12 meses y ni un solo detenido, La impunidad de estos crímenes alcanza el 99.75%, según la estadística del Gobierno mexicano*, España, *El Español*, 17 de mayo de 2017, en: http://www.lespanol.com/mundo/america/20170516/216478947_0.html

¹⁴⁰ *Article 19, Periodistas asesinados en México*, México, *Article 19*, en: <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>

¹⁴¹ *Article 19, 115 comunicadores asesinados en México*, México, *Article 19*, en: <https://articulo19.org/wp-content/uploads/2015/02/Periodistas-Asesinados-2.jpg>

B. Panorama estatal

En el periodo 2000-2017, de acuerdo con la estadística de Artículo 19, Sinaloa se ubica en el sexto lugar, en relación con el número de periodistas asesinados a nivel nacional, con seis crímenes: Gregorio Rodríguez (28/nov/2004), José Luis Romero (31/dic/2009), Humberto Millán Salazar (25/agosto/2011), Atilano Román Tirado (11/oct/2014), Antonio Gamboa (22/oct/2014) y Javier Valdez Cárdenas (15/may/2017)¹⁴².

En México, y en Sinaloa en particular con el crimen de Javier Valdez Cárdenas, antecedido por los de Máximo Rodríguez Palacios (Baja California) y Miroslava Breach (Chihuahua), entre otros,¹⁴³ atrajeron la atención internacional sobre la actividad informativa como un ejercicio de alto riesgo en entidades como Veracruz, Tamaulipas, Chihuahua, Oaxaca, Guerrero y Sinaloa, activando la implementación del mecanismo de protección a periodistas.

Sin embargo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en reunión celebrada el 7 de julio de 2017 con periodistas en la ciudad de Culiacán, expresó: “... existe una impunidad a nivel nacional del 90% en agresiones y amenazas contra periodistas... los mecanismos de protección por estado no serán suficientes, sino que también habrá de echar mano de la prevención y el apoyo de la sociedad civil”¹⁴⁴.

Los mecanismos de protección a periodistas pueden representar cumplir con un compromiso hacia el gremio de comunicación, pero la cifra de impunidad en relación con los casos de agresión es parte sustancial sobre la opinión al sistema de impartición de justicia, así como la afectación al derecho constitucional de libertad de prensa, expresión y acceso a la información; todo ello desde la nueva óptica de derechos humanos en el país.

En dicho contexto, el esclarecimiento del caso de Javier Valdez Cárdenas será una demanda permanente de las asociaciones de periodistas locales, nacionales e internacionales, lo cual repercutirá

¹⁴² *Idem*, gráfica actualizada al 11 de julio de 2017.

¹⁴³ Miroslava Breach fue asesinada el 23 de marzo de 2017 en Chihuahua, al igual que Javier Valdez Cárdenas, ambos eran corresponsales del rotativo nacional *La Jornada*.

¹⁴⁴ Corzo Sosa, Edgar, *Foro: Charla con periodistas, “Riesgos e impunidad en el periodismo actual”*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Culiacán, Sinaloa, 07 de julio de 2017.

en la imagen del Gobierno del Estado de Sinaloa, de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa y de las autoridades del gobierno federal. Se prevé que las manifestaciones de protestas continúen en tanto no se den avances y resultados en la investigación.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos expresa sobre estas agresiones:

“El periodismo está comprometido con la verdad, en identificar la necesidad de transmitir la información tal como ocurre en los hechos... Ello ha acarreado agresiones de diversa naturaleza a quienes ejercen esta actividad en México, que van desde amenazas hasta asesinatos, dejando tras esto un serio clima de inseguridad social y miedo al ejercicio periodístico.”¹⁴⁵

Los días 15 de cada mes se realizan protestas, incluidas las clausuras simbólicas de las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa. Estas expresiones continuarán sobre todo ante la presión internacional y la situación de vulnerabilidad de los comunicadores en México, señalando incluso un riesgo mayor al de países con conflictos armados. En relación con los crímenes contra periodistas, el Consejo Consultivo de la CNDH, aprobó:

“... las Recomendaciones Generales 24 “Sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México” y 25 “Sobre agravios a personas defensoras de derechos humanos” con el objetivo de evidenciar el contexto de violencia que enfrentan quienes ejercen el periodismo, así como como las personas defensoras en nuestro país, y proponer acciones de política pública para revertir las agresiones en su contra.”¹⁴⁶

¹⁴⁵ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México*, México, CNDH, mayo de 2016, párrafo 166, p.57.

¹⁴⁶ Santiago Juárez, Rodrigo, “Un contexto adverso para el ejercicio del periodismo y la defensa de los derechos humanos en México (Estudio introductorio a las Recomendaciones Generales 24 y 25 de la CNDH)”, *Derechos Humanos México, Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, Año 12, núm. 30, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mayo-agosto 2017, p. 70.

XV. DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

A. Contexto internacional y nacional

De acuerdo con el artículo 2 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, instrumento signado por el Estado mexicano, define a la desaparición forzada como:

...el arresto, detención, secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con su autorización, apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de la libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

La desaparición forzada de personas es así un tema de interés general. En muchas naciones el delito es asociado a las formas de control y represión, ya sea desde el plano gubernamental para proteger un sistema político, por las bandas delincuenciales o por conflictos armados. Es considerado por diversos instrumentos internacionales como un crimen de lesa humanidad.¹⁴⁷

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) creó el 29 de febrero de 1980¹⁴⁸ el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias, que establece: “... únicamente se consideran como tales cuando quienes las cometen son agentes gubernamentales, particulares o grupos organizados, por ejemplo grupos paramilitares, que actúan en nombre del Gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su aquiescencia.”¹⁴⁹

¹⁴⁷ La Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, señala en su artículo 5º: La práctica generalizada o sistemática de la desaparición forzada constituye un crimen de lesa humanidad tal como está definido en el derecho internacional aplicable y entraña las consecuencias previstas por el derecho internacional aplicable.

¹⁴⁸ Organización de las Naciones Unidas, *Resolución No 20 (XXXVI), Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias*, Estados Unidos de América, ONU, 29 de febrero de 1980, en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Disappearances/Pages/DisappearancesIndex.aspx>

¹⁴⁹ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Desapariciones Forzadas o Involuntarias”, *Derechos Humanos*, 6/Rev. 3, Suiza, ONU, 2009, p. 13.

En México la desaparición forzada es un tema que ha trascendido del territorio nacional. Graves hechos en torno a esta violación a derechos humanos provocaron la condena desde el ámbito internacional, como lo es la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso *Rosendo Radilla Pacheco*¹⁵⁰, lo cual fue punto central de la reforma constitucional en materia de derechos humanos en junio de 2011.

La *Open Society Justice Initiative* indica que la cifra de desapariciones forzadas en México ha aumentado desde 2016, siendo el punto más alto con 5194 desapariciones en 2014¹⁵¹, y destaca:

*“Resulta claro que la determinación de responsabilidades para estas desapariciones criminales ha sido muy escasa y prácticamente inexistente en el caso de desapariciones forzadas; aquellas cometidas por la policía, las fuerzas armadas u otros agentes que actúan en nombre del Estado o en colusión con este. Según la cifra declarada más elevada del gobierno, a febrero de 2015 solo se habían producido 313 investigaciones federales correspondientes a desapariciones forzadas y solo 13 condenas.”*¹⁵²

Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos plantea sobre las desapariciones forzadas que: “...no existen cifras estadísticas confiables en la materia, ...no se ha realizado una clasificación adecuada y congruente con los estándares internacionales sobre los distintos casos que puedan presentarse...”, lo cual resulta en una demanda de los organismos de defensa de derechos humanos y la demanda de atención a las víctimas.¹⁵³

¹⁵⁰ Véase: Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Sentencia Caso Rosendo Radilla Pacheco vs México*, Costa Rica, 23 de noviembre de 2009.

¹⁵¹ *Open Society Justice Initiative, Atrocidades innegables, Confrontando crímenes de lesa humanidad en México*, USA, *Open Society Foundations*, 2016, p. 12.

¹⁵² *Ibidem*, p. 13, *Actas resumidas de la 8va sesión del Comité sobre Desapariciones Forzadas de la ONU*, documento CED/C/SR.120, 2 de febrero de 2015, en: http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CED%2FC%2SFR.120&Lang=en

¹⁵³ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Informe de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015*, México, CNDH, 2016.

B. Panorama estatal

Por otro lado, la violencia asociada al crimen organizado ante la disputa entre las organizaciones criminales por control del mercado interno, así como las rutas de trasiego de enervantes, ha incidido en una espiral donde dicho entorno se ha recrudecido.

De acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH): “... el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas reportó 29,903 personas desaparecidas a octubre de 2016: 28,937 del fuero común y 966 del fuero federal, concentrándose el 82.71% de los casos en 11 estados...”¹⁵⁴, ubicando a Sinaloa dentro de ellos con el 8.24% de la cifra total, con 2,385 casos reportados.

En cuanto a las cifras de personas desaparecidas, la CNDH, en su informe especial sobre desaparición de personas y fosas clandestinas (abril de 2017), expresa sobre la solicitud de información a instancias de procuración de justicia del orden federal y de las entidades federativas:

*“... 25 instancias de procuración de justicia remitieron la información correspondiente que en su totalidad suman 24,928 víctimas, señalando que la mayoría de los órganos de procuración de justicia no explicaron los motivos de la disminución de casos. No se omite mencionar que, de manera paralela, esta Comisión Nacional ha venido realizando una revisión paulatina y aleatoria -aún no concluida- de la información relacionada con los 57,861 registros de personas desaparecidas inicialmente proporcionada, obteniendo como resultado a diciembre de 2016 una base de datos de 32,236 casos de personas desaparecidas en el país, de las cuales se tendrá que determinar cuántas han sido localizadas.”*¹⁵⁵

El Consejo Nacional de Seguridad Pública dio a conocer sobre personas desaparecidas en su informe anual 2015: “... el 90.1% de los registros se ubican en 14 entidades federativas en: Tamaulipas, Estado

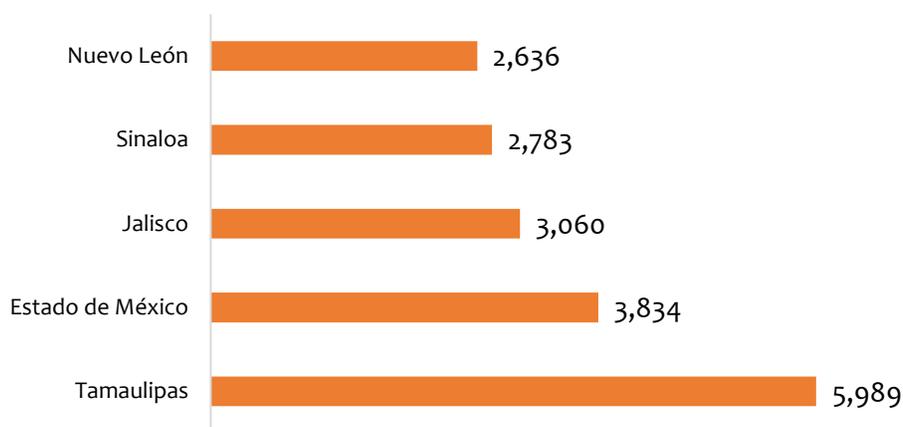
¹⁵⁴ Dirección General de Comunicación, *Presenta CNDH el Informe Especial sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México*, DGC/103/17, México, CNDH, 6 de abril de 2017.

¹⁵⁵ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *INFORME ESPECIAL SOBRE DESAPARICIÓN DE PERSONAS Y FOSAS CLANDESTINAS EN MÉXICO (RESUMEN EJECUTIVO)*, México, CNDH, 06 de abril de 2017, párrafo 26, p. 18.

de México, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Baja California, Sonora, Michoacán, Guerrero, Puebla, Distrito Federal y Guanajuato”.¹⁵⁶

Gráfica No 67

Información del Registro Nacional de Personas
Desaparecidas SESNP enero 2018



Fuente: Registro Nacional de Personas Desaparecidas del SESNSP

En este orden, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, con información actualizada al 31 de enero de 2018, da a conocer que en Sinaloa se encuentran en calidad de no localizadas 2,783 personas, colocando a la entidad en el 4º lugar nacional, por debajo de Tamaulipas (5,989), Estado de México (3,834) y Jalisco (3,060).¹⁵⁷

La desaparición forzada de personas en el estado de Sinaloa motivó la organización de un grupo de personas, en el que destacan madres y mujeres en general que buscan a un familiar sustraído por la fuerza. A uno de ellos se le conoce como “Grupo de Rastreadoras”, quienes en un principio comenzaron a ubicar restos de personas en la zona norte de la entidad, trasladando sus esfuerzos con posterioridad a otros lugares.

¹⁵⁶ Consejo Nacional de Seguridad Pública, *Informe Anual 2015, Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), Sesión Ordinaria XL*, México, Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República, agosto de 2016, p. 25.

¹⁵⁷ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, RNPED*, México, SESNSP, actualización al 31 de enero de 2018, en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/estadisticas-fuerocomun.php>

El grupo ha trascendido las fronteras de nuestro país, por lo cual han sido invitadas a hablar en Estados Unidos y Europa sobre el problema y el trabajo que realizan, desembocando en críticas a las autoridades de los tres órdenes de gobierno de nuestra nación por la prensa internacional, e incluso se han pronunciado a su favor líderes de otros países.

El grupo es encabezado por Mirna Nereyda Medina Quiñónez, quien ha establecido contacto con organismos internacionales de derechos humanos. No deben omitirse las amenazas de muerte en su contra.¹⁵⁸ Bajo un contexto de graves niveles de inseguridad, se vuelve necesario activar protocolos de seguridad para salvaguardar su vida, máxime cuando el grupo ha sido considerado para recibir el Premio Nobel de la Paz¹⁵⁹.

Ante el problema de inseguridad, así como los antecedentes internacionales, la propia situación nacional y estatal, debe ponderarse el seguimiento al tema, así como la necesidad de ubicar al mismo como de interés prioritario en las estrategias de seguridad integral; esto es, tanto en el ámbito preventivo como en impartición de justicia, así como las medidas cautelares para víctimas y sus familiares.

¹⁵⁸ Nájera, Luis Fernando, *Amenazan de muerte a líder de rastreadoras*, México, RÍODOCE, 06 de diciembre de 2015, en: <http://riodoce.mx/sincategoria/amenazan-de-muerte-a-lider-de-rastreadoras>

¹⁵⁹ Redacción, *Proponen a Rastreadoras para el Nobel de la Paz*, México, Proceso, 6 de mayo de 2016, en: <https://www.proceso.com.mx/439833/proponen-a-las-rastredoras-nobel-la-paz>

XVI. DESPLAZAMIENTO FORZADO DE PERSONAS

A. Contexto internacional y nacional

A fin de atender el grave problema a nivel mundial, la Organización de las Naciones Unidas conformó la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), desde la cual se atiende la situación de refugiados, asilados políticos y desplazados forzados. Este último es definido como:

*...son aquellas que individualmente o en grupos se ven obligadas a escapar o a huir de su lugar de residencia como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones a los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.*¹⁶⁰

De acuerdo a la ACNUR: “Al finalizar 2016, había 65,6 millones de personas desplazadas forzosamente en todo el mundo a consecuencia de la persecución, los conflictos, la violencia o las violaciones de derechos humanos. Eso representaba un aumento de 300.000 personas respecto del año anterior, por lo que la población desplazada forzosamente en el mundo siguió en máximos históricos”.¹⁶¹

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos se ha pronunciado respecto a este fenómeno en nuestro país. Entre sus conclusiones en 2015 encontramos:

“Otra de las graves violaciones a derechos humanos que han generado las diversas formas de violencia que se han venido dando en México durante los últimos años tiene que ver con el desplazamiento interno forzado. A lo largo de la visita, la CIDH recibió abundante información y testimonios acerca de la forma en la que la violencia de grupos del crimen organizado, los cuales en algunos casos se encuentran coludidos con agentes estatales,

¹⁶⁰ Editorial, “Desplazamiento interno forzado, crisis humanitaria desatendida”, *Dfensor Revista de Derechos Humanos, No 4*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, abril de 2016, p. 3.

¹⁶¹ Agencia de la ONU Para los Refugiados, *Tendencias Globales, Desplazamiento Forzado en 2016*, Suiza, 2016, p. 2.

está conllevando, directa e indirectamente, al desplazamiento interno de víctimas de violaciones a derechos humanos y sus familiares.”¹⁶²

El tema del desplazamiento forzado de personas puede tener como factor causas como desastres naturales, falta de empleo y la búsqueda de medios de subsistencia, entre otros. En México, se identifica una primera etapa en la década de los setenta del siglo pasado: “...ocasionado principalmente por intolerancia religiosa –entre católicos y minorías de indígenas protestantes-, conflictos comunales, así como disputas por tierras y recursos naturales”.¹⁶³

Posteriormente, la intolerancia religiosa, diferencias políticas y el conflicto armado en la zona de los altos en Chiapas¹⁶⁴ se identifican como la causa principal ante la coyuntura por las demandas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y la defensa de los derechos humanos de las comunidades indígenas por organismos nacionales e internacionales.

En una última etapa, medios internacionales como CNN¹⁶⁵ y Telemundo¹⁶⁶ han dado cobertura al problema del desplazamiento forzado interno en México, considerando la violencia y la desaparición forzada por el crimen organizado como la causa principal del fenómeno; arista similar identificada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y característica principal del desplazamiento forzado en el país.

¹⁶² Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Observaciones Preliminares de la Visita a México*, México, CmiDH, octubre de 2015.

¹⁶³ Chávez Vargas, Lucía Guadalupe, *Desplazamiento Interno Forzado en México*, México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., 2014, p. 6.

¹⁶⁴ Véase, Cruz Burguete, Jorge Luis en Ordoñez Cifuentes, José Emilio Rolando (coord.), “Las condiciones del desplazamiento interno en Chiapas”, *Migración, pueblos indígenas y afroamericanos: XV jornadas lascasianas internacionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007, pp.79-83.

¹⁶⁵ CNN en español, *El Congreso de México aprueba reforma para combatir la desaparición forzada*, Estados Unidos de Norteamérica, CNN, en: <https://cnnespanol.cnn.com/tag/desaparicion-forzada/>

¹⁶⁶ Telemundo San Diego, *La violencia desplaza a la población en México*, Telemundo, 2 de diciembre de 2011, en: <https://www.youtube.com/watch?v=ZrbJleiVy20>

B. Panorama estatal

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos manifiesta en torno al tema: “Sin embargo, se evidencian situaciones de desplazamiento interno por crimen organizado, como en México y en los países del Triángulo del Norte de Centroamérica, donde los cárteles del crimen organizado y las pandillas han desplazado alrededor de 281.400 mexicanos”.¹⁶⁷

De acuerdo al Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno en México, realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Sinaloa se ubica como la entidad con el mayor número de comunidades desplazadas (mayo/2016)¹⁶⁸. Sin embargo, la realidad es que al finalizar el 2017, no existe un censo único en torno al número de personas desplazadas tanto a nivel nacional como en el estado de Sinaloa.

Laura Rubio y Brenda Pérez realizaron un estudio y, entre sus conclusiones, encontraron que:

“Desde 2011 a la fecha se han dado 154 episodios de desplazamientos masivos (de más de 10 familias) en 15 estados: Baja California (3%), Chiapas (7.7%), Chihuahua (5%), Coahuila (1%), Durango (5%), Estado de México (2%), Guerrero (21.5%), Michoacán (14%), Morelos (1%), Nuevo León (4.3), Oaxaca (4.7 %), Sonora (0.5 %) Tamaulipas (12%), Sinaloa (16%) y Veracruz (1.3%); provocados fundamentalmente por la rivalidad delincriminal entre cárteles de la droga, entre estos y las fuerzas de seguridad del Estado y por los altos índices de criminalidad que afectan a mexicanos (y a extranjeros) mediante delitos dolosos como homicidio, desaparición forzada e involuntaria, amenazas, extorsión, tortura, entre otros, y que cuando la situación es insostenible huyen para salvaguardar sus vidas.”¹⁶⁹

¹⁶⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Movilidad Humana Estándares Interamericanos*, Estados Unidos, Organización de Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015, párrafo 62, p. 61.

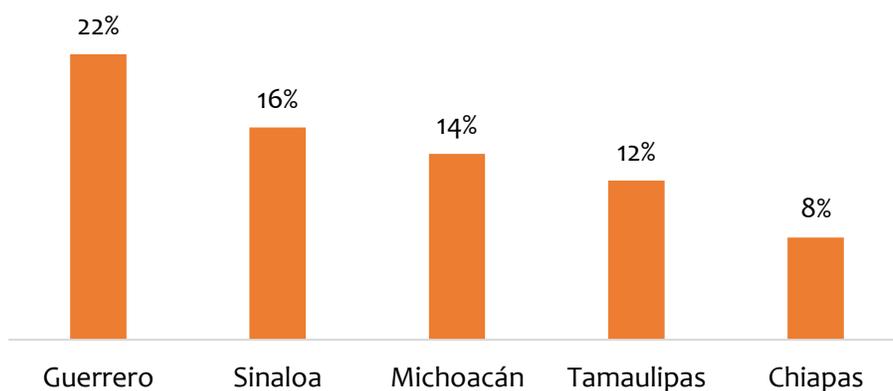
¹⁶⁸ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México*, México, CNDH, mayo de 2016, pp. 82-83.

¹⁶⁹ Rubio Díaz-Leal, Rubio, *Desplazados por violencia la tragedia invisible*, México, Nexos, 1 enero de 2016, en: <http://www.nexos.com.mx/?p=27278>

Los estados de Guerrero, Sinaloa, Michoacán, Tamaulipas y Chiapas concentran el 71.2 % de los desplazamientos masivos. Sinaloa se ubica en el segundo lugar sobre dicho espectro, con el 16 %, mientras que a la fecha se siguen documentando casos en donde la violencia continúa provocando la salida masiva de ciudadanos de sus comunidades, lo cual contribuye a incrementar el número de personas y comunidades obligadas a abandonar de su entorno¹⁷⁰.

Gráfica No 68

Informe Especial sobre desplazamiento forzado Interno
CNDH / mayo 2016
Desplazamientos masivos (más de 10 familias)



Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno en México

Los días 23, 24 y 25 de agosto en la Ciudad de México, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas y la representación del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, entre otros organismos nacionales e internacionales y víctimas del fenómeno, realizaron el Foro sobre Desplazamiento Forzado de Personas, donde se abordó el fuerte problema, haciendo mención de la situación en México y sus entidades federativas, entre las cuales destacó el estado de Sinaloa.

¹⁷⁰ Policía, *Comando asesina a familia en Sinaloa*, México, Milenio, 29 de julio de 2017, en: http://www.milenio.com/policia/familia-asesinato-violencia-sinaloa-concordia-huyen-cartel_de_sinaloa_0_1001900026.html

XVII. ARMAS DE FUEGO

A. Tráfico de armas de fuego, contexto internacional

El uso de armas de fuego está presente, principalmente, en los delitos considerados de alto impacto, situación que provoca una sensación de inseguridad en la población, la cual observa la poca eficacia de las acciones preventivas y la impunidad. El problema del tráfico ilegal de armas de fuego es un tema analizado desde el siglo pasado, con mayores índices en la última década, al relacionarse con el delito de homicidio doloso y con el crimen organizado.

Los delitos en los que se han usado armas de fuego establecen un tema a debate por académicos y ciudadanos en relación con la portación de armas para protección personal, situación en la cual se refleja la desconfianza hacia el Estado para salvaguardar la integridad de la ciudadanía, grave en un contexto con altos niveles de armamento ilegal.

En el contexto mundial, el problema del tráfico de armas es de tal magnitud que, en agosto de 2015, se celebró la primera conferencia de Estados parte del Tratado sobre Comercio de Armas en Cancún, Quintana Roo. Pero un tema fundamental es la participación de los Estados suministradores y receptores de armas, como Arabia Saudita, China, India y Rusia, quienes aún no lo adoptan; mientras que Estados Unidos no lo ha ratificado, a la fecha.¹⁷¹

De acuerdo con un estudio¹⁷² de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés) y el Violence Policy Center (VPC): “... rifles de asalto semiautomáticos importados a los EE. UU. desde el extranjero representan una parte ‘significativa’ de los arsenales de narcotraficantes en México”.¹⁷³

¹⁷¹ SIPRI, *SIPRI YEARBOOK 2016, Resumen en español*, SIPRI, 2016, p. 26.

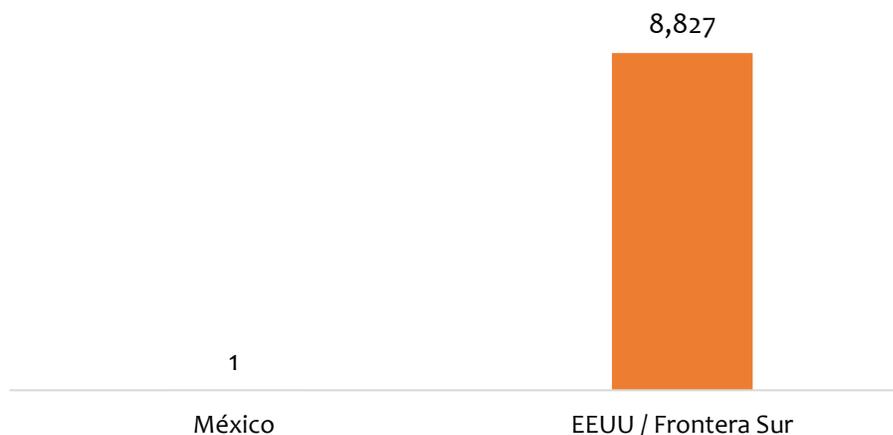
¹⁷² El estudio completo puede ser consultado en: *Washington Office on Latin America, Violence Polity Center, Gun-Running Nation, How Foreign-Made Assault Weapons are Trafficked from the United States to Mexico and What to Do About It*, Estados Unidos, WOLA, VPC, July 2015, en: https://www.wola.org/sites/default/files/Gun_Running_Nation.pdf

¹⁷³ Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, *Nuevo informe resalta la filtración de armas de fabricación extranjera a carteles en México por parte de traficantes estadounidenses*, Estados Unidos, WOLA, 29 de julio de 2015, en: <https://www.wola.org/es/2015/07/nuevo-informe-resalta-la-filtracion-de-armas-de-fabricacion-extranjera-a-carteles-en-mexico-por-parte-de-trafficantes-estadounidenses/>

Del total de 10,485 armas de fuego rastreadas entre 2009 y 2014 por la Oficina Federal de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés), con información entre los gobiernos de México y Estados Unidos de América, el 70% son de origen estadounidense, mientras el resto son introducidas de forma ilegal de otros países.¹⁷⁴

Gráfica No 69

Establecimientos autorizados para la venta de armas de fuego México / Estados Unidos frontera sur



Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional / Washington Office on Latin America Violence Polity Center

Al comparar el número de tiendas autorizadas para venta en ambos países, la diferencia es significativa. En México existe una, ubicada en la Ciudad de México (así como aquellas con permiso de la SEDENA para los clubes de caza en las entidades) administrada por la Secretaría de la Defensa Nacional; mientras solo en la frontera sur de Estados Unidos existen (2016) 8,827 establecimientos con registro autorizado: 1,184 en Arizona; 4,864 en Texas; 564 en Nuevo México y 2,215 en California.¹⁷⁵

Un dato significativo es el calibre de las armas de fuego en el comercio ilegal. En algunos casos judiciales emprendidos (Distritos de Alabama y Oklahoma) en los Estados Unidos, destacan los Barrett calibre 50, los rifles AK-47 calibre 7.62 y SR-15 calibre 223.¹⁷⁶

¹⁷⁴ Washington Office on Latin America, Violence Polity Center, *Gun-Running Nation, How Foreign-Made...*, cit., Figure 1, p. 5.

¹⁷⁵ *Idem.*

¹⁷⁶ *Ibidem*, p. 7.

B. Uso ilegal de armas de fuego en México y Sinaloa

En este sentido, el uso de armas de fuego se relaciona con la violencia y los delitos de alto impacto en México. De acuerdo a la información de la Secretaría de Seguridad Pública, en el estado de Sinaloa, en 2017, se aseguraron 628 armas de fuego.



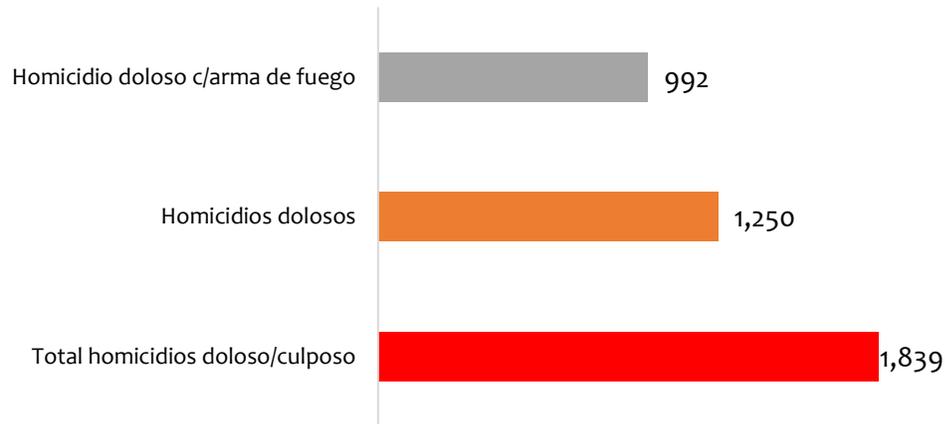
Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública

En el contexto nacional, en 2017 se cometieron un total de 40,752 homicidios dolosos, de los cuales 61.09 % (24,898) fueron homicidios dolosos; de la cifra de homicidios dolosos, 16,826 fueron con arma de fuego; esto significa el 67.57 %. En el rubro de homicidio culposo, de los 15,854, un 1.00 %, esto es 159, fue con arma de fuego.

En 2016, la cifra total de homicidios en México fue menor en un -15.28 %, con 35,348; de estos, el 57.07 % (20,174) fueron homicidios dolosos; de esta última cifra, 12,483 fueron con el uso de armas de fuego, que representan el 61.87 %. En tanto, de la cifra de 15,174 homicidios culposos, 168 se cometieron con arma de fuego; esto es un 1.10 %.

Gráfica No 71

Homicidio doloso y uso de armas de fuego
Sinaloa 2017



Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública

2017 arrojó un total de 1,839 homicidios (1,250 dolosos y 589 culposos). En relación con los homicidios dolosos, 992 se cometieron con el uso de armas de fuego, representando el 79.3%,¹⁷⁷ siendo un porcentaje significativo y reflejando el nivel del problema del armamentismo en la entidad. En el caso de los homicidios culposos, solamente uno se dio con arma de fuego.

El gobernador del estado de Sinaloa, Quirino Ordaz Coppel, se ha pronunciado en torno a la situación de seguridad pública en la entidad:

“Sinaloa no ha sido la excepción y mi gobierno asume desde sus inicios mismos esta significativa y esencial tarea en la lucha del Estado mexicano por garantizar la paz y la seguridad ciudadana. El gobierno que presido tiene muy claro que la seguridad, siendo un factor estratégico para el desarrollo económico y social, ocupará una parte medular de nuestra tarea gubernamental.”¹⁷⁸

¹⁷⁷ Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Estadísticas de delitos del fuero común registrados en la averiguación previa en el estado de Sinaloa*, México, SNSP, 2017.

¹⁷⁸ Comunicación Social, *Expresa el Gobernador Quirino Ordaz Coppel su rechazo a la legalización del armamentismo*, México, Gobierno del Estado de Sinaloa, 31 de enero de 2017, en: <https://sinaloa.gob.mx/index.php/noticias/expresa-el-gobernador-quirino-ordaz-coppel-su-rechazo-a-la-legalizacion-del-armamentismo>

C. Programa de Registro y Donación Voluntaria de Armas de Fuego y Explosivos

El Programa de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego y Explosivos (PDRVAFE) presenta los siguientes resultados al término de la campaña, la cual se implementó del 30 de enero al 27 de octubre de 2017 en los 18 municipios del estado de Sinaloa:

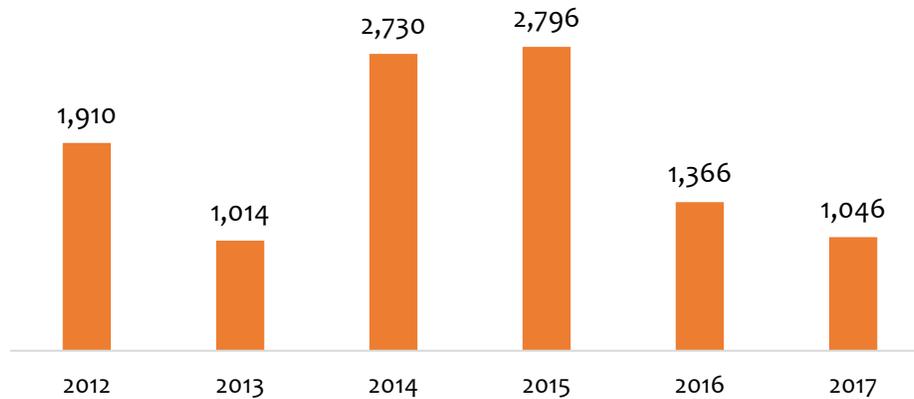
Tabla 21

MUNICIPIOS	ARMAS PERMITIDAS	ARMAS EXCLUSIVAS	GRANADAS Y EXPLOSIVOS	ARMAS DONADAS	REGISTROS	EQ. CÓMPUTO
Mazatlán	58	43	123	224	120	23
Culiacán	44	21	122	187	42	42
Navolato	2	2	47	51	5	10
Elota	6	0	34	40	58	7
Badiraguato	4	12	20	36	48	10
San Ignacio	7	1	0	8	4	1
Sinaloa	30	43	8	81	0	15
Concordia	2	10	24	36	77	9
Choix	16	28	0	44	55	9
Rosario	7	4	6	17	53	3
Sal. Alvarado	13	13	18	44	59	5
Escuinapa	1	2	9	12	99	2
El Fuerte	25	33	12	70	36	15
Cosalá	6	5	21	32	64	5
Angostura	6	10	2	18	17	10
Mocorito	5	7	10	22	23	12
Ahome	59	24	16	99	8	15
Guasave	8	9	8	25	0	7
Totales	299	267	480	1,046	768	200

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Gráfica No 72

Programa de Donación de Armas de Fuego y Explosivos



Fuente: Programa de Donación Voluntaria de Armas de Fuego y Explosivos / SESESP

La escala de variaciones respecto a prácticamente todos los años presenta diferencias significativas, con excepción de los años 2014 y 2015, en los que los totales son muy similares. Los esfuerzos a nivel nacional y estatal sobre el programa son loables, pero los números reflejan una situación preocupante, ya que, aunque se ha implementado el programa de donación y registro de armas de fuego y explosivos en todo el territorio nacional, las estadísticas de violencia se mantienen.

A pesar de ser un asunto indudablemente complejo, los tres órdenes de gobierno, a través de ese programa, han tratado de atender la situación. En el estado de Sinaloa, en 2017 se registró un total de 1,046 armas donadas.

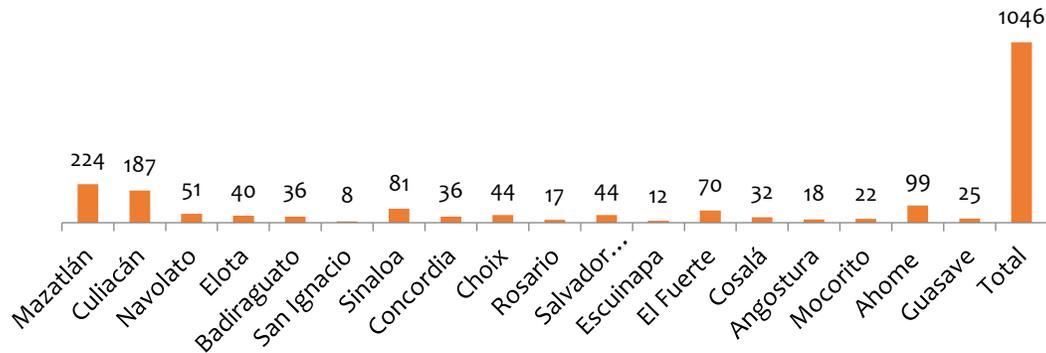
El PDRVAFE obtuvo en el segmento de armas donadas un total de 1,046, de las cuales 299 son permitidas, 267 exclusivas del uso de las Fuerzas Armadas y 480 granadas o explosivos. Por otro lado, se contabilizó un total de 768 registros y fueron entregados durante el programa 200 equipos de cómputo.

En relación con los resultados por municipio, el PDRVAFE tiene los siguientes resultados.¹⁷⁹

¹⁷⁹ Los resultados contemplan los datos reportados al cierre del programa en 2017, por ello no tiene modificaciones respecto a los informes de noviembre del mismo año.

Gráfica No 73

Programa de Donación y Registro de Armas de Fuego y Explosivos
Sinaloa 2017

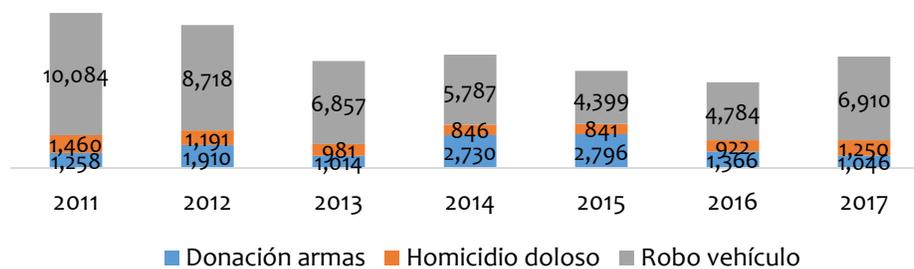


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Los municipios con mejores resultados en términos numéricos son: Mazatlán, con 224; Culiacán, con 187; Ahome, con 99; Sinaloa, con 81, y El Fuerte, con 70. Con menores donaciones: San Ignacio, con 8; Escuinapa, con 12; Rosario, con 17; Angostura, con 18, y Mocorito, con 22.

Gráfica No 74

Programa de Donación de Armas de Fuego, homicidio doloso
y robo de vehículo
Sinaloa 2011-2017

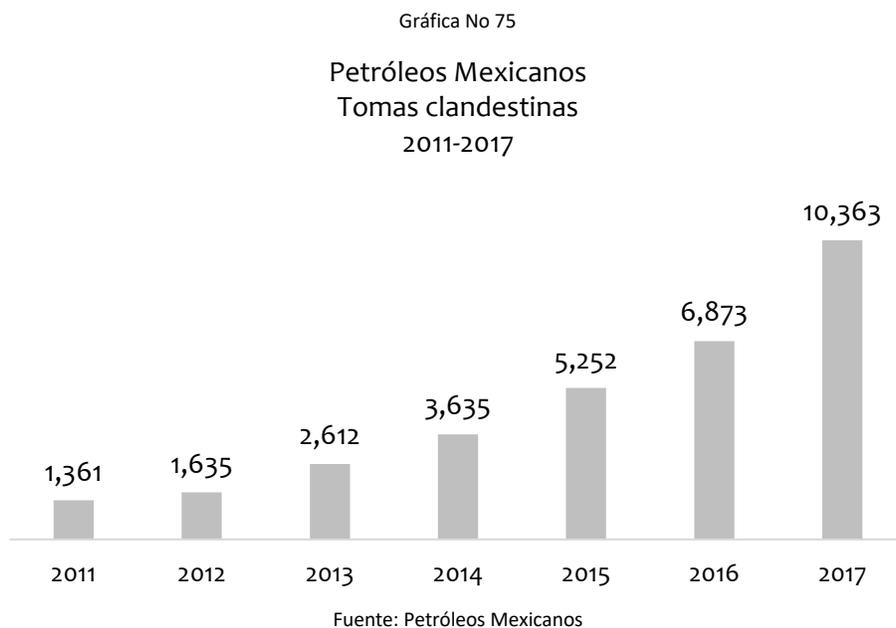


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

El homicidio doloso y el robo de autos son los de mayor incidencia, de acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa. Se asocian al uso de armas de fuego y la violencia en la comisión de los delitos, con un impacto directo en la percepción de inseguridad.

XVIII. ROBO DE COMBUSTIBLES

A. Contexto nacional



Las tomas clandestinas a nivel nacional han aumentado de manera considerable a partir de las 1,361 de 2011, con incrementos de: 16.45 % en 2012, 59.75 % en 2013, 39.16 % en 2014, 44.48 % en 2015, 30.86 % en 2016 y 50.77 % en 2017. Entre la primera referencia en 2011 y 2017, el alza en 6 años es de 661.42 %.

El Informe de Sustentabilidad 2016 de PEMEX indica que a nivel nacional, durante ese año, se presentaron 192 eventos de fugas y derrames, cifra menor en 8 % al año 2015. Sin embargo, el volumen derramado fue mayor en 6,956 barriles, en comparación con el año anterior.¹⁸⁰

En 2017, PEMEX informó de 10,363 tomas clandestinas. Los estados con más reportes son: Guanajuato, con 1,852; Puebla, con 1,443; Tamaulipas, con 1,100; Hidalgo, con 1,064, y Veracruz, con 1,012.¹⁸¹

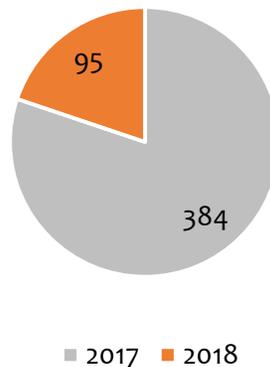
¹⁸⁰ Petróleos Mexicanos, *Informe de Sustentabilidad 2016*, México, PEMEX, p. 28.

¹⁸¹ Petróleos Mexicanos, *Reporte de tomas clandestinas 2017*, México, PEMEX, en: http://www.pemex.com/acerca/informes_publicaciones/Paginas/tomas-clandestinas2017.aspx

B. Contexto en el estado de Sinaloa

Gráfica No 76

Petróleos Mexicanos
Tomas clandestinas
Sinaloa 2017



Fuente: Petróleos Mexicanos

En Sinaloa, las 95 tomas clandestinas reportadas a enero de 2018¹⁸² representan el 24.73 % del total de las 384 de 2017¹⁸³. En el primer mes de 2018, a nivel nacional PEMEX reporta 1,046 tomas clandestinas. Los estados con mayor número son: Hidalgo, con 139; Guanajuato, con 131; Puebla, con 110; Estado de México, con 98; Sinaloa, con 95, y Veracruz, con 94.

En 2017, PEMEX recuperó casi 15 millones de litros de hidrocarburos que fueron sustraídos ilegalmente. Para combatir el robo de combustibles, se creó un grupo interinstitucional conformado por Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Procuraduría General de la República, la Policía Federal y la Procuraduría Federal del Consumidor, así como los gobiernos estatales y municipales. Las pérdidas por robo de hidrocarburo en Sinaloa superan los 3 mil millones de pesos al año.¹⁸⁴

¹⁸² Petróleos Mexicanos, *Reporte de tomas clandestinas 2018*, México, PEMEX, en: http://www.pemex.com/acerca/informes_publicaciones/Paginas/tomas-clandestinas.aspx

¹⁸³ Petróleos Mexicanos, *Reporte de tomas clandestinas 2017...*, op. cit.

¹⁸⁴ Petróleos Mexicanos, *Comunicado, Robo de combustibles*, México, PEMEX, 07 de febrero de 2018, en: http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2018-comunicado-nacional.aspx

PEMEX presentó en febrero de 2018 una denuncia penal ante el Ministerio Público de la Federación para que: “...investigue los hechos ocurridos en Sinaloa que podrían ser causal de responsabilidad para trabajadores de nuestra empresa. Esta denuncia se presentó a partir de videos que circulan en redes sociales y que fueron identificados por el área de seguridad”.¹⁸⁵

Tabla No 22

Acciones para combatir el robo de combustibles anunciadas por PEMEX
Despliegue de sistemas terrestres de vigilancia electroóptica (EOP) en los sistemas de ductos en coordinación con personal militar.
Vuelos diurnos y nocturnos con sistemas de vehículos aéreos no tripulados con el fin de orientar los esfuerzos de los patrullajes terrestres, en coordinación con personal militar.
Vigilancia aeroterrestre a través de medios aéreos tripulados y terrestres con la finalidad de coordinar los esfuerzos de los patrullajes y disuadir a la delincuencia, en coordinación con personal militar.
Establecimiento de puestos de mando y centros coordinadores de operaciones avanzados para coordinar acciones interinstitucionales y obtener información de las áreas de incidencia.
Monitoreo permanente de los sistemas de transporte por ductos para determinar y detectar en tiempo real las variaciones de flujo, presión y temperatura en un punto determinado.
Fuente: Petróleos Mexicanos

¹⁸⁵Petróleos Mexicanos, *Comunicado, PEMEX Presente denuncia ante el MP en Sinaloa, Boletín Regional 1 Guadalajara, México, PEMEX, 07 de febrero de 2018, en:* http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_regionales/Paginas/2018-001-guadalajara.aspx#.WrhflojwBIU

CUARTA PARTE

XIX. PROSPECTIVA

XX. CONCLUSIONES

XXI. PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

XXII. REFERENCIAS

XIX. PROSPECTIVA

El comportamiento de los delitos tiende a disminuir en lo general, en cuanto a su incidencia en el segundo año de las administraciones estatales. Esto puede observarse en cada uno de los periodos de gobierno; por ende, se prevé que, además de las estrategias, el comportamiento histórico indica la posibilidad de que este año se reduzcan los índices delictivos, sin embargo, en relación con el homicidio doloso otros factores pueden incidir en que permanezcan números altos.

El tráfico de armas de fuego, al no observarse estrategias distintas que reduzcan el problema en la entidad y analizados los números que ha arrojado el Programa de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego y Explosivos, se mantendrá como una relación directa entre los delitos de alto impacto y el uso del material bélico, lo cual explica un porcentaje mayor en Sinaloa, respecto al comportamiento nacional.

La posición nacional que tiene Sinaloa entre los primeros lugares en delitos como feminicidio, homicidio doloso y robo de vehículos, tanto en el número como en la tasa por 100 mil habitantes (mujeres respecto a los delitos de género), deberá obligar a revisar las estrategias de atención conjuntas entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno, especialmente, ante la percepción de inseguridad que aumenta derivado de las actividades delictivas.

Debe puntualizarse en el caso del delito de feminicidio, la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, de acuerdo a los Protocolos de Actuación y la indicación realizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a todas las entidades, inicia todas las carpetas de investigación por homicidio doloso en contra de una mujer bajo el tipo penal de feminicidio, esto tiene una relación directa con la posición nacional, si se considera que otras entidades aún no cumplen con estos esquemas nacionales.

Las políticas públicas en 2018 tendrán una atención especial en la programación presupuestal. Ello puede observarse en los recursos destinados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en temas prioritarios, entre los que destacan: acceso a la justicia para mujeres, profesionalización de las instituciones de seguridad, sistemas de videovigilancia, sistema penitenciario y búsqueda de personas.

XX. CONCLUSIONES

PRIMERA. En el estado de Sinaloa, la principal incidencia y reto a las autoridades se presenta en los delitos de homicidio doloso, feminicidio y robo de vehículo, situación que se refleja en la posición de la entidad en las tablas nacionales, lo que implica la necesidad de revisar las estrategias específicas y las políticas en la materia.

SEGUNDA. El uso de armas de fuego se relaciona con los delitos de alto impacto, donde se tiene un porcentaje mayor en el uso de las mismas respecto al nacional, lo cual infiere la necesidad urgente de programas que disminuyan la situación, aun y cuando, como se desarrolló, tiene aristas complicadas por la actividad del crimen organizado y la situación propia del tráfico de armas, provenientes en un 70 % de los Estados Unidos de América.

TERCERA. Los delitos de afectación patrimonial, como el robo de casa-habitación, vehículo (en sus distintas modalidades), robo a comercio y otros, implica un análisis específico en cada municipio, a fin de detectar la incidencia y establecer mecanismos de comunicación directas entre autoridades y organizaciones vecinales, como ejemplo de ello, puede analizarse casos en la ciudad de Culiacán: en el sector Villas del Río y colonias aledañas, así como en la colonia Guadalupe.

CUARTA. Las agresiones a periodistas, el desplazamiento forzado de personas y la desaparición de personas se mantienen como demandas de atención prioritarias, en las cuales organismos internacionales tendrán mayor presencia en la entidad, a fin de exigir el esclarecimiento de casos emblemáticos ante la opinión pública y la atención integral a los grupos afectados, sobre todo ante la situación que se plasma en cada tema, en estudios de organismos internacionales y nacionales.

QUINTA. El robo de vehículos y el lugar de Sinaloa en la tabla nacional derivan en la necesidad de implementar acciones conjuntas desde el ámbito federal hasta lo local. La conformación de la Unidad Especializada en el delito de Robo de Vehículos de la FGES es positiva, pero, ante la alta incidencia delictiva, el combate debe trascender de la investigación, tomando en cuenta la complejidad y su relación con otras actividades delictivas.

SEXTA. La capacitación de los elementos policiacos es un elemento indispensable en la implementación del Sistema de Justicia Penal, ante ello, debe ser una prioridad, en donde a la par del reclutamiento de nuevos elementos para atender el déficit en el estado de fuerza, se establezcan mecanismos permanentes que además del número de horas, se traduzca en una mayor calidad en las actuaciones.

SÉPTIMA. Los sueldos, la seguridad social en su conjunto, entre estos el acceso a créditos y la atención de los elementos policiacos e integración de sus familias, tiene una relación directa en el trabajo del elemento y su propio desarrollo personal, situación que debe tener un diagnóstico puntual, con lo cual se puedan tomar decisiones que en el mediano plazo mejoren sus condiciones de forma integral.

OCTAVA. La implementación de las Mesas de Seguridad y Justicia (MSyJ) es una estrategia y política pública prioritaria, por los resultados en otras entidades y el involucramiento de las organizaciones ciudadanas a favor de la seguridad pública, con una metodología que implica sinergia con las autoridades. Ante ello, la Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública impulsa su conformación en el estado de Sinaloa.

XXI. PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas tienen múltiples definiciones, al confluir, desde el punto de vista académico, las diversas conformaciones de gobierno, democracia y diversos elementos que la componen; entre estos los de: constituir un acto de autoridad, la presencia de una decisión, un conjunto de actividades y comportamientos, así como el de la necesidad de producir efectos sobre los comportamientos de ciertos actores o grupos sociales.¹⁸⁶

Desde la óptica de Fernando Martín y otros, las políticas públicas se conceptualizan como:

“... no son solo la expresión de una intencionalidad dirigida a resolver algún problema incorporado a la agenda de gobierno. Supone también definiciones de estos problemas, postulación de relaciones causales en torno a ellos, lineamientos y criterios para orientar decisiones y acciones, mandatos y atribuciones de competencias y recursos a distintas organizaciones públicas (el Estado), así como las consecuencias efectivas (resultados e impactos) que producen.”¹⁸⁷

La necesidad de las propuestas en materia de seguridad pública deriva de una de las reflexiones de la organización México Evalúa, que expresa: “Durante la última década, la inseguridad pública, el crimen organizado y la violencia se han convertido en una epidemia que, además de cobrar la vida de miles de ciudadanos cada año, va erosionando gravemente los lazos de convivencia y confianza entre nosotros mismos y entre nosotros y la autoridad”.¹⁸⁸

En relación con las propuestas de políticas públicas, la Coordinación General del CESP tiene dentro de sus conclusiones tres casos o programas que, a nivel nacional y en diversas entidades de la república, se han implementado en materia de seguridad pública, las cuales, además, se compaginan con las áreas de oportunidad, conclusiones y la propia agenda de este Observatorio Ciudadano.

¹⁸⁶ Véase, Martín Jaime Fernando *et al*, *Introducción al análisis de políticas públicas*, Argentina, Universidad Nacional Arturo Jauretche, 2013, pp.57-60.

¹⁸⁷ *Ibidem*, p. 61.

¹⁸⁸ México Evalúa CIDAC, *LÉASE, SI QUIERE GOBERNAR (EN SERIO)*, México, México Evalúa Centro de Análisis de Políticas Públicas, *National Endowment for Democracy*, CIDAC, 2018, p. 4.

Bajo dicha premisa, las ideas de políticas públicas se enfocan también a la necesidad de fortalecer y reconocer a los cuerpos de seguridad pública y sus familias, incluyendo tanto la seguridad social, cuyo diagnóstico debe realizarse en forma específica, como el propio desarrollo integral de los núcleos familiares.

Asimismo, establecer programas de reclutamiento para ir superando el déficit del número de elementos, conocido como estado de fuerza, así como los temas relacionados desde el reclutamiento, formación académica —especialmente derivado del reto del Sistema Penal Acusatorio—, los exámenes de control y confianza y su propia actuación pública, a fin de superar la percepción que de ellos tiene la ciudadanía plasmada en el presente análisis.

Por otro lado, otra de las prioridades de la Coordinación General es la de una relación de coordinación permanente entre las autoridades, los organismos empresariales e intermedios, organismos de la sociedad civil, instituciones de educación y los ciudadanos en general en torno a las tareas de seguridad pública; esto, como obligación primigenia de Estado, pero con un entorno de coordinación entre todos los actores y sectores productivos.

Bajo dicho marco, los consejeros ciudadanos y el equipo de la Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública proponen impulsar las siguientes ideas de políticas públicas, que además ya están siendo aplicadas en entidades y municipios del país:

- a) Mesas de Seguridad y Justicia, impulsadas y coordinadas por México SOS.
- b) El Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana -FICOSEC- en el estado de Chihuahua.

Antecedentes

México SOS, en su programa Red Nacional de Mesas de Seguridad y Justicia (MSJ), involucra a ciudadanos y autoridades a través de acciones de prevención y procuración de justicia, con lo cual se establecen ejes para disminuir los índices de violencia e inseguridad, enmarcado bajo aspectos metodológicos, que tiene como antecedente principal el modelo implementado en Ciudad Juárez, Chihuahua, en 2010.

La estrategia MSJ define como uno de sus ejes la seguridad ciudadana, entendida como: “...el conjunto de intervenciones realizadas por distintos actores estatales y sociales (gobiernos, sector privado, sociedad civil) a fin de abordar y resolver los riesgos y conflictos (reales o previstos, violentos y/o delictivos) que son perjudiciales para los derechos y libertades de las personas, a través de la prevención, control y/o represión de los mismos”¹⁸⁹.

El programa tiene presencia en 17 ciudades del país. Integra a organismos no gubernamentales, instituciones de educación, sector empresarial, ciudadanos, autoridades y, en algunos casos, asociaciones religiosas (valorar su presencia en Sinaloa), como fue el caso de Apatzingán, en Michoacán, lo cual legitimó la estrategia. Las MSJ se han implementado en entidades con fuertes problemas en materia de seguridad, como Michoacán, Veracruz y Tampico, entre otras.

Una de las fortalezas del programa impulsado por México SOS es el brindar respaldo ciudadano al ente de gobierno, con lo cual sus acciones cobran fuerza, marcando una agenda de atención que traspasa el ámbito local; por ello, el programa y resultados desde las mesas estatales se proyectan a nivel nacional, con un esquema sujeto a reglas específicas, dando orden a sus sesiones.

Estrategia

La estrategia de las MSJ tiene como uno de sus ejes la seguridad ciudadana, la cual definen como: “... el conjunto de intervenciones realizadas por distintos actores estatales y sociales (gobiernos, sector privado, sociedad civil) a fin de abordar y resolver los riesgos y conflictos (reales o previstos, violentos y/o delictivos) que son perjudiciales para los derechos y libertades de las personas, a través de la prevención, control y/o represión de los mismos”.¹⁹⁰

Conformar tres mesas bases y, en su caso, adicionar una cuarta, Centro-Norte, con las submesas posteriores, con base en los requerimientos propios de cada región:

¹⁸⁹ México SOS, *Prevención Social de la Violencia, Sistematización y Guía del modelo de Mesas de Seguridad y Justicia, Mesas de Seguridad y Justicia*, México, México no Mueve la Paz, SEGOB, USAID, Programa para la Convivencia Ciudadana, México SOS, 2015, p. 17.

¹⁹⁰ México SOS, *Prevención Social de la Violencia, Sistematización y Guía del modelo de Mesas de Seguridad y Justicia, Mesas de Seguridad y Justicia*, México, México nos Mueve la Paz, SEGOB, USAID, Programa para la Convivencia Ciudadana, México SOS, 2015, p. 17.

- Norte: con sede en la ciudad de Los Mochis, municipio de Ahome.
- Centro: con sede en la ciudad de Culiacán.
- Sur: con sede en la ciudad de Mazatlán.
- Centro-Norte que integre a los municipios de la región del Évora: Salvador Alvarado, Mocorito y Angostura (de lo contrario, se integrarían a la región centro o norte)

Reglas y principios

- Flexibilidad. “Este aspecto le permite adecuarse a distintas condiciones sociales e institucionales.”
- Confidencialidad. “...prohíbe a los miembros de la Mesa ventilar los asuntos que se tratan internamente.”
- Prohibición de recibir y ejecutar recursos públicos. “...busca evitar cualquier tipo de conflicto de interés que pudiera restar legitimidad a la MSJ y liberar a los ciudadanos de cualquier condicionamiento de su autonomía.”¹⁹¹

Consideraciones y notas relevantes sobre México SOS y las MSJ:

- ✓ Las mesas se inician con base en los indicadores que previamente se construyen, tomando en cuenta los problemas de cada región: secuestros, homicidios, robo de vehículos, etcétera.
- ✓ “Las reglas de funcionamiento de las MSJ tienen dos claras expresiones. Una práctica, vinculada con la operación de las mismas, y otra que fija roles más o menos claros y crea un ambiente favorable para la comunicación directa entre los ciudadanos y las autoridades.”¹⁹²
- ✓ El 29 de noviembre de 2017 se celebró el noveno Foro Nacional de Seguridad y Justicia, intitulado *Problemas en el sistema de justicia: propuestas para resolverlos*, en el que participaron organizaciones ciudadanas y autoridades, con la intervención de Orlando Camacho Nacenta, director de México SOS.

¹⁹¹ *Ibidem*, p. 23.

¹⁹² *Idem*.

- ✓ En la actualidad, operan 30 Mesas de Seguridad y Justicia en 14 estados: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.¹⁹³

- ✓ México SOS es cofundador del Observatorio Nacional Ciudadano. Con la implementación de las MSJ, la Coordinación General del CESP reforzará y ampliará los vínculos con organismos nacionales para continuar operando como un observatorio ciudadano con base en lo establecido en la Ley de Seguridad Pública y el Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

b) Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana -FICOSEC- en el estado de Chihuahua.

El Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana -FICOSEC- en Chihuahua es un fondo de aportación por la iniciativa privada sin fines de lucro, el cual opera bajo tres líneas de acción: 1) como observatorios ciudadanos, 2) con una línea telefónica de atención ciudadana *2232 y 3) con el Centro de Desarrollo Integral Policial –CEDIPOL-, como espacio de esparcimiento para policías, bomberos y sus familias.

1) Observatorio Ciudadano

El Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Chihuahua fue creado por el FICOSEC. Opera a partir del año 2009. En su sitio web indica que, ante la incidencia delictiva, algunos miembros del sector empresarial, con la asesoría de consultores de Colombia, realizaron el estudio “Caracterización del delito de Ciudad Juárez y Chihuahua”.

Ese mismo año (2009) se conforma la Comisión de Seguridad para la Competitividad, y en 2010, se firma en el marco del proceso electoral de esa entidad, con los candidatos a la gubernatura, el Acuerdo de Seguridad por la Competitividad.

¹⁹³ México SOS, *Mesas de Seguridad y Justicia*, México, México SOS, en: <http://www.mexicosos.org/>

En 2011 se establece una comisión mixta y se concreta la conformación del Observatorio Ciudadano de Seguridad y Justicia de Chihuahua, que opera con un fondo de aportación voluntaria, el cual atiende los siguientes programas:

1. Observatorios ciudadanos.
2. Denuncia ciudadana.
3. Cultura de la legalidad.
4. Formación de funcionarios.
5. Agentes de Seguridad y Justicia.¹⁹⁴

2) Línea telefónica de atención ciudadana *2232

La línea *2232 forma parte de los programas del FICOSEC. Es operada por ciudadanos, brinda asesoría para presentar denuncias; esto es, en ella no se realizan denuncias, sino que, en caso de ser testigos o víctimas de algún delito, se orienta a las personas en el proceso ante las autoridades.

Este centro es atendido por especialistas que brindan asesoría jurídica y psicológica a través de un servicio gratuito. En su sitio señalan entre sus beneficios: asesoría gratuita, atención psicológica, seguimiento y acompañamiento en la denuncia y el ahorrar tiempo.

Además, ninguna de las instituciones de seguridad de ninguno de los tres órdenes de gobierno tiene acceso, por lo que se asegura la relación entre ciudadanos. Brindada atención prioritaria en delitos como abuso de autoridad, extorsión y robo, violencia doméstica y abuso infantil.¹⁹⁵

3) Centro de Desarrollo Integral Policial –CEDIPOL-

El Centro de Desarrollo Integral Policial –CEDIPOL- es un centro de esparcimiento para policías, bomberos y sus familias. En él son beneficiarios: el titular, su pareja, hijos, nietos, padres del titular y padres de la pareja del titular, en el que indican:

¹⁹⁴ Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, *Observatorio Ciudadano, Prevención, Seguridad, Justicia, Historia*, Chihuahua, FICOSEC, en: <http://observatoriochihuahua.org/nosotros/historia/>

¹⁹⁵ Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, *2232, México, FICOSEC, en: <http://ficosec.org/2232/>

Es un club deportivo, social y recreativo para el cuerpo de policías, bomberos y sus familias, realizado con el esfuerzo de los empresarios del estado a través del FICOSEC y del municipio de Chihuahua... En CEDIPOL estamos comprometidos a brindar servicios de calidad de tipo social, deportivo y de relajación a nuestras fuerzas policiales y sus familias para un desarrollo exitoso.¹⁹⁶

Propuestas de acción en materia de políticas públicas

- 1) Implementar las Mesas de Seguridad y Justicia con la metodología que propone el organismo ciudadano México SOS.

- 2) Analizar el esquema del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana -FICOSEC- que actualmente opera en el estado de Chihuahua, para en su caso proponer acuerdos con la iniciativa privada y autoridades de los tres órdenes de gobierno para:
 - Establecer los esquemas de proyectos ejecutivos, presupuestales y operativos para ofrecer servicios de atención en una unidad similar al Centro de Desarrollo Integral Policial –CEDIPOL- para los cuerpos de seguridad pública y sus familias en materia deportiva, educación, recreo y esparcimiento.

 - Acordar desde un observatorio ciudadano líneas de atención telefónica para asesorar a las personas que son víctimas de probables delitos en cuanto a la presentación y seguimiento a denuncias ante las autoridades, lo cual ya sucede a baja escala, en la organización ciudadana en algunas zonas y colonias del municipio de Culiacán.

¹⁹⁶ Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, *CEDIPOL*, México, FICOSEC, en: <http://cedipol.com/quienes-somos/>

XXII. REFERENCIAS

BIBLIOGRÁFICAS

- AGENCIA DE LA ONU PARA LOS REFUGIADOS, Tendencias Globales, Desplazamiento Forzado en 2016, Suiza, 2016.
- AGUIRRE QUEZADA, Juan Pablo, El secuestro en México. Situación en la última década, Cuaderno No 9, México, Senado de la República, Dirección de Análisis Legislativo, Instituto Belisario Domínguez, LXII Legislatura, junio de 2014.
- ALTO AL SECUESTRO, Informe Mensual de Secuestro, Diciembre 2016, México, Asociación Alto Al Secuestro, enero 2018.
- ALTO AL SECUESTRO, Informe Mensual de Secuestro, Diciembre 2017, México, Asociación Alto Al Secuestro, enero 2018.
- ALTO AL SECUESTRO, Reporte Nacional, diciembre 2012-diciembre 2017, México, Asociación Alto Al Secuestro, enero 2018.
- ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS, Robo de vehículos asegurados, Enero-Diciembre 2017, México, AMIS, 2018.
- CAMARGO GONZÁLEZ, Ismael (coord.), “La seguridad pública en sus diferentes aspectos. Seguridad pública, violencia y crimen organizado”, Federalismo en materia de seguridad pública, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, 2012.
- CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011, México, Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, diciembre 2011.
- CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2016, Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, México, Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, febrero 2018.
- CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2017, Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, México, Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, febrero 2018.
- CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN, Informe de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión 2017, México, SESNSP, febrero de 2018.

CHÁVEZ VARGAS, Lucía Guadalupe, Desplazamiento Interno Forzado en México, México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., 2014.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Observaciones Preliminares de la Visita a México, México, CIDH, octubre de 2015.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Movilidad Humana, Estándares Interamericanos, Estados Unidos, Organización de Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Diagnóstico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como integrante de los grupos de trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), México, CNDH, sfp.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Informe de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, México, CNDH, 2016.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, Informe Especial sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México (Resumen ejecutivo), México, CNDH, 06 de abril de 2017.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, México, CNDH, mayo de 2016.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS, Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, Cooperación Internacional en prevenir, combatir y eliminar el secuestro y en prestar asistencia a las víctimas, Austria, Organización de las Naciones Unidas, 13 al 22 de mayo de 2003.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, desde la perspectiva constitucional, México, Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura, Secretaría Técnica Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, 2001.

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Informe Anual 2015, Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), Sesión Ordinaria XL, México, Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República, agosto de 2016.

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Primer respondiente, Protocolo Nacional de Actuación, México, Gobierno de la República, CNS, sfp.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2017, Acuerdo 04/XLIII/17, México, DOF, Secretaría de Gobernación, 06 de febrero de 2018.

DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MINISTERIO DEL INTERIOR, Prevención de delitos en el comercio, Recopilación u adaptación de experiencias internacionales, Chile, Chile Seguro, Seguridad Pública, Ministerio del Interior, Gobierno de Chile, diciembre 2010.

FRAILE, Pedro, “La percepción de seguridad: entre el delito, el conflicto y la organización del espacio”, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, España, Universidad de Barcelona, agosto de 2007.

GUTIÉRREZ CONTRERAS, Juan Carlos, Violencia contra las mujeres en el Estado de México, México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A. C., 2012.

INSTITUTE FOR ECONOMICS & PEACE, Índice de Paz México 2016, Un mapa de la evolución de la paz y los factores que la impulsan, México, IE&P, 2016.

INSTITUTE FOR ECONOMICS & PEACE, Índice de Paz México 2017, Mapa de evolución y factores que impulsan la paz, México, IE&P, 2017.

INSTITUTE FOR ECONOMICS & PEACE, Índice de Paz México 2018, Evolución y perspectiva de los factores que hacen posible la paz, México, IE&P, 2018.

INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), México, INEGI, 2017.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, México, INEGI, marzo de 2017.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad, México, INEGI, 2016.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Estadísticas Judiciales en el marco del nuevo sistema de justicia penal en México, México, INEGI, 2017.

ISALOREN PONCE, Isaceln, Factores que inciden en la violencia homicida en México de 2007-2012, El caso de la impunidad, España, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca, 2014.

JIMÉNEZ, René y SILVA FORNÉ, Carlos, “Percepción del desempeño de las instituciones de seguridad y justicia, Encuesta Nacional de Seguridad Pública”, Los mexicanos vistos por sí mismos, Los grandes temas nacionales, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.

- MARIA COSTA, Antonio en Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito, Manual de lucha contra el secuestro, Estados Unidos, Austria, Organización de las Naciones Unidas, 2006.
- MARTÍN JAIME, Fernando et al, Introducción al análisis de políticas públicas, Argentina, Universidad Nacional Arturo Jauretche, 2013.
- MÉXICO EVALÚA CIDAC, LÉASE, SI QUIERE GOBERNAR (EN SERIO), México, México Evalúa Centro de Análisis de Políticas Públicas, National Endowment for Democracy, CIDAC, 2018.
- MÉXICO SOS, Prevención Social de la Violencia, Sistematización y Guía del modelo de Mesas de Seguridad y Justicia, Mesas de Seguridad y Justicia, México, México no Mueve la Paz, SEGOB, USAID, Programa para la Convivencia Ciudadana, México SOS, 2015.
- MÉXICO UNIDO CONTRA LA DELINCUENCIA A.C., Secuestro 2009, Informe sobre el secuestro en México, México, México Unido contra la Delincuencia A.C., 2009.
- OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, HOMICIDIO: UNA MIRADA A LA VIOLENCIA EN MÉXICO, México, ONC, agosto de 2015.
- OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO, Reportes sobre delitos de alto impacto, diciembre 2017, México, ONC, diciembre 2017.
- OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO, Reporte sobre delitos de alto impacto, junio de 2017, México, ONC, agosto de 2017.
- OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO, SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, Reporte sobre delitos de alto impacto, DICIEMBRE 2017, México, ONC, enero 2018.
- OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO, Incidencia de delitos de alto impacto en México, México, ONC, 2016.
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, Estudio Mundial sobre el homicidio, Resumen Ejecutivo, Austria, UNODC, 2013.
- OPEN SOCIETY JUSTICE INITIATIVE, Atrocidades innegables, Confrontando crímenes de lesa humanidad en México, USA, Open Society Foundations, 2016.
- OLAMENDI, Patricia, Femicidio en México, México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2016.
- ORDOÑEZ CIFUENTES, José Emilio Rolando (coord.), “Las condiciones del desplazamiento interno en Chiapas”, Migración, pueblos indígenas y afroamericanos: XV jornadas lascasianas internacionales, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, Brasil, ONU, 12 al 19 de abril de 2010.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Plan Nacional de Desarrollo, México, Gobierno de la República, 2013.

PETRÓLEOS MEXICANOS, Informe de Sustentabilidad 2016, México, PEMEX, 2017.

RIVAS RODRÍGUEZ, Francisco Javier (dir.), La consolidación de los registros y estadísticas delictivas en México, El caso del instrumento para el registro, clasificación y reporte de los delitos y las víctimas CNSP/38/15, México, Observatorio Nacional Ciudadano, febrero de 2018.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS MUJERES, La violencia feminicida en México, Aproximaciones y tendencias 1985-2016, México, SEGOB, INMUJERES, ONU Mujeres, diciembre 2017.

SILVA QUILODRÁN, Solange, Nuevas tendencias en delitos contra la vida: el homicidio, Memoria para optar al grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Chile, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, abril de 2010.

SIPRI, SIPRI YEARBOOK 2016, Resumen en español, SIPRI, 2016.

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Estadísticas de delitos del fuero común registrados en la averiguación previa en el estado de Sinaloa, México, SNSP, 2017.

UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME, UNODC ANNUAL REPORT, Covering activities during 2016, Austria, UNODC, 2017.

WASHINGTON OFFICE ON LATIN AMERICA, VIOLENCE POLITY CENTER, GUN-RUNNING NATION, How Foreign-Made Assault Weapons are Trafficked from the United States to Mexico and What to Do About It, Estados Unidos, WOLA, VPC, July 2015.

ZAMORA GRANT, José, Derecho victimal, La víctima en el nuevo sistema penal mexicano, 2da edición, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2009.

ZEPEDA LECUONA, Guillermo, Índice de Incidencia Delictiva y Violencia 2009, México, Centro de Investigación para el Desarrollo A.C., agosto 2009.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, caso González y otras vs. México, Costa Rica, CIDH, sentencia de 16 de noviembre de 2009.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Sentencia Caso Rosendo Radilla Pacheco vs México, Costa Rica, 23 de noviembre de 2009.

CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CONTRA LAS DESAPARICIONES FORZADAS.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Actas resumidas de la 8va sesión del Comité sobre Desapariciones Forzadas de la ONU, documento CED/C/SR.120, 2 de febrero de 2015.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Resolución No 20 (XXXVI), Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias, Estados Unidos de América, ONU, 29 de febrero de 1980.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Amparo en Revisión 554/2013, México, SCJN, sentencia 25 de marzo de 2015.

HEMEROGRÁFICAS

ALFARO CÁRDENAS, Hernán y CORRAL, Angelina, Más de mil quinientos vehículos robados en Sinaloa en tres meses, México, El Debate, 04 de abril de 2017.

ALONSO PALACIOS, Nayeli Nonantzi, “La organización dentro del robo de vehículos”, Visión Criminológica-Criminalística, México, Colegio Libre de Estudios Universitarios, abril-junio 2014.

ANDRADE, Edith, Comercios del Centro sufren asaltos y robos constantes, México, El Debate, 05 de julio de 2017.

BECERRIL, Andrea, Grupo Antisecuestros UEA de Sinaloa logra abatir el número de plagios, México, La Jornada, 12 de julio de 2004.

CABALLERO, Miguel Ángel et al, “El trastorno por estrés postraumático y otras reacciones en las víctimas del robo a casa”, Investigación sobre salud mental en México, Revista Salud Mental, vol. 23, No. 1, México, Centro de Información en Salud Mental y Adicciones, febrero del 2000.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, “Desplazamiento interno forzado, crisis humanitaria desatendida”, Defensor Revista de Derechos Humanos, No 4, CDHDF, abril de 2016.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN, Presenta CNDH el Informe Especial sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México, DGC/103/17, México, CNDH, 6 de abril de 2017.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNAH, “Delitos de Alto Impacto”, Boletín enero a diciembre 2014, Edición Especial No 28, Honduras, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad, abril de 2015.

FERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, Juan Antonio, “Breve historia social del narcotráfico en Sinaloa”, Revista Digital Universitaria, Vol. 11, N. 8, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Servicios de Cómputo Académico, 01 de agosto de 2010.

LÓPEZ MEDRANO, Delio Dante y PÉREZ DE LA ROSA, Liliana, “La capacitación de los cuerpos de seguridad pública”, Revista Jurídica Jalisciense, núm. 56, México, RJJ, enero-junio 2017.

MARTÍ, Alejandro, La urgencia de capacitar a nuestras policías, México, El Universal, 31 de marzo de 2016.

MOLINA, Héctor, Secuestros disminuyen 19% defiende Segob, México, El Economista, 14 de mayo de 2017.

NOROESTE/REDACCIÓN, Robos asesinatos e impactos en inversiones, ‘Golpea’ crimen en Sinaloa a sociedad civil, México, Noroeste, 10 de mayo de 2017.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, “Desapariciones Forzadas o Involuntarias”, Derechos Humanos, 6/Rev. 3, Suiza, ONU, 2009.

REDACCIÓN ANIMAL POLÍTICO, Estados registran 1,640 casos de feminicidio en tres años; Sinaloa, con la tasa más alta en 2017, México, Animal Político, 21 de enero de 2018.

REDACCIÓN ANIMAL POLÍTICO, Robo de autos rompió record en 2017, aumentó 27%: Asociación Mexicana de Seguros, México, Animal Político, 24 de enero de 2018.

RUBIO DÍAZ-LEAL, Rubio, Desplazados por violencia la tragedia invisible, Nexos, México, 1 enero de 2016.

SANTIAGO JUÁREZ, Rodrigo, “Un contexto adverso para el ejercicio del periodismo y la defensa de los derechos humanos en México (Estudio introductorio a las Recomendaciones Generales 24 y 25 de la CNDH)”, Derechos Humanos México, Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos, Año 12, núm. 30, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mayo-agosto 2017.

TORRES, Rubén, En marzo aumentaron 16% los plagios, México, El Economista, 19 de abril de 2017.

VARGAS MELGAREJO, Luz María, “Sobre el concepto de percepción”, Alteridades, vol. 4, núm. 8, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994.

FOROS, CONFERENCIAS Y MUESTRAS MUSEOGRÁFICAS

CORZO SOSA, Édgar, Foro: Charla con periodistas, “Riesgos e impunidad en el periodismo actual”, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Culiacán, Sinaloa, 07 de julio de 2017. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, México, CNDH, mayo de 2016.

MUSEO MEMORIA Y TOLERANCIA, “Feminicidio en México, ¡Ya basta!”, Exposición temporal, México, enero-julio 2017.

INTERNET

ALTO AL SECUESTRO, Tasa por cada 100,000 habitantes, México, Alto al Secuestro, marzo de 2015, en:
<http://fotos.e-consulta.com/secuestros2.jpg>

ARTICLE 19, 115 comunicadores asesinados en México, México, Article 19, en: <https://articulo19.org/wp-content/uploads/2015/02/Periodistas-Asesinados-2.jpg>

ARTICLE 19, Periodistas asesinados en México, México, Article 19, en:
<https://articulo19.org/periodistasasesinados/>

CARABAÑA, Carlos, 14 periodistas asesinados en México en 12 meses y ni un solo detenido, La impunidad de estos crímenes alcanza el 99.75%, según la estadística del Gobierno mexicano, España, El Español, 17 de mayo de 2017, en:
http://www.elespanol.com/mundo/america/20170516/216478947_o.html

COMUNICACIÓN SOCIAL-GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, Expresa el Gobernador Quirino Ordaz Coppel su rechazo a la legalización del armamentismo, México, Gobierno del Estado de Sinaloa, 31 de enero de 2017, en: <https://sinaloa.gob.mx/index.php/noticias/expresa-el-gobernador-quirino-ordaz-coppel-su-rechazo-a-la-legalizacion-del-armamentismo>

CNN EN ESPAÑOL, El Congreso de México aprueba reforma para combatir la desaparición forzada, Estados Unidos de Norteamérica, CNN, en: <https://cnnespanol.cnn.com/tag/desaparicion-forzada/>

FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA, Observatorio Ciudadano, Prevención, Seguridad, Justicia, Historia, Chihuahua, FICOSEC, en:
<http://observatoriochihuahua.org/nosotros/historia/>

FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA, *2232, México, FICOSEC, en:
<http://ficosec.org/2232/>

FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA, CEDIPOL, México, FICOSEC, en:
<http://cedipol.com/quienes-somos/>

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, Incidencia Delictiva, Alto Impacto por Mes, Estadísticas, Delitos de alto Impacto Social, 2011-2018 Secuestro, México, FGJES, en:
<http://fiscaliasinaloa.mx/index.php/acciones-y-avances/incidencia-delictiva/alto-impacto-por-mes1>

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, ¿Quiénes son los actores del Nuevo Sistema de Justicia Penal?, México, Gobierno de la República, 02 de junio de 2016, en:
<https://www.gob.mx/justiciapenal/articulos/quienes-son-los-actores-del-nuevo-sistema-de-justiciapenal>

GÓMEZ, Rosario G., Periodismo profesión de riesgo, Vidas y Artes, El País, España, 7 de febrero de 2012, en: https://elpais.com/sociedad/2012/02/07/vidayartes/1328640028_975215.html

INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA, Censo 2015, México, INEGI, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Sin/Poblacion/default.aspx?tema=ME&e=25>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Cuéntame, México, INEGI, Censo 2015, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Sin/Poblacion/default.aspx?tema=ME&e=25>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Nacional de Victimización 2016, México, INEGI, marzo de 2017, Gráfica: Percepción sobre Seguridad Pública en la entidad federativa (porcentaje), en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_09_04.pdf

MÉXICO EVALÚA, En México se registran casi seis secuestros por día, México, México Evalúa, 21 de septiembre de 2016, en: <http://mexicoevalua.org/2016/09/21/en-mexico-se-registran-casi-seis-secuestros-por-dia/>

MÉXICO SOS, Mesas de Seguridad y Justicia, México, México SOS, en: <http://www.mexicosos.org/>

MONROY, Jorge, Gobernadores reconocen dependencia militar, Piden más tiempo para capacitar a sus policías, México, El Economista, 28 de julio de 2017, en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2017/03/22/piden-mas-tiempo-capacitar-sus-policias>

NAJERA, Luis Fernando, Amenazan de muerte a líder de rastreadoras, México, RÍODOCE, 06 de diciembre de 2015, en: <http://riodoce.mx/sincategoria/amenazan-de-muerte-a-lider-de-rastreadoras>

NOTICIEROS TELEVISA, Policías de Sinaloa recibirán entrenamiento en Centro Militar de Tlaxcala, México, televisa.NEWS, 19 de enero de 2017, en: <http://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/estados/2017-01-19/policias-de-sinaloa-recibiran-entrenamiento-en-centro-militar-de-tlaxcala/>

OBSERVATORIO CIUDADANO NACIONAL DEL FEMINICIDIO, Comunicado / Nuevas agresiones contra Irinea Buendía, madre de víctima de feminicidio, México, OCNF, sfp, en: <http://observatoriofemicidiomexico.org.mx/boletines-de-prensa/comunicado-nuevas-agresiones-contra-irinea-buendia/>

OBSERVATORIO CIUDADANO NACIONAL DEL FEMINICIDIO, Comunicado / Necesario investigar como feminicidio toda muerte violenta de mujeres: OCNF, México, OCNF, 12 de febrero de 2018, en:

- <http://observatoriofemicidiomexico.org.mx/comunicado/comunicado-necesario-investigar-como-femicidio-toda-muerte-violenta-de-mujeres-ocnf/>
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LA ONU, Relator especial sobre la vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación, Estados Unidos, Organización de las Naciones Unidas, consultado en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Housing/Pages/HousingIndex.aspx>
- OFICINA EN WASHINGTON PARA ASUNTOS LATINOAMERICANOS, Nuevo informe resalta la filtración de armas de fabricación extranjera a carteles en México por parte de traficantes estadounidenses, Estados Unidos, WOLA, 29 de julio de 2015, en: <https://www.wola.org/es/2015/07/nuevo-informe-resalta-la-filtracion-de-armas-de-fabricacion-extranjera-a-carteles-en-mexico-por-parte-de-trafficantes-estadounidenses/>
- PETRÓLEOS MEXICANOS, Reporte de tomas clandestinas 2017, México, PEMEX, en: http://www.pemex.com/acerca/informes_publicaciones/Paginas/tomas-clandestinas2017.aspx
- PETRÓLEOS MEXICANOS, Reporte de tomas clandestinas 2018, México, PEMEX, en: http://www.pemex.com/acerca/informes_publicaciones/Paginas/tomas-clandestinas.aspx
- PETRÓLEOS MEXICANOS, Comunicado, Robo de combustibles, México, PEMEX, 07 de febrero de 2018, en: http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2018-comunicado-nacional.aspx
- PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA, Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, México, PJES, en: <http://www.stj-sin.gob.mx/nsjp/implementacion>
- POLICÍA, Comando asesina a familia en Sinaloa, México, Milenio, 29 de julio de 2017, en: http://www.milenio.com/policia/familia-asesinato-violencia-sinaloa-concordia-huyen-cartel_de_sinaloa_o_1001900026.html
- REDACCIÓN PROCESO, *Proponen a Rastreadoras para el Nobel de la Paz*, México, Proceso, 6 de mayo de 2016, en: <https://www.proceso.com.mx/439833/proponen-a-las-rastreadoras-nobel-la-paz>
- REPORTEROS SIN FRONTERAS, Barómetro de las violaciones a la libertad de prensa, las cifras de 2017, España, RSF, en: <https://rsf.org/es/barometro>
- REPORTEROS SIN FRONTERAS, Informe anual de 2016 de RSF, La libertad de información retrocede en los países democráticos de Europa y se masacra en Turquía, España, RSF, 8 de febrero de 2017, en: <http://www.rsf-es.org/news/informe-anual-2016-la-libertad-de-informacion-retrocede-los-paises-democraticos-de-europa-y-se-masacra-en-turquia/>

RÍOS MOLINA, Blanca, Robo de vehículo, un delito a ‘punta de pistola’ en Sinaloa, México, Línea Directa, 28 de marzo de 2017, en: <http://www.lineadirectaportal.com/movil/publicacion.php?id=331896>

RÍOS MOLINA, Blanca, Valle Alto y Barrancos, sectores más conflictivos de Culiacán, México, Línea Directa, 13 marzo de 2017, en: <http://www.lineadirectaportal.com/movil/publicacion.php?id=330222&origen=t&seccionID=2&galeria=0&back=index.php>

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Inauguración del Primer Congreso Nacional de Operadores del Sistema de Justicia Penal, México, SEGOB, 11 de mayo de 2017, en: <https://www.gob.mx/segob/prensa/inauguracion-del-primer-congreso-nacional-de-operadores-del-sistema-de-justicia-penal-retos-en-la-evaluacion-y-seguimiento-para-la-consolidacion-del-sistema?idiom=es>

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, RNPED, México, SESNSP, actualización al 31 de enero de 2018, en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/estadisticas-fuerocomun.php>

SEMÁFORO DELICTIVO SINALOA, en: <http://sinaloa.semaforo.com.mx/Semaforo/Incidencia>

TELEMUNDO SAN DIEGO, La violencia desplaza a la población en México, Telemundo, 2 de diciembre de 2011, en: <https://www.youtube.com/watch?v=ZrbJleiVy2o>

CONTACTO Y REDES SOCIALES

**Coordinación General del Consejo Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa**

Área de Investigación y Análisis
Boulevard Francisco I. Madero # 39
Edificio Eldorado, Local 7, Col. Centro
Culiacán, Sinaloa C. P. 80000

Teléfono:
(667) 712-7372

Correo electrónico:
contacto@coordinaciongeneralcesp.org.mx
investigacion@coordinaciongeneralcesp.org.mx

Facebook:
Coordinación General CESP

Twitter:
[@CGCesp](https://twitter.com/CGCesp)

YouTube:
Coordinación General CESP

Coordinadores del proyecto:

Jorge Guzmán Morales
Míriam Bueno Zepeda

Mayo de 2018

D.R. Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.